



# **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

**Universidad del Perú. Decana de América**

**Facultad de Ciencias Sociales**

**Escuela Profesional de Historia**

## **Las guardias nacionales y el uso de la coerción. La reorganización de la Guardia Nacional en Lima durante el gobierno de Manuel Pardo (1872-1876)**

### **TESIS**

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Historia

### **AUTOR**

Josué Nazareno ROJAS QUISPE

### **ASESOR**

Mg. David VELÁSQUEZ SILVA

Lima, Perú

2022



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

## Referencia bibliográfica

---

Rojas, J. (2022). *Las guardias nacionales y el uso de la coerción. La reorganización de la Guardia Nacional en Lima durante el gobierno de Manuel Pardo (1872-1876)*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Historia]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

---

## Metadatos complementarios

<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	Josue Nazareno Rojas Quispe
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	47218207
URL de ORCID	No aplica
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	David Víctor Velásquez Silva
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40852804
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-4242-953X">https://orcid.org/0000-0002-4242-953X</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	Cristóbal Roque Aljovín de Losada
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07717447
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	Alex Loayza Pérez
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09872234
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	Carlos Hugo Hurtado Ames
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09951714
<b>Datos de investigación</b>	

Línea de investigación	E.4.4.6. Historia militar
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Latitud: -12.0621065 Longitud: -77.0365256
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2016 - 2019
URL de disciplinas OCDE	Historia <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.01.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.01.01</a>



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
 (Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
 VICEDECANATO ACADEMICO

**ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS EN MODALIDAD VIRTUAL PARA OPTAR  
 EL TITULO DE LICENCIADO EN HISTORIA**

En Lima, a los doce días del mes de julio del dos mil veintidós, se reunieron los miembros del Jurado Calificador bajo la presidencia del doctor Cristóbal Roque Aljovín de Losada, con la asistencia de los miembros del Jurado, Dr. Carlos Hurtado Ames, el Magister Alex Loayza Pérez y el Magister David Velásquez Silva en su condición de asesor, para asistir al acto de sustentación de la tesis titulada:

**“Las guardias nacionales y el uso de la coerción. La reorganización de la Guardia Nacional en Lima durante el gobierno de Manuel Pardo (1872-1876).”**

presentada por el Bachiller Josué Nazareno Rojas Quispe, para optar al título de Licenciado en Historia.

De conformidad con el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad, el Estatuto de la Universidad y la Ley Universitaria 30220, el acto de sustentación se dio inicio a las 10:00 de la mañana.

Concluido el acto de exposición y defensa de la tesis, los miembros del Jurado Calificador procedieron a deliberar y acordar otorgar la calificación siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA EN NÚMEROS	NOTA EN LETRAS
Josué Nazareno Rojas Quispe	19	Diecinueve

Dr. CRISTOBAL ALJOVIN DE LOSADA  
 Presidente

Dr. CARLOS HURTADO AMES  
 Miembro

Mg. ALEX LOAYZA PEREZ  
 Miembro

Mg. DAVID VELASQUEZ SILVA  
 Asesor



Firmado digitalmente por CASALINO  
 SEN Carlota Alicia FAU 20148092282  
 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11.10.2022 19:34:16 -05:00

Dra. CARLOTA CASALINO SEN  
 Vicedecana Académica

*A todos aquellos que hacen el esfuerzo  
por investigar en sus carreras.*

Lima, 25 de marzo del 2022

### **INFORME DE EVALUACION DE ORIGINALIDAD**

Operador del Programa informático de similitudes	JOSE VALDIZAN AYALA
Documento Evaluado	TÉSIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN HISTORIA
Título	Las guardias nacionales y el uso de la coerción. La reorganización de la Guardia Nacional en Lima durante el gobierno de Manuel Pardo (1872-1876)
Autor del Documento	JOSUE NAZARENO ROJAS QUISPE
Fecha de Recepción de documento	25-4-2022
Fecha de aplicación del programa informático de similitudes	25-4-2022
Software utilizado	TURNITIN
Configuración del programa detector de similitudes	Exclusión de citas Exclusión de Bibliografías Exclusión de coincidencias (40 palabras)
Porcentaje de similitudes según programa detector de similitudes	6% de índice de similitud
Fuentes originales de las similitudes encontradas	6% de fuentes de Internet 2% publicaciones % trabajos del estudiante
Observaciones	SIN OBSERVACIONES
Calificación de Originalidad	Documento cumple criterio de originalidad, sin observaciones
Fecha de Informe	25 -4 - 2022



UNMSM

Firmado digitalmente por VALDIZAN  
AYALA Jose Alfonso FAU  
20148092282 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.11.2022 14:21:56 -05:00



## **AGRADECIMIENTOS**

Esta tesis tiene su origen en los cursos de Seminario de Investigación Histórica que se dictaban de acuerdo al Plan de Estudios 2009 en la Escuela Académica Profesional de Historia. Para ser más precisos, el tema de esta tesis surge en el 2014 en el curso de Seminario de Investigación Histórica I, obviamente varias de las ideas planteadas en ese entonces han sido modificadas con el correr de los años. En los siguientes cursos fui elaborando un esbozo del proyecto de tesis. En el 2016, en los dos últimos cursos de investigación fue cuando inicié la investigación documental propiamente dicha, aunque en ese año la revisión fue principalmente de periódicos. Por haberme ayudado a llevar adelante este tema, agradezco a los profesores con los que llevé los seis cursos de investigación.

Cuando visité el Centro de Estudios Histórico Militares del Perú (CEHMP) en el 2017, inicié la investigación con material documental, por ello, le debo mi gratitud al personal de dicha institución por haberme facilitado el material y por el trato brindado. También agradezco al personal de las otras instituciones que visité, esto es, el del Fondo Reservado de la Biblioteca Central Pedro Zulén (Universidad Nacional Mayor de San Marcos), el de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), el del Archivo General de la Nación (AGN) y el de la Biblioteca del Instituto Riva Agüero (IRA). También agradezco a mi asesor de tesis por supervisar esta investigación. Asimismo, esta tesis no hubiese sido posible sin el apoyo material de mis padres. A ellos también les debo mi agradecimiento.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	6
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>CAPÍTULO 1. NOCIONES GENERALES SOBRE LA GUARDIA NACIONAL</b> .....	21
1.1. De milicias a guardias nacionales.....	21
1.2. Características de la Guardia Nacional .....	27
1.3. Guardia Nacional y caudillismo .....	32
1.4. La Guardia Nacional frente a un enemigo externo.....	36
1.5. Balance .....	44
<b>CAPÍTULO 2. REORGANIZANDO A LA GUARDIA NACIONAL DE LIMA</b> .....	46
2.1. Ideas de Manuel Pardo sobre la Guardia Nacional.....	47
2.2. La Guardia Nacional de Lima .....	52
2.3. El deber de servir en la Guardia Nacional .....	57
2.4. Formando guardias nacionales .....	68
2.4.1. El acuartelamiento .....	68
2.4.2. Los ejercicios doctrinales .....	72
2.5. El costo de ser guardia nacional.....	77
2.5.1. Problemas en torno a los haberes .....	77
2.5.2. El problema del vestuario.....	82
2.6. Balance .....	85
<b>CAPÍTULO 3. LA GUARDIA NACIONAL DE LIMA EN CAMPAÑA MILITAR</b> .....	88
3.1. La campaña militar en el Sur .....	88
3.1.1. La insurrección de Nicolás de Piérola .....	88
3.1.1.1. La expedición de El Talismán .....	88
3.1.1.2. Los expedicionarios en Moquegua .....	90
3.1.1.3. El último itinerario de la expedición pierolista .....	91
3.1.2. La respuesta del Gobierno.....	93
3.1.3. La Guardia Nacional de Lima en la campaña militar del Sur .....	96
3.1.3.1. El batallón número 7.....	96
3.1.3.2. Los batallones números 10 y 11 .....	98
3.1.3.3. Los batallones números 6 y 12.....	100
3.1.4. La limitada oposición en el Sur .....	103
3.2. La campaña militar en el Norte.....	105
3.2.1. La insurrección de Miguel Iglesias .....	105
3.2.2. La Guardia Nacional de Lima en la campaña militar del Norte .....	107
3.2.2.1. El batallón número 2 en Cajamarca.....	107
3.2.2.2. El batallón número 5 en Chiclayo .....	109
3.2.3. La limitada oposición en el Norte .....	111

3.3. Enfrentamientos contra las montoneras .....	112
3.3.1. La montonera de Canta .....	112
3.3.2. La montonera de Huarochirí.....	115
3.4. Balance .....	118
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>120</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>122</b>
<b>ANEXO.....</b>	<b>130</b>

## **RESUMEN**

Durante el gobierno de Manuel Pardo (1872-1876) se produjo una reorganización de la Guardia Nacional, el cual le permitió al Estado civilista incrementar sus medios de coerción. Fue en la ciudad de Lima en donde se logró constituir el mayor contingente armado, sin embargo, dichas guardias nacionales limeñas ejercieron la coerción de manera limitada durante este periodo. Esto último se puede observar en la participación que tuvo la Guardia Nacional de Lima en las campañas militares llevadas a cabo por el gobierno civilista en contra de las insurrecciones de Nicolás de Piérola, la de Miguel Iglesias y las montoneras que merodeaban Lima, principalmente las montoneras de Canta y Huarochirí.

**Palabras claves:** Guardia Nacional de Lima, primer civilismo, coerción, insurrecciones.

## INTRODUCCIÓN

En el siglo XIX, además del Ejército, existieron otras formas de organización militar. Una de ellas fue la Guardia Nacional, la cual fue una institución que reemplazó a la Milicia Cívica y donde la tarea de defender al Estado fue asignada a un sector de la población civil. Con la Guardia Nacional se buscó que los civiles participasen en la defensa de la República, que los civiles ejercieran las funciones coercitivas que el Estado les delegaba. Obviamente, dicha organización no existió al margen del Estado, sino que estuvo subordinada a una entidad estatal como el Ministerio de Guerra y Marina. La tesis pretende estudiar a la Guardia Nacional a través de un caso concreto, esto es, cómo funcionó dicha institución durante el primer civilismo.

Si bien la Guardia Nacional existió en periodos anteriores al gobierno de Manuel Pardo (1872-1876), esta tesis se centra en su administración. Durante ese periodo se buscó el fortalecimiento de dicha institución para así disponer de otro contingente armado, además del Ejército, que asegurase la estabilidad política del gobierno. Entendiendo estabilidad política no como la ausencia de insurrecciones o intentos de golpes de estado, sino a la capacidad del gobierno de mantenerse en el poder a pesar de estos múltiples intentos de rebelión. Para ello, el Estado civilista debió hacer uso de su capacidad coercitiva y, precisamente, esta tesis pretende dilucidar de qué manera la Guardia Nacional contribuyó en esa tarea.

Si bien el primer civilismo buscó reorganizar a la Guardia Nacional en diversas regiones del país, la investigación se enfocará en la ciudad de Lima. Esto se debe a que fue en esta ciudad donde se logró formar un contingente armado numeroso, además de que logró perdurar durante el periodo mencionado. Por otra parte, tampoco se desarrollará en esta tesis a la Guardia Nacional del Callao, ya que este contingente ejercía sus funciones en una zona portuaria, por lo cual adquiere otra dinámica que merecería una investigación propia, separada de su contraparte ubicada en Lima.

La pregunta principal que busca responder esta tesis es: ¿De qué manera la reorganización de la Guardia Nacional de Lima se relacionó con la coerción

ejercida por el Estado civilista entre 1872 y 1876? De esta pregunta, se desprenden las siguientes preguntas específicas:

- ¿Cómo era la Guardia Nacional antes del gobierno de Manuel Pardo?
- ¿De qué manera fue reorganizada la Guardia Nacional en Lima?
- ¿Qué problemas hubo en la Guardia Nacional de Lima?
- ¿De qué manera contribuyó la Guardia Nacional de Lima en las campañas militares llevadas a cabo por el gobierno civilista?

La hipótesis que sostenemos es que la reorganización de la Guardia Nacional en Lima le permitió al Estado civilista acumular medios de coerción. No obstante, la Guardia Nacional de Lima ejerció la coerción de manera limitada entre 1872 y 1876. A partir de lo anterior, el objetivo principal sería demostrar que el Estado civilista logró acumular medios de coerción a través de la reorganizada Guardia Nacional de Lima, además de verificar si dicha institución ejerció la coerción entre 1872 y 1876. Para demostrar aquello, nos plantearemos los siguientes objetivos específicos:

- Indicar las características de la Guardia Nacional anterior al primer civilismo.
- Describir el proceso de reorganización de la Guardia Nacional en Lima.
- Analizar los problemas que hubo en la Guardia Nacional de Lima.
- Verificar la participación de la Guardia Nacional de Lima durante las campañas militares llevadas a cabo por el gobierno civilista, tanto en los enfrentamientos armados contra los insurrectos como en otras labores.

La Guardia Nacional no fue una institución exclusiva del Perú, hubo varios países de América que también hicieron uso de esta institución. La Guardia Nacional fomentada en América Latina tomó como modelo a la Garde Nationale francesa, la cual había sido creada en vísperas de la toma de la Bastilla en 1789. Dicha institución tuvo como objetivo que los propietarios, los ciudadanos activos, se encargaran de la defensa del país (Murilo de Carvalho, 1999, p. 332). Entre los países americanos que tuvieron guardias nacionales están Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Estados Unidos, entre otros.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Sin pretender hacer un listado exhaustivo, se pueden mencionar algunos autores que han abordado el tema de la Guardia Nacional. Para el caso argentino, se puede consultar el balance historiográfico de Canciani (2012). En el mismo texto también se ofrece información sobre los autores que abordan a las guardias nacionales brasileñas, sobre todo en los pie de páginas 8,

En el Perú, la Guardia Nacional no fue una creación de Manuel Pardo o del Partido Civil, varios gobiernos anteriores al primer civilismo hicieron uso de este contingente armado. Entre los textos que ofrecen información sobre la Guardia Nacional anterior al gobierno de Manuel Pardo se encuentran aquellos que fueron elaborados por la Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú. Alejandro Seraylán Leiva, uno de sus miembros, fue el autor del Tomo V de *Historia General del Ejército Peruano* (1989), donde se encuentra información sobre diversos aspectos institucionales relacionados con las guardias nacionales. Además, Seraylán presenta un listado de los diversos cuerpos de Guardia Nacional creados. A partir de este listado, el autor concluye que los lugares de origen de la mayoría de los cuerpos de guardia nacional fueron urbanos, que los lugares donde hubo más cuerpos de caballería fueron aquellos de mayor capacidad económica (Arequipa, La Libertad, Lima), que a excepción de Lima los cuerpos de Artillería fueron escasos en los otros departamentos, entre otras afirmaciones (Seraylán, 1989, p. 656).

Posteriormente, Teodoro Hidalgo Morey, Lourdes Medina Montoya, Guillermo Sánchez Ortiz y Manuel Gálvez Ríos, quienes también formaban parte de la Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú, elaborarían otra versión del Tomo V de *Historia General del Ejército del Perú* (2005). A diferencia del libro de Seraylán, este texto no ofrece mucha información sobre la Guardia Nacional anterior al gobierno de Pardo. Si bien se señalan algunas características de la Guardia Nacional anterior a la administración civilista, la parte dedicada a este tema se enfoca más en las guardias nacionales que implementó Pardo.

Víctor Villanueva, un ex militar que publicó varios libros centrados en el Ejército, también escribió de manera breve sobre la Guardia Nacional anterior al primer civilismo. En su libro *Ejército peruano. Del caudillismo anárquico al militarismo reformista* (1973), el autor sintetiza la historia de la Guardia Nacional anterior a Manuel Pardo en tres párrafos, donde menciona sus orígenes en 1821, su cambio de nombre de guardias cívicas a guardias nacionales en 1834, sobre los

---

11 y 15. Sobre la Guardia Nacional en Colombia están los textos de Barrios Giraldo (2010), Flórez Bolívar y Paolo Solano (2010). Entre los autores que han trabajado el tema en Chile están Hernández Ponce (1984) y Douzet Carafi (2017). Una de las autoras que aborda a las guardias nacionales en México es Hernández Chávez (1989, 2007). Sobre la Guardia Nacional en Estados Unidos se puede encontrar información en Huntington (1995).

liberales de 1857 y la guardia nacional, entre otros (Villanueva, 1973, p. 101-102). En las siguientes páginas, Villanueva se enfoca en la Guardia Nacional del gobierno civilista.

Carmen Mc Evoy en su libro *Homo politicus. Manuel Pardo, la política peruana y sus dilemas 1871-1878* (2007) menciona a las guardia nacionales anteriores a Manuel Pardo en dos párrafos. La autora afirma que se pueden rastrear los orígenes de la Guardia Nacional durante la independencia. Después del periodo independentista, entraron en declive, siendo el presidente Luis José de Orbegoso quien las rescató en 1834 para contener el avance autoritario de Agustín Gamarra. Fue Gamarra quien consolidaría esta institución en su segundo gobierno. Para la autora, la Guardia Nacional adquirió relevancia en los asuntos políticos nacionales, ya que fue la base de apoyo de los caudillos militares que gobernaron el Perú (Mc Evoy, 2007, pp. 267-268).

Jorge Basadre también menciona a la Guardia Nacional en su libro *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú* (2009). Para el autor, la Guardia Nacional existió de manera paralela al Ejército permanente, además de ser una transformación de las milicias cívicas surgidas en los últimos años de la Colonia. Las páginas que le dedica Basadre a la Guardia Nacional en realidad son un resumen de las leyes dadas sobre esta institución. El autor afirmaría que: «La Guardia Nacional es una institución parecida a las *camisas negras* fascistas y a los *komsomol* rusos, de las que se diferencia, sin embargo, porque éstas representan a un partido, a una minoría, a la vanguardia actuante del país, con rígida disciplina, y no al pueblo todo» (Basadre, 2009, p. 201).

Los textos anteriores mencionan de manera general a la Guardia Nacional anterior a Manuel Pardo. Sobre este tema, los estudios más específicos son los de Víctor Peralta (1999) y Natalia Sobrevilla (2007). En su texto, Víctor Peralta<sup>2</sup> estudia el levantamiento civil de julio de 1844, más conocido como la Semana Magna, y el proceso electoral de 1844. En ambos eventos se puede observar la participación de la Guardia Nacional. Durante la Semana Magna, Domingo Elías

---

<sup>2</sup> En *La Guerra civil peruana de 1854. Los entresijos de una revolución* (2013), Víctor Peralta también menciona a la Guardia Nacional. Sin embargo, en ese estudio la Guardia Nacional no es el tema principal, sino la revolución liberal de 1853-1855. De todos modos se ofrece información sobre la participación de dicha institución en esa coyuntura.



incrementó la cantidad de cuerpos de guardias nacionales para defender a la ciudad de Lima del contingente de José R. Echenique. Se estima que hubo 2500 ciudadanos armados para enfrentar a los 1500 soldados que tenía el coronel Echenique (Peralta, 1999, pp. 242-243). Si bien, Echenique no llegó a atacar a la ciudad de Lima, los pobladores limeños celebraron su retirada como un triunfo (Peralta, 1999, p. 245). El tiempo durante el cual la población de Lima se preparó para enfrentarse a Echenique recibiría el nombre de *Semana Magna* (Basadre t. 4, 2005, p. 108).

Según Peralta, Elías utilizó a la Guardia Nacional para fomentar la fraternidad y el asociacionismo entre la gente decente. Se consideraba que dicha institución era la más adecuada para conseguir que el ciudadano fuese el activo defensor de las virtudes cívicas. Asimismo, Elías puso en práctica el mito del ciudadano armado con el objetivo de consolidar una fuerza pública que contuviese al militarismo. Culminada la *Semana Magna*, la Guardia Nacional se convirtió en el soporte electoral de la candidatura de Elías (Peralta, 1999, p. 237). Los elíistas lograron controlar la fase inicial de las elecciones, el sufragio parroquial, debido a que Elías tenía un cargo público e hizo uso de la Guardia Nacional (Peralta, 1999, pp. 246-247). En la siguiente etapa de las elecciones, Elías no tuvo puesto público alguno y terminó perdiendo.

Para Natalia Sobrevilla, en los primeros años de la república y principalmente en las décadas de los 30 y 40 del siglo XIX, los cívicos fueron importantes en los conflictos por el control político del Perú. Fueron creados por decreto en 1821 y casi desaparecen en 1830. Esto fue evitado por Agustín Gamarra en su primer gobierno, pero fue recién en 1834 cuando las milicias cívicas fueron realmente desarrolladas. Durante el conflicto en torno a la Confederación Perú-Boliviana los diferentes aspirantes a la presidencia buscaron el apoyo de las milicias. En su segundo gobierno, Gamarra buscó formar guardias nacionales a nivel nacional (2007, pp. 159-160).

La autora estudia a las guardias nacionales creadas por Gamarra en su segundo gobierno, sobre todo la legislación que se dio y cómo reaccionó la prensa (Sobrevilla, 2007, p. 161). Según Sobrevilla, Gamarra buscó formar una guardia nacional basada en los gobiernos locales para que sustentase la idea de que los

ciudadanos eran los custodios de su propia seguridad. Sin embargo, la manera cómo se llevó a cabo demostró que se intentó mantener las diferencias entre grupos sociales (2007, p. 170). Además, la autora estudia cómo durante los años de anarquía, que siguieron a la muerte del presidente Gamarra, los diferentes contendientes al poder nacional vieron a las guardias nacionales como la base de su legitimidad y cómo los cívicos lucharon en gran parte en las guerras que hubo durante este periodo (Sobrevilla, 2007, p. 161). El estudio se detiene cuando Castilla inicia su primer gobierno, en el cual se dio la ley de reforma de 1845. No obstante, para la autora los cívicos no volvieron a ser relevantes, debido a que no hubo levantamientos de importancia y también porque el gobierno no fomentó su desarrollo (Sobrevilla, 2007, p. 183).

Respecto a los autores que proporcionan alguna información sobre la Guardia Nacional durante el gobierno de Manuel Pardo (1872-1876) mencionaremos a los siguientes: Evaristo San Cristoval en su libro *Manuel Pardo y Lavalle. Su vida y su obra* (1945) indicó que una de las acusaciones que se le hizo a Manuel Pardo fue que con la creación de la Guardia Nacional se pretendió sustituir a los miembros del Ejército y de la Armada con una organización de adeptos a Pardo. En otras palabras, que Pardo buscaba tener un ejército propio para enfrentarlo en cualquier instante a los institutos armados. San Cristoval consideraba que esta acusación era falsa y argüía que en esa época ya se había intentado refutar ese cargo, haciendo recordar que la Guardia Nacional no fue ninguna novedad en el país y que las diversas Constituciones consagraban que los ciudadanos armados eran parte del Ejército. Además, el autor enfatizaba las luchas que libraron los guardias nacionales y agregaba que todos los afiliados a la causa del civilismo estaban educados dentro de los principios de la moral y la disciplina, y que ninguno de ellos escatimaba dar la vida por su jefe (pp. 200, 202).

Desde la perspectiva institucional del Ejército, representada por la Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú, Alejandro Seraylán Leiva escribiría en el Tomo V de *Historia General del Ejército Peruano* (1989) que Manuel Pardo reorganizó la Guardia Nacional con el objetivo de institucionalizarlo en toda la República. Asimismo, se incrementó de manera significativa el número de cuerpos de la Guardia Nacional, sin embargo, dicho aumento se hizo inorgánicamente, careciendo muchos cuerpos de armamento y equipos. Para el

autor, con este crecimiento inorgánico de la Guardia Nacional se pretendió neutralizar el poder del Ejército (pp. 546, 659).

Posteriormente, Teodoro Hidalgo Morey, Lourdes Medina Montoya, Guillermo Sánchez Ortiz y Manuel Gálvez Ríos, quienes también pertenecieron a la Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú, mencionarían en la nueva versión del Tomo V de *Historia General del Ejército del Perú* (2005), que la solución que halló Pardo al problema del militarismo fue la casi desaparición del Ejército y la formación de una fuerza paralela, denominada Guardia Nacional, que se encargase de mantener el orden interno, además de servir de contrapeso político al Ejército. Para los autores, la participación popular en la seguridad interna a través de esta institución consistió en resguardar al gobierno de cualquier posible intento de golpe de Estado. Es decir, se convirtió a la Guardia Nacional en una guardia pretoriana que debía anular todo posible intento de intervención militar. Desde la perspectiva de los autores, la defensa nacional fue perjudicada, dado que dicha defensa fue encargada a unos cuerpos instruidos y entrenados deficientemente (p. 180).

Víctor Villanueva en su libro *El militarismo en el Perú* (1962) menciona que cuando Manuel Pardo estuvo en el poder empezó la reorganización del Ejército y para restarle importancia a esta institución creó la Guardia Nacional. Dicho de otro modo, con la Guardia Nacional se buscó contrarrestar la hegemonía del Ejército (p. 26). En otro libro, *100 años del Ejército peruano: frustraciones y cambios* (1971), Villanueva diría que la Guardia Nacional fue creada durante el gobierno civilista por el temor que el presidente Pardo y el Partido Civil le tenían al Ejército. Asimismo, la disminución del presupuesto militar durante dicho mandato y la disminución de efectivos del Ejército, siendo su número de efectivos inferior al de la Guardia Nacional, demostrarían el deseo del gobierno civil de disponer de otra fuerza para contraponerla a la del Ejército (pp. 25-26).

Pero sería en el libro *Ejército peruano. Del caudillismo anárquico al militarismo reformista* (1973), donde Víctor Villanueva desarrollaría lo mencionado en textos anteriores. El autor indica que fue el gobierno de Manuel Pardo el que le dio una organización netamente política a la Guardia Nacional. Hasta esa fecha, la Guardia Nacional había sido un cuerpo armado, paralelo al Ejército, que estaba

bajo la dependencia de las autoridades civiles. Sería Pardo quien lo convertiría en un cuerpo con estructura partidista, convirtiendo al Partido Civil en una fuerza armada. Asimismo, los oficiales de la Guardia Nacional eran designados por el gobierno, nombrándose de este modo como jefes de dicha institución a los más conspicuos miembros del Partido Civil (p. 102).

Los principales estudiosos del primer civilismo, desde el enfoque de la historia política, son Carmen Mc Evoy y Ulrich Mücke. En sus trabajos se puede encontrar información sobre la Guardia Nacional durante el gobierno de Manuel Pardo (1872-1876). Carmen Mc Evoy en su libro *Un proyecto nacional en el siglo XIX. Manuel Pardo y su visión del Perú* (1994) menciona que con la Guardia Nacional se buscó neutralizar el poder que el militarismo había desarrollado en el país a lo largo de varias décadas. Con la Guardia Nacional se intentó crear una fuerza formada por civiles y paralela al Ejército que reequilibrara el poder que durante años estuvo en manos de los militares. Con este organismo se buscó devolver a la civilidad, debidamente organizada, la custodia del orden nacional, que los sectores que estuvieron al margen de las tareas de defensa, participaran en las mismas. Con la Guardia Nacional se buscó articular un ejército de ciudadanos que tuviesen interés en la defensa de la ley y la civilidad (pp. 109-110).

En su libro *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)* (1997), Mc Evoy indica que con la Guardia Nacional se buscó que los ciudadanos adquiriesen una educación cívica y colaborasen de manera activa en la preservación y desarrollo de la cosa pública. En la Guardia Nacional también se pudo observar la coalición política entre élite económica, sector intelectual y núcleos artesanales, no obstante, la autora también reconoce que hubo fricciones en dicha coalición policlasista. La Guardia Nacional fue el núcleo político del civilismo donde se manejaban las armas, además de ser la esfera donde se podía incorporar a sectores leales a la causa. En conclusión, la Guardia Nacional fue una fuerza paralela al poder militar que tuvo por finalidad reequilibrar el poder a favor de los civiles, dándoles a estos una participación en la monopolización de la violencia (pp. 156, 158-159).

En *La experiencia republicana política peruana, 1871-1878*, que es un trabajo incluido en un libro coordinado por Hilda Sábato (1999), Mc Evoy menciona que siendo la educación un vehículo para transmitir, difundir y afianzar los ideales cívicos, fue utilizada durante la administración civilista para modelar a los ciudadanos encargados de la defensa y reproducción del sistema republicano. La refundada Guardia Nacional fue uno de los medios a través del cual se buscó difundir una educación cívica que discipline, moralice y forme conciencias (p. 264). En su libro *Homo politicus. Manuel Pardo, la política peruana y sus dilemas 1871-1878* (2007), Mc Evoy repite varias ideas de sus trabajos anteriores, como el rol principal de la Guardia Nacional en la implantación de una educación cívica, que dentro del grupo paramilitar civilista no todo fue armónico, que la Guardia Nacional se convirtió en el núcleo político del civilismo mediante el cual se podía acceder a las armas, que los premios por la lealtad al partido se canalizaron a través de dicho cuerpo armado. Asimismo, diría que el civilismo le dio a la Guardia Nacional el rol de ser el instrumento que permitiese a los civiles acceder al empleo de la violencia como garantes del orden social (pp. 267, 269-270).

Respecto a Ulrich Mücke, él indica en su texto *El liberalismo peruano después de Ramón Castilla. Ideario y política de Manuel Pardo* (2000) que la fundación de la Guardia Nacional en 1872 fue una medida autoritaria. La Guardia Nacional fue una organización paralela al Ejército que debía cuidar el orden público interno, suprimiendo cualquier desorden o rebelión. Por ejemplo, la Guardia Nacional contribuyó a debilitar la rebelión de Piérola en 1874. La Guardia Nacional no llegó a ser una institución nacional, sino que básicamente se concentró en Lima. En dicha ciudad, casi todos los oficiales fueron miembros o simpatizantes del Partido Civil. Con el cambio de mando presidencial en 1876, la Guardia Nacional empezaría a disolverse, debido a que su lealtad estuvo más con el Partido Civil que con el Estado peruano (p. 562).

En su artículo *Poder y política. El Partido Civil antes de la Guerra con Chile* (2008), Mücke indica que para Pardo y los civilistas la construcción de un Estado-nación fue un asunto prioritario. Desde la perspectiva de Pardo, las revoluciones y la violencia política obstruían el progreso del país, por ello, era necesaria la construcción de un Estado-nación que previniese los levantamientos y asegurase las inversiones de los capitalistas. Para lograr eso, se debía fortalecer

al gobierno a través del establecimiento de una guardia nacional, además de ganarse a las elites regionales para que respetasen las reglas del juego político (p. 84). En su libro *Política y burguesía en el Perú. El Partido Civil antes de la Guerra con Chile* (2010), Mücke menciona que durante la administración civilista la Guardia Nacional contribuyó a aumentar el poder del gobierno central. La Guardia Nacional debía funcionar de manera paralela al Ejército y ser una fuerza armada leal con la cual el gobierno podía sofocar cualquier rebelión u oposición política. Esta organización le permitiría al Partido Civil mantenerse firme en contra de sus rivales, los cuales solían estar ligados a los militares (p. 70).

Por último, mencionaremos a Margarita Giesecke y a Iñigo García-Bryce, ambos estudiaron al artesanado decimonónico y en sus trabajos le dedicaron algunos párrafos a la Guardia Nacional relacionándolo con dicho sector. Margarita Giesecke en su libro *Masas urbanas y rebelión en la historia. Golpe de Estado: Lima 1872* (1978) indica que el personal de la Guardia Nacional fue reclutado entre los artesanos. Para la autora, hubo una mayor movilidad de elementos selectos hacía la Guardia Nacional, ya que los efectivos que componían dicha institución fueron reclutados entre los votantes. Para ciertos artesanos en crisis, afectados por la numerosa mano de obra y las importaciones, el ser integrantes de la Guardia Nacional les permitió mantener su estatus como ciudadanos y votantes, puesto que obtuvieron una remuneración fija y regular. Según Giesecke, lo que habría motivado a Pardo a crear y reglamentar esta Guardia Nacional pagada, respondía a intereses políticos como mantener el número de votantes adeptos a su causa, además de las necesidades sociales de grupos productivos en crisis económica y social (pp. 105-106). Se debe agregar que la autora utilizó en su trabajo el periódico *El Artesano*.

Iñigo García-Bryce Weinstein en su libro *República con ciudadanos: los artesanos de Lima, 1821-1879* (2008) también utiliza el periódico *El Artesano* para señalar las penurias que debieron enfrentar los artesanos que estaban obligados a participar en la Guardia Nacional. Esta institución reorganizada por Pardo fue considerada la institución republicana que aumentaría el poder de los civiles sobre los militares. Asimismo, en *El Artesano* fue tratada la cuestión de los problemas económicos provocados por la participación de los artesanos en

la Guardia Nacional, como renunciar al salario en beneficio de la institución, el bajo salario que se recibía y el reclutamiento forzado de artesanos (pp. 226-227).

La principal limitación de los textos sobre la Guardia Nacional durante el gobierno civilista es que la Guardia Nacional no es el tema principal. En otras palabras, no hay un estudio exhaustivo sobre las guardias nacionales que fomentó el primer civilismo. Por ello, la presente tesis busca poner a la Guardia Nacional como tema de investigación desde la perspectiva de la historia militar, analizando sus aspectos institucionales y relacionándolo con el ejercicio de la coerción por parte del Estado. A través de la Guardia Nacional se puede vislumbrar cómo el Estado civilista manejó sus medios de coerción y las limitaciones que estos presentaban.

La tesis versa sobre cómo el Estado civilista ejerció la coerción a través de la Guardia Nacional de Lima. Dicho de otro modo, la Guardia Nacional de Lima fue uno de los medios a través de los cuales el Estado podía ejercer sus atribuciones coercitivas. Por ello, es pertinente definir el concepto *coerción*. Para Charles Tilly en su libro *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990* (1992) en la *coerción* «[...] se incluye toda aplicación concertada, como amenaza o como realidad, de acciones que por lo general causan pérdida o perjuicio a las personas, o a las posesiones de los particulares o grupos, los cuales son conscientes tanto de la acción como de los posibles daños» (p. 44).

Si bien Tilly aclara que en esta definición se excluyen perjuicios inadvertidos, indirectos o secretos, la utilizaremos porque se adapta a la función que debía cumplir la Guardia Nacional. Esta institución no realizaba lo que hoy llamaríamos servicio de inteligencia, sino que colaboraba en la represión de insurrecciones o motines, cuando estas estallaban. Es decir, la Guardia Nacional reaccionaba cuando se producían alteraciones que pudiesen poner en riesgo al Gobierno, pero no rastreaba los posibles focos de insurrección antes de que estos estallasen. Para Tilly uno de los medios de coerción es la fuerza armada (1992, p. 44). La Guardia Nacional fue parte de la fuerza pública con la que contaba el Estado, por lo tanto, es pertinente considerar a esta institución como un medio de coerción. Según el autor, los medios coercitivos pueden acumularse y concentrarse, para entender esto Tilly agrega que algunos grupos pueden tener escasos medios coercitivos y estos estar concentrados en pocas manos,

mientras que otros pueden poseer múltiples medios coercitivos y estar muy dispersos (1992, pp. 44-45).

Para esta tesis, consideraremos que la reorganización de la Guardia Nacional representó un caso de acumulación de medios de coerción por parte del Estado. Dentro de la fuerza militar terrestre ya se contaba con la presencia del Ejército, pero con la reorganización de la Guardia Nacional se empiezan a formar nuevos cuerpos militares, con lo cual el Estado suma varios contingentes para hacer frente a otros grupos que también contaban con sus propios medios coercitivos, ya sean montoneras o facciones militares armadas. La existencia de numerosos grupos con sus propios medios coercitivos nos indica que para esta época no hubo un proceso de concentración de la coerción por parte del Estado, por eso consideramos que con la reorganización de la Guardia Nacional, el Estado acumuló medios de coerción. Dichos medios de coerción acumulados fueron puestos bajo la dependencia de una institución estatal.

Entre las fuentes que se utilizarán para esta tesis se encuentra la documentación conservada por el Centro de Estudios Histórico Militares del Perú (CEHMP), sobre todo en su Archivo Histórico Militar. De este repositorio usaremos la documentación que envió la Inspección General de la Guardia Nacional al Ministerio de Guerra y Marina para resolver diversos asuntos relativos a la Guardia Nacional. Asimismo, también se utilizarán los Libros Copiadores 455, 470 y 473, que son los que corresponden a la Guardia Nacional durante el periodo que se pretende estudiar. Los Libros Copiadores registran las leyes y disposiciones que se expidieron durante un determinado periodo. Su consulta se hace necesaria para llevar a cabo la investigación que propone la tesis, ya que un documento pudo haber desaparecido, pero el resumen de dicho documento o su contenido general puede aparecer en el Libro Copiador.

Del Archivo Histórico Militar, también se consultará, sobre todo para el año 1874, la documentación reunida en Comandancia General de la División de Operaciones sobre el Sur, Comandancia en Jefe de las fuerzas del Norte y del Departamento de Cajamarca, y Comandancia General del Departamento de Lambayeque, los cuales nos brindan información sobre las campañas militares que se llevaron a cabo para combatir a las insurrecciones de Nicolás de Piérola



y de Miguel Iglesias. Del mismo modo, para 1875 se revisará la Comandancia General del Departamento de Cajamarca y la Comandancia General del Departamento de Lambayeque.

En el Archivo General de la Nación (AGN), sobre todo en su Sección Colonial, se conserva la Colección Cartas a Manuel Pardo, dichas cartas serán utilizadas para reconstruir las campañas militares durante el gobierno de Manuel Pardo y, por ende, la participación de la Guardia Nacional en ellas. Por otra parte, en los periódicos publicados durante el gobierno del primer civilismo se consignan noticias relativas a la reorganización de la Guardia Nacional, así como la transcripción de oficios, telegramas y partes oficiales relativos a las campañas militares que hubo durante el gobierno civilista. En consecuencia, se consultará en la Biblioteca Central Pedro Zulen de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sobre todo en su Fondo Reservado, algunos periódicos de la época como *El Peruano* y *El Nacional*. Otros periódicos como *El Comercio* y *El Artesano* serán consultados en la Biblioteca del Instituto Riva Agüero (IRA) y la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), respectivamente.

Para la tesis se utilizará el texto *La expedición de El Talismán* (1875) de Justiniano de Zubiria. Zubiria participó en la insurrección que organizó Nicolás de Piérola en 1874 y el texto mencionado representa su testimonio sobre dicha revuelta. También haremos uso del Archivo Digital de la Legislación del Perú, en la cual se halla digitalizada la legislación decimonónica dada por el Congreso. Respecto a las fuentes editadas, utilizaremos el libro *La huella republicana liberal en el Perú* (2004), donde Carmen Mc Evoy transcribió los artículos, discursos, mensajes presidenciales, entre otros textos de Manuel Pardo. Algo similar se puede decir de *Manuel Pardo y Lavalle. Su vida y su obra* (1945), en dicho libro Evaristo San Cristoval también transcribió documentos relacionados al primer civilismo, así como discursos dados por Manuel Pardo. Asimismo, consultaremos *El Perú desde la intimidad. Epistolario de Manuel Candamo (1875-1904)* (2008), en el cual José de la Puente Candamo y José de la Puente Brunke publicaron las cartas de Manuel Candamo.

La tesis se dividirá en tres capítulos. En el primer capítulo se realizará un esbozo de lo que fue la Guardia Nacional antes del gobierno de Manuel Pardo. En el

segundo capítulo se verán las ideas que tuvo Pardo sobre la Guardia Nacional y la reorganización que tuvo dicha institución en Lima, sobre todo en lo referente a la formación de los cuerpos de guardias nacionales. Sostenemos que los numerosos cuerpos militares y la cantidad de efectivos que tuvo la Guardia Nacional representan un caso de acumulación de medios de coerción por parte del Estado. Además se verán otras cuestiones institucionales como el llamamiento de efectivos, el acuartelamiento, los ejercicios doctrinales y los problemas en torno a los haberes y al vestuario.

En el tercer capítulo desarrollaremos las campañas militares que llevó a cabo el gobierno de Manuel Pardo contra la insurrección de Nicolás de Piérola, contra la insurrección de Miguel Iglesias y los enfrentamientos que se efectuaron contra las montoneras de Canta y Huarochirí. El capítulo buscará esclarecer la participación de la Guardia Nacional de Lima en dichas campañas militares y verificar si estuvo presente en los enfrentamientos armados o hizo otras labores, como hacer guarnición en las ciudades o movilizarse hacia un determinado lugar. Esto nos permitirá saber si la Guardia Nacional realmente contribuyó a asegurar la estabilidad política del Estado civilista.

## **CAPÍTULO 1. NOCIONES GENERALES SOBRE LA GUARDIA NACIONAL**

En este capítulo se esbozarán algunos aspectos de la Guardia Nacional anterior al gobierno de Manuel Pardo (1872-1876). Primero, se verá el paso de las milicias borbónicas a las milicias nacionales, y de estas a las guardias nacionales. Luego, se mencionarán algunas características generales de la Guardia Nacional. También se mostrará que las guardias nacionales tuvieron mayor relevancia en los enfrentamientos internos, sobre todo cuando integraban los diversos contingentes que lideraban los caudillos. Por último, se afirmará que las guardias nacionales tuvieron poca participación en los conflictos externos, para corroborar esto se verificará la participación de la Guardia Nacional durante determinados contextos de guerra internacional.

### **1.1. De milicias a guardias nacionales**

En América, las milicias existieron desde los inicios del periodo colonial, pero su profesionalización recién fue impulsada con las reformas borbónicas. En el caso peruano, quien llevó a cabo este proceso fue el virrey Manuel de Amat y Juniet (1761-1776) (Sobrevilla, 2012, p. 252). Durante la década de 1760 se incrementó de manera espectacular el número de milicias (Sobrevilla, 2012, p. 254). Prueba de ello es que entre 1762 y 1763 se llegó a poseer no menos de 50 000 milicianos y durante el periodo 1762-1776 se tuvo sobre el papel a casi 100 000 personas reclutadas, incluyendo a los 24 000 que se hallaban en la ciudades del Alto Perú (Fisher, 2000, pp. 80-81). En gran parte, estas medidas se debieron a que la corona española perdió Manila y La Habana, como consecuencia de su derrota ante los ingleses en la Guerra de los Siete Años. Para organizar las milicias en América se dio el *Reglamento para las Milicias de infantería, y caballería de la Isla de Cuba* en 1769. Si bien se seguían organizando batallones por castas, la mayoría de las milicias se formaron de acuerdo a la localidad (Sobrevilla, 2012, p. 254).

En el Perú, las élites tenían interés por pertenecer a las milicias, ya que al poseer un grado militar se podía utilizar el vistoso uniforme y mostrar la distinción que de él emanaba. Además, a través de las milicias se podía obtener el fuero militar. Según Guerrero: «El fuero estaba compuesto por una serie de normas y privilegios que regulaban la situación jurídica de los militares, un auténtico corpus legal que eximía a los miembros del ejército y de las milicias de la justicia civil u

ordinaria» (2007, p. 18). El fuero que poseían los que prestaban servicios de armas al rey también incluía a las esposas e hijos que dependían del militar, a sus viudas y a sus hijos mientras estos fuesen dependientes de sus madres, así como a sus sirvientes domésticos. Cuando las milicias se hallaban en servicio activo, todos sus integrantes y familiares gozaban del fuero. Por el contrario, si las milicias no estaban movilizadas sólo los oficiales y sus familias gozaban del fuero tanto para causas civiles como criminales, mientras que la tropa solo usaba el fuero para causas penales. A los milicianos que poseían el fuero militar no se les podía forzar a tomar cargos concejiles, también estaban exentos de dar alojamiento y víveres al ejército regular. Además, se les eximía del pago de varios tributos, derechos e impuestos personales (Guerrero, 2007, pp. 19-20).

Las milicias anteriores al siglo XIX se organizaron para la defensa del Rey y de sus posesiones americanas o peninsulares (Chust y Marchena, 2007, p. 9). Sobre esto, Sobrevilla diría que:

Se resaltaba entonces las relación entre el vasallo y el rey y la obligación del primero de cuidar el territorio en nombre del segundo, hablándose del amor a la patria y de la defensa de la nación española. Y si bien estas milicias no participaron en enfrentamientos, sus frecuentes encuentros en las plazas de las principales ciudades donde se les pasaba revista e impartía un entrenamiento – en tiempos de Amat a cargo de dos de sus sobrinos- formaron la base de una “militarización” que estuvo más interesado en el uso del uniforme y en la *performance* del vasallaje al rey que en la práctica de la disciplina militar. (2012, p. 255)

Entre los grupos de élite de todo el virreinato del Perú se produjo esta militarización, entendida en términos de uso del uniforme, pasar revista y ser considerado un vasallo en defensa del rey. No obstante, a partir de la rebelión de Túpac Amaru la militarización de las élites de la sierra, sobre todo las del sur del Perú, y las de Lima y el norte empezaron a diferenciarse (Sobrevilla, 2012, p. 256). Los eventos bélicos en el sur andino alertaron a las élites de esa región a prepararse para sucesos similares en el futuro. Por ello, enviaron a sus hijos a la Península para que se formasen militarmente. Por el contrario, en Lima y en el norte del Perú no se vivieron experiencias de guerra parecidas a las del sur. Por consiguiente, las elites de esas regiones siguieron viendo a las milicias en términos de representación del vasallaje ante el rey o virrey, priorizando el ceremonial y el uso del uniforme (Sobrevilla, 2012, p. 257).

En el contexto gaditano se produjo un cambio en el discurso sobre la relación que debía haber entre los milicianos y quienes los convocaban a la contienda. Durante las Cortes de Cádiz y, sobre todo, con la Constitución de 1812 se pasó de una relación entre el vasallo y el rey a una entre los ciudadanos y la patria (Sobrevilla, 2012, p. 269). Precisamente, la milicia nacional fue creada en el contexto de la Constitución de 1812 (Chust y Serrano, 2007, p. 82). En América, esta institución se desenvolverá durante las luchas por la independencia. Y es que con la Milicia Nacional o Milicia Cívica se buscaba derrotar a la antigua metrópoli para conseguir la independencia (Chust y Marchena, 2007, p. 11). En el Perú, la formación de milicias en oposición a España comienza durante el Protectorado.

Cuando San Martín se estableció en Lima, su secretario Bernardo de Monteagudo fue el encargado de la organización de las milicias de la ciudad. Monteagudo buscaba sembrar el espíritu revolucionario entre la plebe de Lima (Sobrevilla, 2012, p. 266). Según Peralta: «El hombre más poderoso del Protectorado después de San Martín consideraba fundamental que el fomento del odio a los españoles entre la población debía convertirse en una profunda pasión popular, para así garantizar la irreversibilidad de la independencia» (2015, p. 40). Una de las medidas que implementó para lograr aquello fue «(...) el fomento de las milicias cívicas, orientado al adoctrinamiento de los sectores populares con el propósito de fomentar un enfrentamiento social con la elite de origen peninsular» (Peralta, 2015, p. 40).

Si bien las guardias cívicas tuvieron una orientación ideológica anti-española, para su organización se usó el Reglamento de milicias de 1769. Así como durante el periodo virreinal, el mando y la oficialidad de las milicias del Protectorado fueron confiados a la nobleza criolla limeña. El Decreto de 20 de febrero de 1822 mencionaba que los oficiales y sargentos de los cuerpos cívicos de la capital conservarían el fuero de guerra, en otras palabras, la elite nobiliaria mantuvo los privilegios del fuero militar. El fuero de guerra también fue extendido a los sectores populares, de este modo los cabos y soldados cívicos podían usar el fuero en las causas criminales y demandas verbales, aunque quedarían sujetos al fuero ordinario solo en lo contencioso (Peralta, 2015, pp. 41-42).

Según Peralta: «Con estas medidas se pretendía hacer atractiva la incorporación a las milicias de un amplio porcentaje de la población urbana en una coyuntura en que, por primera vez, las guardias cívicas podrían enfrentarse a una avanzada del ejército español» (2015, p. 42). El autor también menciona que los pobladores limeños huían, que los varones en edad de alistarse se ocultaban y que se pagaba dinero a cambio de que se les exonerase de la leva. Todo lo anterior, provocó un alto abstencionismo en las milicias de Monteagudo, tanto entre los miembros de la elite como entre los sectores populares (Peralta, 2015, p. 42).

Después del Protectorado, los términos milicia nacional y milicia cívica se vuelven frecuentes. Esto se puede comprobar en las Constituciones peruanas de la década del 20 del siglo XIX. Por ejemplo, en el artículo 165 de la Constitución de 1823 se establece que la Milicia cívica era parte de la fuerza armada de tierra, en el artículo 136 de la Constitución de 1826 se menciona que debía haber cuerpos de Milicias Nacionales en cada provincia y en el artículo 144 de la Constitución de 1828 refería que la Milicia Nacional era parte de la fuerza pública. En las leyes también se mencionan dichos términos. Por ejemplo, el 7 de enero de 1825 Simón Bolívar decretó que se levante una fuerza de infantería y caballería en cada capital de departamento. Dicha fuerza llevaba la denominación de milicia cívica (Peralta, 2015, p. 52).

Asimismo, en las milicias posteriores a Monteagudo se produjeron algunas modificaciones. Por ejemplo, el 12 de noviembre de 1823 se prohibió el uso de títulos de duque, marqués, conde y barón. Según Peralta: «El fin de la nobleza titulada en el Perú cortó de raíz el vínculo entre autoridad y origen nobiliario en los cuerpos cívicos, pero no conllevó la solución del problema de la desertión a los mismos» (Peralta, 2015, p. 50). Cuando Torre Tagle formó en setiembre de 1823 un cuerpo de milicia denominado Batallón de la Guardia del Congreso, dispuso que en dicho batallón los individuos de cada compañía debían elegir a sus oficiales (Peralta, 2015, p. 51). En el decreto de 3 de noviembre de 1826, Santa Cruz suprimió el fuero militar para la mayor parte de los miembros de las milicias. Dicho decreto decía que «los ciudadanos a quienes la ley llame a servir en los cuerpos cívicos, no gozarán fuero militar, sino en las faltas puramente militares que cometieren estando en facción» (Citado por Peralta, 2015, p. 54).

Algunas de estas modificaciones terminaron desincentivando la participación en las milicias de algún sector de la población:

El hecho fue que los miembros de la población con mayores recursos económicos se negaron a convertirse en civiles armados en las milicias, siendo prueba de este desafecho el desacato general que los varones de entre quince y sesenta años pertenecientes a la élite criolla efectuaron ante los innumerables decretos y órdenes que les obligaban a alistarse. Ello aumentó cuando a partir de 1823 la milicia dejó de estar liderada por la aristocracia criolla, tal como había sucedido en la época virreinal. La explicación de esta abrupta interrupción estuvo en la abolición de los títulos nobiliarios y el cese del atractivo de la milicia como símbolo de prestigio social. Otro desincentivo para participar en ella fue la supresión en 1826 del fuero militar para oficiales y sargentos. (Peralta, 2015, p. 57)

En el periodo posterior a la independencia, el accionar de las milicias estuvo ligada a los caudillos militares y a sus continuos enfrentamientos militares. Un ejemplo de caudillo militar que hizo uso de las milicias fue Agustín Gamarra.

Las milicias constituyeron el núcleo del gamarrismo en Cusco, ya que controlaban la sociedad local a través de la incorporación de nuevos miembros al gobierno, y de la vigilancia a cualquier amenaza de oposición. Las milicias servían como verdaderas academias militares pues era frecuente que, bajo la tutela de Gamarra y sus principales seguidores, miembros destacados de las unidades de milicia ingresaran al ejército. (Walker, 1999, p. 178)

Si bien ya se habla de guardias nacionales durante el gobierno de Bolívar<sup>3</sup>, el nombre empezará a ser utilizado con frecuencia durante la década de los 30 del siglo XIX. Posiblemente, esto último se deba a las movilizaciones que se efectuaban en Europa durante esos años.<sup>4</sup> Para el caso peruano, varios autores proponen un año determinado para el paso de milicias cívicas a guardias nacionales. Víctor Villanueva diría que en 1834 se abandonó el nombre de guardias cívicas por el de Guardia Nacional (1973, p. 101). Otro autor, Charles Walker, menciona que en 1834 la Milicia Nacional fue rebautizada como Guardia Nacional.<sup>5</sup> Víctor Peralta también considera a la milicia cívica de los inicios de la República como antecedente de la Guardia Nacional creada en 1834 (2015, p.

---

<sup>3</sup> Según Sarah Chambers, el 17 de enero de 1825 Simón Bolívar ordenó la creación de una guardia nacional (2003, p. 169).

<sup>4</sup> Entre 1830 y 1848, para los movimientos radicales en Europa en una insurrección se alzaban barricadas y después de tomar el poder se debía organizar una guardia nacional compuesta de ciudadanos armados, además se debía convocar a elecciones para una Asamblea Constituyente. Ver el pie de página 20 de Peralta (1999), pp. 234-235.

<sup>5</sup> Este dato se encuentra en el pie de página 63 de Walker (1999), p. 178.

56). Al igual que varios de los autores mencionados, también hemos elegido 1834 como el año a partir del cual las milicias pasaron a denominarse Guardia Nacional. Esto se evidencia en la orden que dio el Ministerio de Guerra y Marina el 24 de febrero de dicho año (Seraylán, 1989, p. 546).

En las Constituciones también se refleja el paso de las milicias cívicas o nacionales a las guardias nacionales. Las Constituciones peruanas de la década del 20 del siglo XIX mencionaban a la Milicia Cívica o a la Milicia Nacional, pero a partir de 1834 las Constituciones empiezan a utilizar el nombre de guardia nacional. El artículo 138 de la Constitución Política de 1834 establecía que la fuerza pública estaba compuesta del Ejército, la Armada y la Guardia Nacional. El artículo 145 de la Constitución de 1839, el artículo 119 de la Constitución de 1856, el artículo 120 de la Constitución de 1860 y el artículo 117 de la efímera Constitución de 1867 refrendarían que la Guardia Nacional formaba parte de la fuerza pública.

Que la Milicia Cívica pasara a llamarse Guardia Nacional no fue solamente un cambio de denominación, sino que también hubo un cambio ideológico. A diferencia de la Milicia Nacional o Milicia Cívica, la Guardia Nacional ya no buscaba vencer a la antigua metrópoli para lograr la independencia, sino de construir la Nación a partir de la construcción del Estado. Ya no se trataba de ganar la nación, sino de guardarla, de conservarla de un enemigo exterior o interior, o para sentar las conquistas liberales (Chust y Marchena, 2007, p. 11). Es decir, el miliciano se convirtió en el guardián de la nación.

La creación de esta nueva institución vino aparejada también de cambios organizativos. A través de la ley de 3 de julio de 1834 se crearía una Inspección General de la Guardia Nacional, la cual debía ser la autoridad que velara por la organización, régimen y disciplina de la Guardia Nacional. La Inspección General de la Guardia Nacional tuvo una existencia irregular, incluso hubo momentos en que se buscó suprimirla. Por ejemplo, algunos años anteriores al gobierno de Manuel Pardo se dieron dos decretos que buscaron abolir dicha institución.

En el decreto de 11 de diciembre de 1865, dado por Mariano I. Prado como Jefe Supremo Provisorio de la República, se consideraba que la Inspección General de la Guardia Nacional no satisfacía el objeto de su institución y que habiendo



sido abolida por suprema resolución de 10 de julio de 1848, su existencia posterior a aquella fecha resultaba excesiva. Además, los jefes y oficiales destinados de instructores de los cuerpos cívicos no cumplieron con sus labores. Por ello, el decreto de 11 de diciembre de 1865 suprimía la Inspección General de la Guardia Nacional y las instrucciones de los cuerpos cívicos. Asimismo, se restablecía el decreto de 10 de julio de 1848, el cual encargaba al Inspector General del Ejército la inmediata organización, régimen y disciplina de la Guardia Nacional, mientras que el Gobierno se reservaba dictar las medidas más eficaces para el arreglo e instrucción de los milicianos.<sup>6</sup> El otro decreto es el de 10 de agosto de 1868, que fue dado por el presidente José Balta, consideraba: «Que no habiéndose organizado hasta hoy la Guardia Nacional, conforme á lo dispuesto en la ley de 12 de Marzo de 1857, es innecesaria y anti-económica la existencia de la Inspeccion General de la Guardia Nacional y la de las asambleas que de ella dependen».<sup>7</sup> Por ello, se decretaba la supresión por el momento de la Inspección de la Guardia Nacional y de las asambleas de su dependencia.

## **1.2. Características de la Guardia Nacional**

La Guardia Nacional fue la población civil organizada militarmente para la defensa de la Nación (Hidalgo et. al., 2005, p. 107). En otras palabras, las guardias nacionales fueron fuerzas civiles organizadas para proteger a la Nación y conservar el orden interno. Lo que diferenciaba a la Guardia Nacional del Ejército fue su carácter momentáneo y su jurisdicción restringida. El servicio en las guardias nacionales no era permanente, ya que el llamamiento solo se efectuaba mientras se produjesen períodos de inestabilidad. Cuando estos concluían los ciudadanos podían retornar a sus labores cotidianas (Velásquez, 2013, p. 75). Las guardias nacionales:

[...] no permanecían a menos que se hiciera llamamientos específicos en situación de emergencia, recibían instrucción uno o dos días a la semana, por lo general los domingos, y ocasionalmente en periodos más amplios, cuando eran movilizadas para ese objeto. Algunas veces, cuando el Ejército era reducido a

---

<sup>6</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. D. 11 de Diciembre 1865. Suprimiendo la inspección general de la Guardia Nacional y las instrucciones de los cuerpos cívicos. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1865096.pdf> el día 20/01/2019.

<sup>7</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. D. 10 de Agosto de 1868. Suprimiendo la Inspeccion de la Guardia Nacional y las asambleas de su dependencia. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1868089.pdf> el día 20/01/2019.

efectivo de paz, se disponía el acuartelamiento de algunos cuerpos cívicos. (Hidalgo et. al., 2005, p. 185)

La Guardia Nacional tuvo una presencia importante durante los conflictos entre los caudillos. Cuando ya no se les necesitaba eran licenciadas y la tropa volvía a sus actividades habituales, desatendiéndose totalmente de la institución hasta nuevo llamamiento, sino podía eludirlo (Hidalgo et. al., 2005, p. 181). Por otra parte, la Guardia Nacional poseía un carácter restringido en su jurisdicción, esto es, que no podían ejercer su fuerza más allá de los límites de la circunscripción en la que habían surgido, exceptuándose esta disposición solo en el caso de que sucediese una invasión externa. Esto le dio un carácter local a estos cuerpos civiles (Velásquez, 2013, p. 75).

En la mayoría de los casos, las disposiciones del gobierno respecto a la guardia nacional fueron ignoradas por los civiles que las conformaban, de manera que debía reiterarse la orden repetidas veces, incluso con amenazas de sanciones (Hidalgo et. al., 2005, p. 185). Asimismo, algunos funcionarios públicos tuvieron una visión negativa de aquellos que formaban parte de la Guardia Nacional. Por ejemplo, Juan Álvarez, gobernador de Chanchamayo y encargado del fuerte San Ramón, manifestaba en un informe que envió el 13 de mayo de 1857 que en el fuerte solo habían trece soldados y que la mayoría eran miembros temporales de la Guardia Nacional. Por ende, no eran personas entrenadas para ese tipo de trabajo (Barriga, 2017, p. 110). Álvarez también afirmaría que:

[...] esta fuerza es incapaz de resistir un ataque de los salvajes, tanto por la más mala calidad de los soldados. He dicho mala calidad de los soldados, porque los nacionales sin moralidad, subordinación, ni disciplina, ni pueden sujetarse a un servicio tan penoso, ni conservarán en el caso de una invasión, los puestos a que se les destine. (Citado en Barriga, 2017, p. 110)

Considerando estas razones, algunos funcionarios optaban por obviar esta institución. En otras palabras, para mantener la tranquilidad pública, algunos prefectos buscaban evitar a la Guardia Nacional. Ese fue el caso de Francisco Quirós, prefecto de Junín, quien en marzo de 1835 decretó que las expediciones de jefes y oficiales de la guardia nacional fueran suspendidas, debido a que dificultaban el cumplimiento de las tareas de los subprefectos y porque podía ocasionar un alboroto en los pueblos por tomarse de manera violenta los bagajes o recursos (Grompone, 2016, p. 164).

Los liberales buscaron darle contenido ideológico a la Guardia Nacional, manejando la noción de civiles organizados militarmente para la defensa de la constitucionalidad (Hidalgo et. al., 2005, p. 107). Empero, también hubo conservadores que pensaron en esta institución. Por ejemplo, Felipe Pardo y Aliaga (1808-1868) consideraba importante contar con una Guardia Nacional como un contrapeso al ejército (Aljovín, 2000, 'p. 150). Para Pardo y Aliaga, la Guardia Nacional fue un medio para reducir la importancia del ejército, una táctica que ya había sido empleada en Chile (Aljovín, 2000, p. 118; Aljovín, 2007, p. 147). Asimismo, tanto liberales como autoritarios utilizaron a la Guardia Nacional como instrumento de las revoluciones y argumentaron su carácter de defensores del orden interno, público y libertades constitucionales (Hidalgo et. al., 2005, p. 107).

La forma en la que estuvo organizada la Guardia Nacional variaba de acuerdo al Gobierno que lo implementaba. Para ejemplificar esto mostraremos de qué manera Andrés de Santa Cruz y Ramón Castilla organizaron a las guardias nacionales. Mediante decreto de 26 de mayo de 1837, Andrés de Santa Cruz organizó a los cuerpos cívicos de la capital en la *Legión de la Concordia*, la cual estaba conformada por un regimiento de infantería de dos batallones y un regimiento de dragones de caballería. En el primer batallón debían estar los comerciantes, propietarios y profesores de las artes liberales. El segundo batallón debía estar compuesto por todos los artesanos y la gente de trabajo que no estuviese comprendida en el batallón anterior. En el regimiento de caballería de dragones se debían alistar los hacendados y vecinos de la provincia de Lima (Seraylán, 1989, pp. 555-556).

En su primer gobierno, Ramón Castilla dio el decreto de 4 de marzo de 1847, el cual ordenaba que los cuerpos de nacionales que tuviesen más de 800 personas debían organizarse en regimientos de dos batallones. En el primero de los batallones debían estar «[...] todos los casados, maestros de tienda, principales artesanos, y mayores de 30 años de edad, ó que estén cargados de familia, ó tengan madre viuda; [...]».<sup>8</sup> El segundo de los batallones debía estar compuesto por los jóvenes solteros que no pasen de 30 años y que no estuviesen en las

---

<sup>8</sup> D. 4 de Marzo de 1847. Sobre organizacion de cuerpos militares. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1847130.pdf> el día 19/01/2019.

mismas circunstancias que los integrantes del primero de los batallones. Los cuerpos que no pasasen de 800 hombres debían tener un solo batallón. Asimismo, de todos los empleados en la capital de la República (abogados, escribanos y demás personas de distinción) que tuviesen boleto de excepción y que no pasasen de 50 años se formaría un cuerpo distinguido. De esto último estaban exceptuados los alumnos de colegios y escuelas públicas.<sup>9</sup>

A través de la ley del 2 de marzo de 1857, la Convención Nacional organizó a la Guardia Nacional en tres secciones. La primera sección debía estar compuesta por la personas que tengan más de 18 años y los que tuviesen menos de 35. En la segunda sección se hallarían los que hubiesen cumplido 35 años y los que no hubiesen llegado a los 50 años. Y en la tercera sección estarían los que tuviesen la edad de 50 a 60 años. En el caso de los casados cuya edad estuviese entre los mayores de 18 años y los menores de 35, debían alistarse en la segunda hasta cumplir los 50 años y así pasar a la tercera sección.<sup>10</sup>

Durante el Gobierno de Pardo se volvería a cambiar nuevamente la organización de la Guardia Nacional. Lo que buscamos resaltar es que la Guardia Nacional no tuvo una organización fija, esta siempre varió de acuerdo a los criterios del Gobierno que movilizaba a los nacionales. Asimismo, los requisitos para integrar tal o cual batallón también variaban, en algunas ocasiones los cuerpos eran organizados de acuerdo al oficio de sus miembros, en otras de acuerdo a su edad o su condición de soltero o casado. No hubo un criterio estable que le diera forma a esta institución y esta poca continuidad en su organización impidió su consolidación en el siglo XIX.

Por lo general, la oficialidad de la guardia nacional era nombrada por el Estado. No obstante, hubo excepciones. Por ejemplo, durante la Convención Nacional de 1855-1857 se dio una ley el 2 de marzo de 1857, el cual organizaba a las guardias nacionales. Lo que más destaca de dicha ley fue que la elección del teniente coronel, sargento mayor y ayudantes para cada cuerpo se verificaba por

---

<sup>9</sup> D. 4 de Marzo de 1847. Sobre organizacion de cuerpos militares. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1847130.pdf> el día 19/01/2019.

<sup>10</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. L. 2 de Marzo de 1857. Arreglando la organizacion de la guardia nacional. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1857039.pdf> el día 20/01/2019.

sufragio directo de todos los individuos que lo componían. Los capitanes, tenientes primeros y segundos, y los subtenientes debían ser elegidos por sus respectivas compañías. El coronel sería elegido a pluralidad respectiva por todos los individuos de su regimiento.<sup>11</sup> Según Villanueva: «Los liberales de 1857, en la época de Castilla, fijaron en 500 pesos la renta necesaria para ser jefe de la G.N. y en 300 para ser oficiales, pero democratizaron la jerarquización del cuerpo, estableciendo que los jefes y oficiales fueran elegidos por los componentes del cuerpo, que deberían ser “ciudadanos en ejercicio”» (1973, p. 102). La Convención Nacional sería disuelta en noviembre de 1857, pero dicha ley perduraría hasta 1872, cuando fue cambiada por el gobierno de Manuel Pardo (1872-1876).

Generalmente, los llamados a ser parte de la Guardia Nacional fueron artesanos, labradores y miembros de las clases populares urbanas (Velásquez, 2013, p. 75). Según Sobrevilla, las guardias nacionales fueron principalmente urbanas, siendo divididas en Lima de manera tradicional y estamental. En algunas ciudades de provincias los tenderos, pequeños comerciantes, artesanos y arrieros participaron en la construcción de la nación a través de la Guardia Nacional. Asimismo, mediante dicha institución las elites locales tuvieron la oportunidad de privilegiar sus intereses y necesidades, sobre todo cuando intervenían en los conflictos (2007, p. 160).

Para Alicia del Águila, la Guardia Nacional fue quizás «[...] el intento institucional más importante por asociar a los artesanos y a otros ciudadanos populares, en torno a un proyecto que pusiera freno al militarismo» (2010, p. 205). No obstante, para la autora dicha institución no logró alcanzar la organicidad ni la fuerza social que alcanzó en otros países. Asimismo: «[...] el rechazo a incorporar al gran contingente de afroperuanos hizo de la Guardia Nacional en Lima un débil intento de cooptación de las masas» (Águila, 2010, p. 205). Esto último se puede observar durante la Semana Magna de 1844, donde la gente decente fue partidaria de la ayuda que brindaban las mujeres negras a los batallones, mientras que la participación de los varones negros se limitaba a animar con

---

<sup>11</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. L. 2 de Marzo de 1857. Arreglando la organizacion de la guardia nacional. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1857039.pdf> el día 20/01/2019.

actuaciones musicales en los campamentos formados por las milicias civiles (Peralta, 1999, pp. 244-245).

Los esclavos negros participaron en las milicias durante las luchas por la independencia, lo más probable es que también participasen en la Guardia Nacional. Empero, hubo restricciones para su participación. Por ejemplo, el decreto de 31 de agosto de 1835 dispuso que los esclavos únicos quedaban exceptuados, siempre que sus amos presentasen la escritura o partida de bautismo para que se les expidiesen los respectivos boletos. Del mismo modo, se exceptuaba a los esclavos de los gremios de mantequeros, panaderos y veleros. Los dueños de dichos esclavos debían reemplazar en lugar de aquellos, igual número de hombres que tengan útiles para el servicio de las armas.<sup>12</sup> Los decretos de 28 de febrero de 1839 y 9 de noviembre de 1840 también exceptuaban a los esclavos, debiendo presentar sus amos los instrumentos correspondientes, a fin de que se les expidiese el seguro necesario, ya que serían filiados los que se encontrasen sin este requisito.<sup>13</sup>

### **1.3. Guardia Nacional y caudillismo**

Las guardias nacionales formaron parte de las fuerzas caudillistas, sobre todo en los momentos de mayor inestabilidad del país. En los bandos en conflicto no faltaban fuerzas de la Guardia Nacional que fuesen utilizadas tanto para la retención como para la conquista del poder (Velásquez, 2013, p. 76). Debido a la precariedad del Estado, algunos caudillos locales terminaron aprovechándose de la constitución de la Guardia Nacional en cada pueblo. Y es que la referencia de mando de la Guardia Nacional, más que una clase o bando político, fueron los caudillos de turno (Águila, 2010, p. 205-206). Dos casos de caudillos que hicieron uso de las guardias nacionales durante los enfrentamientos armados fueron Domingo Elías y Ramón Castilla, el primero fue civil y el segundo, militar.

---

<sup>12</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. D. 31 de Agosto de 1835. Exceptuando del servicio á los empleados inscritos en la guardia nacional. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1835094.pdf> el día 19/01/2019.

<sup>13</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. D. 28 de Febrero de 1839. Sobre organización de la guardia nacional. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1839011.pdf> el día 19/01/2019. También se utilizó el D. 9 de Noviembre de 1840. Disponiendo que se organice la guardia nacional. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1840081.pdf> el día 19/01/2019.

En julio de 1844, Domingo Elías aumentó el número de cuerpos de guardia nacional en la capital para enfrentar un posible ataque de las tropas de José R. Echenique a la ciudad de Lima (Peralta, 1999, pp. 242-243). Dicho ataque nunca se efectuó, pero de todos modos la retirada de Echenique fue celebrada en Lima (Peralta, 1999, p. 245). Durante la revolución liberal de 1853-1855, Domingo Elías volvería a utilizar a la Guardia Nacional. Elías usó guardias nacionales arequipeños para enfrentar a las tropas del general Juan Crisóstomo Torrico, sin embargo, fueron derrotados el 7 de enero de 1854 en las inmediaciones del cerro de Saraja (Peralta, 2013, p. 200; Basadre t. 4, 2005, p. 213). Domingo Elías utilizaría también una división de guardias nacionales conformada por ciudadanos moqueguanos y arequipeños para enfrentar a las tropas del general Manuel de la Guardia, la cual había sido reforzada con las tropas del general Trinidad Morán. Empero, Elías fracasaría en la batalla del Alto del Conde del 16 de noviembre de 1854 (Peralta, 2013, pp. 210- 211). Elías solo obtendría un resultado militar exitoso cuando atacó por sorpresa a un batallón de Manuel Ignacio Vivanco con una columna armada de milicianos arequipeños en Pocsi el 25 de noviembre. Asimismo, cuando las tropas de Trinidad Morán y Manuel Ignacio Vivanco asaltaron Arequipa, la guarnición militar y los milicianos en conjunto lograron contenerlos y derrotarlos (Peralta, 2013, pp. 211-212). Que Domingo Elías usara en varias ocasiones a las guardias nacionales en sus revueltas revela la importancia que dicho caudillo civil le daba a esta institución, pese a que los resultados no siempre le fueron favorables.

En el caso de Ramón Castilla, dicho militar utilizó a los guardias nacionales de Tacna para derrotar al contingente de Antonio Gutiérrez de la Fuente en la batalla de Intiorco el 22 de setiembre de 1842 (Sobrevilla, 2007, p. 174; Basadre t. 4, 2005, p. 75). Durante la campaña militar que se llevó a cabo en el sur entre 1843 y 1844 en contra del Directorio de Manuel Ignacio de Vivanco, Domingo Nieto y Ramón Castilla hicieron uso de las guardias nacionales de las ciudades de Tacna, Moquegua y Tarapacá (Sobrevilla, 2007, pp. 178-179). Y, durante la revolución liberal de 1853-1855, Ramón Castilla lograría alcanzar el dominio político y militar sobre los departamentos del sur, incorporando dentro de su ejército a los milicianos de Puno, Cuzco, Ayacucho, Moquegua y Tacna (Peralta,

2013, p. 212). Con mucha más elocuencia este caso muestra la utilidad política de las guardias nacionales en un contexto de militarización de la política.

En ocasiones, la adhesión de las guardias nacionales hacia un determinado jefe militar se efectuaba a partir de un ofrecimiento hecho por el caudillo. Por ejemplo, cuando Domingo Elías se sublevó en diciembre de 1853 en Ica, declaró a los cuerpos de la guardia nacional iqueña en estado de campaña. En compensación todos los movilizados quedarían exentos del pago de contribución por toda su vida (Peralta, 2013, pp. 209-210). Por otra parte, durante la revolución liberal de 1853-1855, Ramón Castilla incorporó dentro de su ejército a los milicianos de Puno, Cuzco, Ayacucho, Moquegua y Tacna, los cuales estuvieron entrenándose para intervenir en la anunciada guerra contra Bolivia. Castilla les había ofrecido a estos ciudadanos armados reconocimientos y premios cuando concluyera la campaña (Peralta, 2013, p. 212).

Otra manera de premiar la adhesión de un guardia nacional era incorporándolo al escalafón militar. Dicho de otro modo, hubo civiles que ingresaron al escalafón militar a través de las Guardia Nacional. Por lo general, este derecho recaía en propietarios de obrajes y de haciendas, ya que ellos poseían los ingresos suficientes para armar a sus respectivos efectivos, además de poseer la suficiente cantidad de dependientes para formar cuerpos armados. En los continuos enfrentamientos internos, estos civiles tuvieron la oportunidad de brindar su apoyo a un determinado caudillo, recibiendo como recompensa su incorporación al fuero militar. Por ejemplo, durante su enfrentamiento contra Castilla, el presidente José Rufino Echenique incorporó a los jefes y oficiales de la Guardia Nacional de Piura al Ejército, en retribución por haber sofocado a unos sublevados en la hacienda Macacará (Velásquez, 2013, pp. 43-44).

Echenique consideraba que la guardia nacional opacaba al ejército. A pesar de tenerlas a su favor durante la guerra civil, las neutralizó o las desactivó. Por ello, además de premiar a los jefes de la guardia nacional de Piura declarándolos como oficiales del ejército, Echenique les concedió a los individuos de tropa el quedar exceptuados por toda su vida del servicio en el ejército y en la guardia nacional, después de que concluyera la contienda, salvo que ellos quisieran prestar el servicio voluntariamente. En resumen: «[...]», para Echenique el civil en



armas debía terminar enrolándose en las filas del ejército por reconocimiento de méritos o por voluntad propia, no tolerándose así la existencia de un cuerpo armado paralelo al ejército y no sujeto al mismo» (Peralta, 2013, p. 212).

Si bien no se puede generalizar y afirmar que todos los guardias nacionales terminaron en el Ejército, si se presentan casos en los cuales hubo oficiales del Ejército que anteriormente fueron oficiales de la Guardia Nacional. Por ejemplo, Francisco Bolognesi Cervantes (1816-1880) participó en la batalla de Carmen Alto en 1844 como coronel graduado de la Guardia Nacional, siendo ascendido en 1848 a coronel efectivo. Dejaría las armas temporalmente para dedicarse al comercio de la coca y la cascarilla en las montañas de Carabaya. En octubre de 1853, volvió a la Guardia Nacional como segundo jefe del regimiento nacional de caballería. El 7 de enero de 1854 se convirtió en soldado profesional, con el grado de teniente coronel del cuerpo de artillería y como segundo jefe del batallón *Libres de Arequipa* (Zanutelli, 2015, pp. 73-75).

Durante la guerra civil de 1853-1855 contra el gobierno de Echenique, Mariano Ignacio Prado Ochoa (1826-1901) fue nombrado en 1853 capitán de la Guardia Nacional de la localidad donde residía, esto es, Huánuco. Fue apresado el 2 de febrero de 1854 y embarcado el 4 de marzo del mismo año con destino a Chile, pero cuando el barco tocó Arica logró burlar la vigilancia de sus custodios y emprendió la fuga hasta que llegó a Majes (Arequipa), donde se encontró con el general Ramón Castilla. Fue llamado al servicio, dándosele el cargo de capitán de milicias del escuadrón escolta en condición de agregado. El 6 de julio de 1854 fue nombrado capitán del ejército, siendo incorporado en la oficialidad de dicha institución (San Cristoval, 1966, pp. 6-9).

Gregorio Albarracín Lachipa (1819-1882) obtuvo en 1841 despacho de alférez en la Guardia Nacional, ascendiendo en este cuerpo hasta el grado de teniente coronel en 1844. Sirvió consecutivamente en el Piquete de Caballería de la Guardia Nacional de Tacna, como escolta del general Manuel de Mendiburu cuando este fue Prefecto y Comandante General del Departamento de Moquegua. También estuvo en la fuerza de la Guardia Nacional de Tacna que hizo la campaña de Ingavi y en el Escuadrón Tiradores de la Guardia Nacional. El 5 de abril de 1854, Albarracín fue reconocido sargento mayor del Ejército

cuando el Escuadrón Tiradores de Tacna fue incorporado a dicha institución (Guzmán, 1982, p. 329).

En el siglo XIX fueron frecuentes los enfrentamientos armados internos y los caudillos que lideraban los bandos en conflicto hacían uso de diversos contingentes para obtener un resultado favorable. Uno de ellos fue la Guardia Nacional. En aquella época el Estado todavía no había logrado concentrar los medios de coerción, por ello, cada facción contaba con sus propios recursos para combatir. Si algún bando buscaba salir victorioso debía acumular más hombres, armas y logística que sus rivales. Las guardias nacionales están inmersas en esta dinámica y, por ello, formaban parte de la acumulación de medios de coerción que buscaban los caudillos que lideraban dichas facciones.

#### **1.4. La Guardia Nacional frente a un enemigo externo**

Las guardias nacionales podían ser utilizadas tanto para enfrentar a un enemigo interno como para combatir a un enemigo externo. Respecto al primer caso, ya hemos visto en párrafos anteriores cómo las guardias nacionales fueron utilizadas durante las luchas entre facciones rivales. Respecto al llamado a las guardias nacionales frente a un enemigo externo, esto se puede observar en diversos contextos. Uno de ellos fue durante la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839), periodo sobre el cual nos detendremos en extenso. La Confederación Perú-Boliviana tuvo a Chile como principal opositor a nivel internacional. Dicho país había organizado una expedición al mando del almirante Blanco Encalada con el objetivo de disolver la Confederación. Esa expedición zarpó de Valparaíso el 15 de setiembre de 1837 (Basadre t. 2, 2002, p. 135; Parkerson, 1984, p. 224). Entre las instrucciones que le dio Santa Cruz a Orbegoso para enfrentar la inminente guerra estuvo la de fomentar la guardia nacional (Basadre t. 2, 2002, p. 130).

La campaña militar se sostuvo principalmente en Arequipa y fueron los pobladores locales los que tuvieron que lidiar con la expedición restauradora. Dicha expedición llegó a Arequipa en octubre de 1837 y no recibieron la cooperación de la población del lugar, sino que fueron tratados con indiferencia (Betancourt, 2009, p. 340). Asimismo, los ciudadanos notables de Arequipa y las milicias ya habían abandonado la ciudad (Betancourt, 2009, p. 341). La

emigración de gran parte de los artesanos también ocasionó que el ejército chileno no pudiese conseguir muchos artículos de repuesto (Basadre t. 2, 2002, p. 138).

La expedición chilena, y los militares peruanos que vinieron con ella, tampoco lograron formar cuerpos armados en la ciudad. Blanco Encalada refiere que: «[...] me convencí de no poder obtener ninguna alta en los cuerpos, y ménos poder formar la division peruana, pues el pueblo desertó completamente de la ciudad, solo porque el jeneral Castilla manifestó deseos de reunir la guardia nacional; [...]» (Citado en Betancourt, 2009, p. 342). Antonio José de Irisarri también diría algo similar: «[...] Tres ó cuatro veces quiso el Jeneral Castilla, prefecto del departamento, reunir la jente de este pueblo para formar la guardia cívica, y jamas consiguió otra cosa, que disgustar á la poblacion, causar la emigracion de muchos, y hacer que se ocultase el resto» (Citado en Betancourt, 2009, p. 343).

En esa situación, la expedición restauradora terminaría siendo cercada por el ejército de Santa Cruz, lo que conllevaría al Tratado de Paucarpata y al posterior retiro de los restauradores. Respecto al ejército de Santa Cruz, Mariano del Sol, uno de los oficiales chilenos que visitó el campamento del ejército confederado cuando este se encontraba estacionado en Paucarpata, asevera que: «Ese dia nos presento el protector su egercito en revista [formaban] la línea 4000 hombres de infanteria y 100 artilleros y 600 caballos, la tropa de infanteria muy recluta y la mayor parte milicias» (Citado en Betancourt, 2009, p. 353).

Se puede corroborar que hubo un cuerpo de guardia nacional en el ejército confederado a través del decreto que dio Santa Cruz el 21 de noviembre de 1837. Dicho decreto hacía alusión al ejército del centro por haber maniobrado y hecho la última campaña militar contra Chile, pero también mencionaba: «Que los batallones 2.º de la guardia nacional y 5.º de línea, habiendo partido de los extremos del territorio de la Confederacion, se reunieron oportunamente al ejército, á tiempo de tomar parte en sus glorias; [...]».<sup>14</sup> Si bien hubo guardias nacionales que siguieron al Ejército de Santa Cruz, estas no llegaron a entrar en

---

<sup>14</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. D. 21 de Noviembre de 1837. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1837071.pdf> el día 19/01/2019

combate en Arequipa. Esto último se debe a que no se produjo un choque entre las fuerzas de Santa Cruz y los restauradores.

Posteriormente, Santa Cruz daría un decreto el 12 de febrero de 1838, el cual consideraba que al haber rechazado el Gobierno de Chile los tratados de Paucarpata, se debía defender a la Confederación de cualquier nueva invasión. Por ello, decretaba que el ejército de la Confederación, el cual había sido reducido como parte de la paz de Paucarpata, debía ser puesto en pie de dieciséis mil hombres. Además, correspondía que los cuerpos de la guardia nacional se pusieran en instrucción.<sup>15</sup> Luis José de Orbegoso también daría un decreto el 14 de abril de 1838, en el cual se mencionaba que a los cuerpos de la guardia nacional se les confiaba la seguridad interior del Estado, mientras que los cuerpos de línea debían consagrarse a repeler las agresiones exteriores de los enemigos de la Confederación. Además, la guardia nacional debía contribuir eficazmente como auxiliar del ejército.<sup>16</sup>

Chile organizó una segunda expedición, al mando del general Manuel Bulnes, que zarpó de Valparaíso el 10 de julio de 1838 con el mismo objetivo de derribar a la Confederación. La expedición chilena desembarcó en Ancón el 7 y 8 de agosto de 1838 (Parkerson, 1984, pp. 260, 261, 275). El 21 de agosto de 1838 el general Bulnes movilizó a su ejército hasta las cercanías de Lima. Este movimiento encontró resistencia por parte de las tropas de Orbegoso precipitándose la batalla de Guía, en la cual los chilenos capturaron la ciudad de Lima (Parkerson, 1984, p. 278). En este contexto, Agustín Gamarra, declarado Presidente Provisorio de la República, daría un decreto el 31 de agosto de 1838. Dicho decreto consideraba que las fuerzas de línea se establecían para hacer la guerra contra los enemigos de la nación, mientras que el común de los ciudadanos debía encargarse del mantenimiento del orden interior y de apoyar las libertades públicas. Además: «Que el fin para que las milicias cívicas son

---

<sup>15</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. D. 12 de Febrero de 1838. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1838007.pdf> el día 19/01/2019.

<sup>16</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. D. 14 de Abril de 1838. Disponiendo que los cuerpos de la guardia nacional se pongan en estado de utilidad. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1838017.pdf> el día 19/01/2019.

creadas, es la defensa del hogar y derechos de cada uno de los que las componen; [...]».<sup>17</sup>

Gamarra vino junto con la expedición chilena para derribar el gobierno de Andrés de Santa Cruz, a quien consideraba como un usurpador extranjero. Por ello, no debe sorprender que su decreto hable de restauración de la independencia y del régimen constitucional de la República, o que considere: «Que el heroico pueblo de Lima tiene resuelto derribar el poder usurpador, y está firme en su glorioso empeño de dar existencia al Perú, y librarlo de la dominación extranjera».<sup>18</sup> Finalmente, Gamarra decretaba que todos los peruanos estaban en la obligación de pertenecer a los cuerpos de la guardia nacional. Los cuerpos de Guardia Nacional serían el batallón *Legión de comercio*, el de *Defensores de Lima* y el de la *Unión*. También estaría el escuadrón lanceros de *Huampani* y el de lanceros de la *Constitución*.<sup>19</sup>

Gamarra también decretaría la formación de un batallón cívico denominado *Legión chilena*, en el cual debían alistarse todos los chilenos que residían en Lima, desde la edad de 15 hasta 50 años. Dicho batallón haría el servicio de plaza en Lima, por el tiempo que durase la guerra. Asimismo, todos los individuos que se alistasen en dicho batallón gozarían del fuero de guerra durante el tiempo que durase la contienda. El batallón también podía admitir a aquellos peruanos o a las personas de otras secciones de América que quisiesen alistarse en él.<sup>20</sup>

Tras la defección de Orbegoso, Santa Cruz nombraría a José de la Riva Agüero como presidente del Norte del Perú (Parkerson, 1984, p. 279). Cuando las tropas de Santa Cruz se aproximaban a Lima, la expedición restauradora abandonó la ciudad y se replegó al villorrio costero de Ancón, situado en el norte de Lima

---

<sup>17</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. D. 31 de Agosto de 1838. Sobre organizacion de la guardia nacional. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1838047.pdf> el día 19/01/2019.

<sup>18</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. D. 31 de Agosto de 1838. Sobre organizacion de la guardia nacional. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1838047.pdf> el día 19/01/2019.

<sup>19</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. D. 31 de Agosto de 1838. Sobre organizacion de la guardia nacional. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1838047.pdf> el día 19/01/2019.

<sup>20</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. D. 19 de Setiembre de 1838. Disponiendo la formación de un batallón cívico. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1838060.pdf> el día 19/01/2019.

(Parkerson, 1984, p. 283). Lima sería ocupada por Santa Cruz el 10 de noviembre de 1838 (Parkerson, 1984, p. 283). Esto permitiría que Riva Agüero diese el 15 de noviembre de 1838 un decreto en el cual se mencionaba: «Que la época fatal de la agresión chilena convence de la imperiosa necesidad de una fuerza cívica capaz de llenar el exclusivo servicio de defender sus propios hogares, y que este es un deber sagrado y común á todos los peruanos amantes del honor y seguridad de su patria».<sup>21</sup> Asimismo, consideraba que en esos momentos no se podía hacer uso de las tropas de línea para el servicio de plaza, porque habían sido destinadas a la persecución y exterminio del ejército chileno. En consecuencia, el orden interior y la conservación de la tranquilidad pública exigían la organización de columnas cívicas. Según dicho decreto: «Las referidas columnas serán las bases para la nueva creación de los regimientos de la guardia nacional, que tendrá lugar oportunamente, [...]».<sup>22</sup>

La expedición chilena logró embarcarse en Ancón, llegando al norte de la costa de Huacho. Desde allí se trasladaría al callejón de Huaylas. El ejército de Santa Cruz también se movilizaría hacia ese lugar para hacer frente a los restauradores. Ambos se enfrentarían el 20 de enero de 1839 en la batalla de Yungay, donde Santa Cruz fue derrotado (Parkerson, 1984, pp. 284, 289, 292-293). En la legislación presentada, tanto confederados como restauradores hicieron la misma distinción en las funciones que debían cumplir el ejército y la guardia nacional. Para ambos, el ejército debía ocuparse de combatir al enemigo exterior, mientras que la guardia nacional debía resguardar el orden interno. Esto no significa que la guardia nacional no haya participado en algún combate contra un enemigo externo. Por ejemplo, hubo cívicos que estuvieron entre las tropas confederadas que enfrentaron a los restauradores en el combate de Matucana el 18 de setiembre de 1838 (Dellepiane, 1977, p. 352). Pero se debe admitir que fue el ejército quien tuvo un rol central en la lucha contra la expedición

---

<sup>21</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. D. 15 de Noviembre de 1838. Disponiendo se forme una columna de guardia cívica. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1838075.pdf> el día 19/01/2019.

<sup>22</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. D. 15 de Noviembre de 1838. Disponiendo se forme una columna de guardia cívica. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1838075.pdf> el día 19/01/2019.

restauradora. Por ejemplo, en una batalla decisiva como la de Yungay no hubo guardias nacionales en el ejército confederado.<sup>23</sup>

Durante los conflictos internacionales, la Guardia Nacional raras veces entró en combate. Eso se puede ver en los siguientes casos. En 1841 el presidente Agustín Gamarra dirigió una expedición militar en Bolivia, en dicha campaña militar las tropas peruanas fueron derrotadas en la batalla de Ingavi.<sup>24</sup> En represalia por la invasión del ejército peruano al territorio boliviano, las tropas bolivianas invadieron el sur del Perú (Puno, Tacna, Arequipa, Tarapacá y Moquegua) (Basadre t. 2, 2005, p. 230). En ese contexto, el 26 de diciembre de 1841 Rudecindo Beltrán dirigió en Motoni un ataque exitoso a una columna de operaciones del ejército boliviano. En dicha jornada, Beltrán contó con fuerzas de caballería y artillería, las cuales estuvieron compuestas por guardias nacionales y por jóvenes de la región organizados según sus pueblos de origen (Basadre t. 2, 2005, p. 231). El 7 de junio de 1842, a través de un convenio efectuado en Puno, tanto Perú como Bolivia convinieron en olvidar las razones que llevaron a ambos países al enfrentamiento, que el gobierno boliviano debía evacuar el territorio que había ocupado, además de tratarse otras cuestiones (Basadre t. 2, 2005, p. 234).

Otro caso lo encontramos en enero de 1845, cuando llegó a Lima Domingo del Oro, a quien el presidente de Bolivia Ballivián le había confiado una misión confidencial. En mayo de 1846, Del Oro creyó haber descubierto planes de Castilla para desaparecer a Bolivia en conjunto con Rosas. Se habló de un acta secreta firmada en La Paz, para que esta se agregara al Perú, y que el Perú avanzaría hasta Cochabamba, dejando para Argentina el resto de Bolivia. A partir de lo anterior, se producirían tensiones entre Perú y Bolivia. En 1847 los generales Juan Antonio Pezet, José Miguel Medina y Pedro Cisneros organizaron en el sur peruano tropas y contingentes de la guardia nacional. Incluso, el Consejo de Estado dio de manera secreta en marzo de 1847 la autorización para hacer la guerra, pero el Presidente Castilla la ocultó y se

---

<sup>23</sup> En la batalla de Yungay, el ejército de la confederación estuvo compuesto por los batallones bolivianos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º; los batallones peruanos *Ayacucho*, *Arequipa*, *Centro* y *Pichincha*; el regimiento de caballería *Lanceros* y *Lanceros del general* (Dellepiane, 1977, p. 366).

<sup>24</sup> Sobre la campaña militar de Gamarra en Bolivia se puede consultar el tomo 2 de Basadre (2005), pp. 218-222.

mantuvo en correspondencia con Ballivián. Había problemas económicos que ambos países debían solucionar (Basadre t. 5, 2005, p. 105). Finalmente, no hubo enfrentamientos.

Un tercer caso nos lo ofrecen los aprestos militares contra Bolivia. El 9 de marzo de 1853, el presidente de Bolivia Belzú suspendió al vicedónsul peruano en La Paz, Zevallos, provocando la protesta del ministro peruano Mariano Paredes. Paredes ya había renunciado anteriormente a su puesto, pero seguía en funciones hasta la llegada de su sucesor. De todos modos, el 13 de marzo la policía dejó a Paredes en la frontera, fuera de Bolivia. El 6 de mayo de 1853 el Gobierno peruano presentó un ultimátum a Bolivia, el 15 de mayo Bolivia rechazó dicho ultimátum. En el Perú, el ejército llegó a estacionarse en una parte de la frontera y se armó a los guardias nacionales de los departamentos limítrofes. Sin embargo, el presidente José Rufino Echenique no se decidió a viajar al sur y solo se limitó a ocupar el puerto de Cobija con garantías tanto para los extranjeros como para los de Bolivia. La guerra no llegaría a estallar (Basadre t. 3, 2005, pp. 270-272).

Por último, tenemos el caso de la movilización militar de las guardias nacionales durante el conflicto hispano-peruano. El 14 de abril de 1864 las islas de Chincha fueron ocupadas por una escuadra española. Este suceso provocaría que en Lima y Callao circulara un panfleto con fecha 17 de abril de 1864, en el cual se llamaba a las armas a los ciudadanos. Dicho panfleto comenzaba del siguiente modo:

Una Escuadra de godos ha asaltado nuestra bolsa. Los españoles de hoy vienen a la carga sobre el Perú, empezando por desnudarnos. Sin que medien motivos serios y atropellando las fórmulas diplomáticas, se han apoderado de nuestras Islas de Chincha apresando a las autoridades de ese lugar, elevando allí la bandera española que pisotearon nuestros padres y hoy amenazan el puerto del Callao esperando refuerzos de España. La hora de la prueba ha sonado pues.<sup>25</sup>

El panfleto buscaba que se formase la Guardia Nacional para que así la población pudiese defender a la República:

Demostremos al mundo que el Perú de hoy no es el Perú del tiempo de Pizarro. Demostremos que los peruanos tenemos moralidad y patriotismo, que amamos

---

<sup>25</sup> Anexo 5 de Chang (2013), p. 274.



la República y detestamos la monarquía. Reunámonos todos y que le [sic] Perú en masa pida al gobierno el cumplimiento de los arts. 120 y 121 de la Constitución el alistamiento de la Guardia Nacional; el tiro nacional; para que todo ciudadano tenga su fusil y sepa dirigir con serenidad una y acierto una bala al pecho de los piratas conquistadores.<sup>26</sup>

El 21 de abril de 1864, el presidente Juan Antonio Pezet daría un decreto, el cual consideraba: «Que la ocupacion de una parte del territorio de la República por fuerzas extranjeras hace necesario el alistamiento de la guardia nacional».<sup>27</sup> Por ello, decretaba que se organizase la Guardia Nacional en toda la extensión de la República. De este modo, en mayo de 1864 José Balta fue designado comandante militar de Pacasmayo encargado de la instrucción de la Guardia Nacional. A los pocos días de asumir la labor de instrucción, Balta atendió las demandas de la población, en su mayor parte formada por agricultores, sobre los problemas que les ocasionaba el trasladarse desde largas distancias hasta Guadalupe para cumplir con su obligación. Para solucionar esto, Balta solicitó organizar el batallón de la Guardia Nacional a través de compañías localizadas en los pueblos inmediatos a sus centros de labores. De esta manera, se establecieron en Chepén, Puerto Nuevo, San José, San Pedro, Jequetepeque y Pacasmayo cuerpos de milicianos que cubrieron gran parte del norte costero, desde el río Lagunas hasta Pacasmayo (Valdizán, 1995, p. 56). Si bien Pezet movilizó a las guardias nacionales, no llegó a declararles la guerra a España.

En resumen, solo en pocas ocasiones las guardias nacionales enfrentaron a un enemigo externo. Pese a que se les organizaba para intervenir en conflictos internacionales, a veces dichas guerras externas no llegaban a producirse. Las guardias nacionales estuvieron mayormente presentes durante los conflictos internos, en los enfrentamientos entre facciones armadas, pero tuvieron limitada participación en los conflictos contra otro Estado. A diferencia del Ejército, la Guardia Nacional tuvo poca relevancia en los conflictos internacionales anteriores al gobierno de Manuel Pardo. Este aspecto se mantendrá durante el gobierno civilista, ya que durante ese periodo no hubo conflictos externos.

---

<sup>26</sup> Anexo 5 de Chang (2013), p. 274.

<sup>27</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. D, 21 de Abril de 1864. Organizando la Guardia Nacional en toda la extensión de la República. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1864043.pdf> el día 20/01/2019.

## **1.5. Balance**

La Guardia Nacional fue una institución cuyos orígenes se remontan al periodo colonial, pero cuyas funciones cambiaban de acuerdo al contexto en el que se desenvolvían. Inicialmente, las milicias coloniales enfatizaban la relación entre el vasallo y el rey, y el deber del primero de defender el territorio en nombre del segundo. Durante las luchas por la independencia esta relación cambió, el vasallo pasaba a ser un ciudadano y su misión era defender a la patria. En este caso, se trataba de luchar contra la metrópoli para que la nación obtuviese su autonomía. Ya como guardias nacionales la relación entre ciudadano y patria se mantuvo, pero el contexto en el que se desenvuelve es la construcción de los Estados nacionales y el deber del guardia nacional es preservar la nación frente a un enemigo interno o externo.

A lo largo del siglo XIX no hubo un criterio fijo para organizar a la Guardia Nacional. El número de batallones y la forma de organizar a las personas en torno a dichos cuerpos variaba de acuerdo al criterio del Gobierno que implementaba dicha institución. En ocasiones, la condición previa para integrar un batallón era la edad, en otras el oficio. En algunos casos se permitía que la tropa eligiera a sus jefes, en la mayoría de las veces era el Estado quien los designaba. En otras palabras, la Guardia Nacional no tuvo continuidad en su organización, debido a esto dicha institución no logró consolidarse a lo largo del siglo XIX.

La Guardia Nacional participó de los múltiples enfrentamientos armados que se libraban en el Perú decimonónico. Los diversos bandos en conflicto necesitaban de efectivos, armas y logística para salir victoriosos de sus combates. Ninguna de estas facciones logró concentrar estos elementos, por lo tanto, si un bando buscaba imponerse sobre el rival, debía acumular más medios de coerción que aquel. La Guardia Nacional fue parte de esta dinámica y terminó integrando los diversos contingentes que formaban los caudillos civiles o militares. Si bien la Guardia Nacional tuvo una mayor participación en los enfrentamientos internos, no se puede decir lo mismo de los conflictos externos. En determinados contextos de guerras internacionales, las guardias nacionales eran movilizadas para enfrentar al adversario externo, sin embargo, en ocasiones dichos conflictos no llegaban a estallar o solamente participaban de uno que otro combate. Dicho

de otro modo, la guardia nacional tuvo poca participación en las guerras que se libraron contra otros países.

Las guardias nacionales se desarrollaron en un contexto de militarización de la política, en donde resultaba necesario ganar los enfrentamientos armados para acceder o mantenerse con el control del Estado. Esto se mantiene durante el gobierno de Manuel Pardo, quien tuvo que enfrentarse a múltiples insurrecciones para mantenerse en el poder. Para ello, hizo uso de múltiples medios de coerción, entre ellos la Guardia Nacional. La forma en la que el gobierno civilista implementó dicha institución en la ciudad de Lima y los problemas que tuvo a nivel interno serán tratados en el siguiente capítulo.

## **CAPÍTULO 2. REORGANIZANDO A LA GUARDIA NACIONAL DE LIMA**

En el proceso electoral de 1871-1872 salió vencedor el candidato civil Manuel Pardo y Lavalle<sup>28</sup>. El club que lo postuló a la presidencia y lo apoyó durante los comicios fue la Sociedad Independencia Electoral, el cual sería conocido posteriormente como Partido Civil. Sin embargo, en julio de 1872 se produjo la rebelión de los hermanos Gutiérrez<sup>29</sup>, en la cual un sector del Ejército buscó impedir que Pardo asumiese la presidencia. Si bien esta revuelta fracasó en su propósito, este hecho debió haber alertado a Pardo sobre el peligro que representaba el Ejército si no era controlado. Anteriormente, Pardo llegó a afirmar que «el ejército no es el militarismo, como la institución, no es el cancer que la gangrena. El militarismo es el verdadero enemigo del ejército, es lo que lo corrompe, lo que lo desacredita, lo que lo vulgariza» (Citado por Velásquez, 2013, p. 104). Dicho de otro modo, para Pardo el enemigo no era el Ejército, sino el militarismo. Desde su perspectiva, el militarismo desacreditaba al Ejército, convirtiéndolo en un medio para hacer revoluciones (Mc Evoy, 1994, p. 231).

Para el líder civilista, la rebelión de los hermanos Gutiérrez sería una expresión de ese militarismo que corrompía al Ejército y que había llevado a dicha institución a no reconocer un resultado electoral, al asesinato de un Presidente y a la alteración del orden institucional. En consecuencia, se hacía necesario combatir ese militarismo y, para ello, Pardo dio durante su Gobierno una serie de medidas, entre las cuales se encontraba la reducción del número de cuerpos y de efectivos del Ejército. Un Ejército poco numeroso resultaba menos peligroso

---

<sup>28</sup> Manuel Pardo y Lavalle nació en Lima el 9 de agosto de 1834 y falleció en las mismas ciudad el 16 de noviembre de 1878 (Mc Evoy, 2004, pp. 69, 79). Inicialmente, hizo transacciones comerciales de pequeña escala, además de administrar una hacienda perteneciente a José Antonio Lavalle. Posteriormente, invertiría su capital en la exportación del guano, el tráfico de trabajadores chinos y en diversas empresas financieras. Además, de invertir en el comercio y en las finanzas, Pardo colocó dinero en compañías de servicios (transporte marítimo, seguros, puertos y comunicaciones), en el sector ferroviario y en la producción de azúcar. Esto último fue posible tras comprar la hacienda azucarera Tumán. Por otra parte, también invirtió en el negocio de los nitratos (Mücke, 2010, pp. 48-53). Entre los cargos que llegó a desempeñar están los de Inspector de Maternidad en la Sociedad de Beneficencia de Lima (1860-1863), Cónsul en el Tribunal del Consulado (1861-1862), Secretario de Hacienda (1865-1866), Director de la Sociedad de Beneficencia de Lima (1867-1868), Alcalde de Lima (1869-1870), Presidente de la República (1872-1876), Senador por Junín y Presidente del Senado (1878) (Mc Evoy, 2004, pp. 69-79).

<sup>29</sup> Los hermanos Gutiérrez fueron Tomás, Silvestre, Marceliano y Marcelino. Durante los sucesos de julio de 1872, el presidente José Balta fue apresado por los golpistas y terminó siendo acibillado por las personas que lo custodiaban en su celda. Asimismo, durante la coyuntura de julio de 1872 tres de los hermanos Gutiérrez fueron asesinados. Solo Marcelino Gutiérrez se salvaría al refugiarse en una casa (Valdizán, 1995, pp. 117, 120-122).

y mucho más factible de mantener bajo control. Asimismo, Pardo apeló a otra institución para que ejerciera un contrapeso frente a la fuerza militar, dicha institución fue la Guardia Nacional. A través de la Guardia Nacional el ejercicio de la coerción dejaba de ser una actividad exclusiva de los militares e incorporaba a un sector de la población en esta tarea. En otras palabras, en dicha institución la ciudadanía podía encargarse de la defensa del orden público y del mantenimiento de la estabilidad política. En este capítulo se verán cuáles fueron las ideas que tuvo Manuel Pardo sobre la Guardia Nacional y de qué manera se implementaron las guardias nacionales en la ciudad de Lima durante el gobierno civilista (1872-1876), además de mostrar las dificultades que tuvo esta institución a lo largo de este periodo.

### **2.1. Ideas de Manuel Pardo sobre la Guardia Nacional**

Tratar de hacer un balance de las ideas que tuvo Manuel Pardo sobre la Guardia Nacional durante su trayectoria es una tarea complicada, ya que hubo etapas en la vida de Pardo en las que no mencionó este tema. Por ejemplo, en los artículos que Pardo publicó en la Revista de Lima no hay alusiones sobre la Guardia Nacional. Más bien decía que en el país la fuerza laboral era utilizada como fuerza militar: «[...], mientras que nosotros a los brazos que tenemos les ponemos un fusil en lugar de un azadón» (Pardo, 1860b, p. 155). También mencionaba que eran preferibles las obras públicas a los soldados: «El Perú quiere obras públicas en vez de quince mil soldados» (Pardo, 1860c, p. 159). Y que las personas que formaban el Ejército podrían ser empleadas para realizar otras labores: «[...], y si el Gobierno Supremo se decidiese a ejemplo de otras naciones como Francia y Prusia, a dedicar a tan importantes trabajos una parte de los 20,000 hombres que hoy forman nuestro ejército, podría llevar a cabo la empresa con una economía tanto más notable» (Pardo, 1860a, p. 133). En otras palabras, Pardo abogaba por el fomento del trabajo, restándole importancia al elemento militar. En sus discursos electorales, Pardo tampoco menciona a la Guardia Nacional como propuesta.

Las ideas de Manuel Pardo sobre la Guardia Nacional deben buscarse en sus mensajes y discursos dados durante su periodo presidencial. En diciembre de 1872, Pardo dio un banquete en Palacio de Gobierno, en donde llegaría a decir que en la Guardia Nacional, la defensa de las libertades públicas había sido

confiada a los trabajadores. Desde su percepción, la Guardia Nacional era la institución del porvenir porque estaba compuesta por los jóvenes, por una juventud que aprendía a vivir de su trabajo (*El Comercio*, 10/12/1872). En otras palabras, la Guardia Nacional no solo estaba conformada por aquellos que estaban comprometidos políticamente con la defensa del orden constitucional, sino también por aquellos que generaban riqueza a través del trabajo.

En su mensaje presidencial al clausurar las sesiones de la Legislatura Extraordinaria de 1873, Pardo mencionó que el pueblo era el encargado del orden, era el defensor de las instituciones y el que mostraba más interés por el progreso. Desde su perspectiva, el pueblo cumplía estas misiones en la Guardia Nacional. También mencionaba que el pueblo colaboraría con la administración pública a través de las Municipalidades.

[...] el pueblo es en el Perú hoy un elemento de orden, es el más seguro baluarte de las instituciones, está interesado directamente en el progreso del país, inseparable de la paz, y es por lo tanto y a la vez el más entusiasta y poderoso apoyo y cooperador de la administración pública: la ley de Guardias Nacionales lo ha llamado a ejercer la primera misión: la ley de Municipalidades ha removido los obstáculos que se oponían a que desempeñara la segunda. (Pardo, 1873, p. 435)

En un discurso pronunciado el 9 de diciembre de 1874 en el Alto de la Villa (Moquegua), Pardo le diría a los soldados de la Guardia Nacional: «Habeis probado la verdad de la Republica; habeis demostrado á los enemigos de la Patria que el Perú no estara nunca indefenso, porque cuenta en sus buenos hijos un Ejército inmenso» (*El Nacional*, 13/12/1874). Estas palabras las dijo después de los combates efectuados el 6 y 7 de diciembre contra una expedición dirigida por Nicolás de Piérola, ratificando el rol de la guardia nacional como defensor del país frente a un enemigo, en este caso interno. En su mensaje presidencial ante el Congreso ordinario de 1876, Pardo reconocía la labor de la Guardia Nacional en el sostenimiento del orden público, tanto en la paz como en la guerra: «La Guardia Nacional ha correspondido a todas las esperanzas que sobre su fundación se había concebido. Su concurso moral y material para el sostenimiento del orden público, ha sido igualmente valioso en la paz y en la guerra» (Pardo, 1876a, p. 468).

Antes de que culminara su mandato presidencial, Pardo pronunció un discurso en un banquete que ofreció el 9 de julio de 1876 a los Institutos Armados en el cuartel de Santa Catalina. En dicho discurso reconocía el apoyo brindado por la Guardia Nacional y el patriotismo popular que esta representaba: «Yo no olvidaré nunca la gratitud que os debo. Yo necesité de vuestro apoyo para desempeñar la ardua y espinosa misión que recibí de la nación y apelé a vuestro patriotismo, a ese patriotismo de las clases populares, a que jamás se apela en vano, cuando a él se apela para el bien del país» (Pardo, 1876b, pp. 292-293). También les reconocía el haber derrotado a aquellos que quisieron derrocar las instituciones, lo cual era una clara referencia a los insurrectos de 1874, y cómo con la derrota de estos levantamientos, la Guardia Nacional restableció la legalidad y la paz en la República:

[...]. A la incredulidad de muchos, vosotros respondísteis exhibiendo vuestra fuerza en las calles de Lima: pero os creían todavía apenas aparentes para lucir en las paradas o en escoltas de procesiones, y cuando un puñado de malos peruanos, contando solo el número del nuevo ejército, juzgaron indefensas a las instituciones e intentaron derrocarlas, vosotros causásteis primero la sorpresa, después la admiración de todos, improvisando de los talleres un Ejército séxtuplo y ocupásteis todos los puntos del territorio amenazado y llevásteis triunfante la bandera de la legalidad, hasta asegurar en las cumbres de los Andes la paz de la República. (Pardo, 1876b, p. 293)

En otro discurso pronunciado en el mismo contexto, Manuel Pardo diría que ha militarizado a la nación, confiando en que la defensa de la sociedad sea ejercida por la misma sociedad. Dicho de otro modo, la sociedad debía encargarse de su propia defensa y esa misma sociedad, conformada por todo el pueblo sin distinción, también debía defender a la autoridad y garantizar las libertades públicas:

A la vez que democratizaba así el ejército, he militarizado a la nación; si, señores, he militarizado a la nación, en el sentido más amplio, más liberal y más generoso de la palabra; la he militarizado, confiando la defensa de la sociedad a la sociedad misma, encargando a todas las clases de ella, la conservación de la autoridad constituida y la garantía de las libertades públicas. (Pardo, 1876b, p. 294)

Para Manuel Pardo, el guardia nacional era el defensor del orden público, de la institucionalidad y de las libertades. Pardo relaciona a los guardias nacionales con los trabajadores, que en la Guardia Nacional se expresaba el patriotismo

popular, además de sostener que es la misma sociedad la que debe ejercer la defensa armada. Las ideas mencionadas por Pardo se emparentan con la noción del ciudadano en armas. Según Flavia Macías e Hilda Sábato: «La Guardia Nacional se edificó sobre la base de un imaginario cívico-patriótico plasmado en la figura del ciudadano en armas ya presente en las milicias. El patriotismo era entendido como cualidad y como virtud, materializadas en la defensa armada de la patria frente a cualquier agente que pusiese en peligro “su felicidad y seguridad”» (2013, p. 74). Las mismas autoras también mencionan que: «La imagen ideal del ciudadano armado articulaba el perfil del individuo trabajador y educado con el del activo partícipe de la vida pública y el patriota comprometido con la defensa de la república» (Macías y Sábato, 2013, p. 74).

La imagen del ciudadano armado no es propia del gobierno de Pardo, en épocas anteriores también se manejó esta idea de que los ciudadanos debían armarse para defender el orden público. Por ejemplo, la editorial de *El Comercio* del 1 de marzo de 1841 decía lo siguiente:

[...] dejando de ser la carrera de las armas una profesión exclusiva, también sea la ocupación del ciudadano pacífico, del honrado labrador, y en una palabra de todos los que tienen interés en la estabilidad del orden y en la tranquilidad del país. Un gobierno que pone las armas en manos de los ciudadanos, y que promueve con tanto ahínco como el nuestro la organización de la guardia nacional, presenta un elocuente programa que habla mucho a su favor. (Citado en Sobrevilla, 2007, p. 159)

En periodos anteriores, también se puso énfasis en el sacrificio que debían realizar los ciudadanos armados para defender a la patria. Por ejemplo, en 1843 los diarios limeños presentaban a los guardias nacionales «[...] como ejemplo de virtud cívica republicana, por ser sus integrantes capaces de sacrificar pasiones, trabajo y vida privada cuando se trataba de acudir en defensa de la patria» (Peralta, 1999, p. 238). Además, se mencionaba que «[...] sólo como ciudadano armado se asumía a plenitud las virtudes cívicas. El buen ciudadano fue definido como el “centinela de su hogar pero también de las situaciones”, es decir, aquel que sacrifica su entorno privado y laboral participando en las milicias en favor de su patria» (Peralta, 1999, p. 239). Durante la revolución liberal de 1853-1855, también se llegó a comunicar que:



Hasta ahora, los caudillos de los pueblos, y los ciudadanos armados que les han obedecido, han dado ejemplos mil de desprendimientos y moralidad que raya en lo heroico. Los vecinos notables, no solo han avandonando su hogar, su familia y sus intereses, sino lo que es mas admirable, y primera vez visto entre nosotros; han vendido sus bienes por la mitad de su valor para hacer los gastos de la guerra [...] (*El Comercio*, 15/01/1855)

Como se ha mencionado anteriormente, la idea del ciudadano en armas es anterior al gobierno civilista y en el discurso de Manuel Pardo sobre la Guardia Nacional se retoman algunas de sus características.

Por otra parte, Pardo ejecuta durante su gobierno un planteamiento que proviene de décadas anteriores, esto es, el de reducir el Ejército y formar cuerpos de guardias nacionales. Durante la campaña electoral de 1850-1851, en *El Progreso* se construyó un discurso crítico contra el predominio de los militares en la política y su control sobre el Estado (Velásquez, 2013, p. 94). En dicha publicación se dio a conocer el programa de Domingo Elías, uno de los candidatos de la contienda electoral. La propuesta de Elías en temas de guerra fue la: «Reduccion de las fuerzas á solo el numero preciso para servir de base á un ejercito en caso de guerra» (*El Progreso* N° 62, 09/10/1850, p. 7). Asimismo, proponía la: «Organizacion de las guardias nacionales sobre las bases de la igualdad, del órden y la disciplina; de manera que sean una escuela práctica de moralidad, de fraternidad y de reciproca instruccion en los deberes sociales y politicos de los ciudadanos» (*El Progreso* N° 62, 09/10/1850, p. 7).

Esta idea de limitar el contingente militar y fomentar las guardias nacionales volvería a ser planteada por un diario durante el segundo gobierno de Ramón Castilla:

[...], todos los hombres, los pueblos, y la época misma, determinan la necesidad de guardias cívicas numerosas, bien organizadas y dispuestas servir al país en un día de conflicto. NO MAS EJERCITO, es la voz general del patriotismo, no porque desaparezca enteramente la fuerza armada, que debe existir necesariamente en toda nacion bien gobernada; lo que se requiere es que nuestro ejercito se reduzca limites muy precisos, á una base sobre la cual la guardia nacional descansa con la seguridad de que eso será el apoyo de los pueblos. (*El Comercio*, 03/03/1855)

En su *Diccionario republicano*, Juan Espinoza llegaría a decir que en un país gobernado por leyes justas y equitativas no había necesidad de ejércitos. Según

el autor esto quedaba demostrado en Estados Unidos, en donde el Presidente no tenía un soldado de ordenanza y tampoco escolta, pero si se contaban con dos millones doscientos mil soldados de milicia. Y a pesar de estar en esta situación, en dicho país no habían revoluciones, además nadie se hubiese atrevido a efectuar una invasión en un territorio que estaba bajo la defensa de dos millones de ciudadanos (Espinoza, 1856, p. 409). Si fuese necesario tener un ejército permanente, el mismo autor menciona como debían formarse estos ejércitos:

Para que un ejército permanente (en tiempo de paz) no sea oneroso á la nación, bajo este doble aspecto de que quita un hombre á la industria ó á la agricultura y se lo echa encima al pueblo para que lo mantenga y equipe militarmente, es necesario que la proporción no pase de un soldado por cada mil habitantes. Así un Estado que tenga seis millones, estará bien servido con seis mil soldados de línea y cuantos guardias nacionales pueda levantar. (En los Estados Unidos hay un soldado por cada 2000 habitantes). (Espinoza, 1856, pp. 409-410)

Si bien el autor hubiese preferido que los ejércitos no existiesen, tampoco descarta la posibilidad de que en algún momento puedan ser utilizados. En este último caso propone que dichos ejércitos deben tener un número preciso. Estas ideas se asemejan a las mencionadas anteriormente, el de limitar el número de soldados en el Ejército y complementarlas con guardias nacionales. Y es precisamente Manuel Pardo quien lleva a la práctica en su gobierno estos planteamientos.

## **2.2. La Guardia Nacional de Lima**

Para poder enfrentarse a las facciones armadas que se le oponían, el gobierno de Manuel Pardo debía poseer más cuerpos militares y más tropa que aquellas. Dicho de otro modo, si el Estado civilista quería perdurar debía acumular más medios de coerción que sus rivales. Durante la administración civilista, la acumulación de medios de coerción se llevó a cabo, principalmente, en la Guardia Nacional de Lima. Por ello, dicha institución tuvo una numerosa cantidad de cuerpos, además de la mayoritaria cantidad de efectivos que llegó a poseer en algún momento.

El decreto de 11 de noviembre de 1872<sup>30</sup> estableció que la Guardia Nacional de Lima estaría compuesta por 16 batallones de infantería. Además de estos cuerpos, habría una columna ligera formada por la Compañía Nacional de Bomberos *Lima*. Cada batallón constaba de seis compañías y cada columna estaba formada por dos compañías. Respecto a la caballería, se creó un regimiento compuesto de cuatro escuadrones, que se denominaría *Lima*. Asimismo, se formarían escuadrones sueltos de dos compañías cada uno, que fueron los siguientes: un escuadrón en los valles de Magdalena, Maranga, Legua y Huatica; un escuadrón en Surco y Miraflores; uno en Ate Alto y Ate Bajo; uno en Lurigancho y Piedra Liza; uno en Carabayllo Alto, Carabayllo Bajo y Boca-Negra; y uno en Lurín y Pachacamac (*El Comercio*, 18/11/1872).

Posteriormente, se realizaron algunas modificaciones y se crearon nuevos cuerpos para la Guardia Nacional de Lima, sobre todo en lo que se refiere a las columnas. Por ejemplo, por una disposición legal se le puso el nombre de *Gálvez* al batallón número 9 (*El Nacional*, 01/08/1873). Asimismo, la columna número 1, que debía estar conformada por la Compañía de Bomberos de Lima, se convirtió en la Columna de Artillería. En consecuencia, el 2 julio de 1873 se dispuso lo siguiente: «Habiendo declarado de artillería la Columna N° 1 de la G. N. se ha creado una nueva Columna que reemplazara a aquella en el numero [...]».<sup>31</sup> Aquí se hacía referencia a la Columna de Honor de Artesanos que Augusto Althaus había empezado a formar en junio de 1873. Sería este nuevo cuerpo formado por artesanos el que llevaría la denominación de columna número 1. Dicha columna no fue el único cuerpo que contaba con artesanos entre sus filas. Por ejemplo, Manuel I. Polo, segundo jefe del batallón número 12, afirmaba lo siguiente: «Grandes han sido los esfuerzos q<sup>e</sup> hé tenido q<sup>e</sup> acér para formar el Batallon; los miembros q<sup>e</sup> lo componen són casi todos artesanos q<sup>e</sup> se han agrupado á mi lado con el entusiasmo del verdadero patriota para cér los custodios del recinto de la Páz».<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. D. 11 de noviembre de 1872. Organizando la Guardia Nacional de la República. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1872023.pdf> el día 30/06/2018.

<sup>31</sup> Centro de Estudios Histórico Militares del Perú (en adelante CEHMP), Archivo Histórico Militar (en adelante AHM), Libro copiator 470, 2 de julio de 1873, p. 38.

<sup>32</sup> Archivo General de la Nación, Colección Cartas a Manuel Pardo, Manuel I. Polo, D2. 34-2312, Lima, 1 de octubre de 1873.

También hubo una columna número 2 de la Guardia Nacional, esta fue formada en abril de 1873 en el Camal General de Lima. Por consiguiente, dicha columna estaba compuesta por camaleros. Prueba de ello fue cuando la columna número 2 debía tomar parte en el simulacro de guerra del 16 de agosto de 1874, sin embargo, en días anteriores su primer jefe se acercó a la Inspección General de la Guardia Nacional para comunicarles que no iba a ser posible para la columna cumplir con la orden de asistencia que se les había comunicado. La razón que alegaba era la siguiente:

[...], en razón á que componiendo su cuerpo los Ciudadanos que se ocupan de la labores del Camal general, y habiéndose duplicado el numero de las reses que se matan para el consumo de la poblacion, éra imposible verificar la matanza de dos dias en uno solo, único medio del que dispone para los casos de formacion, y que hoy no puede hacer uso de éste, por que duplicado como llevo dicho el número de las reses de matanza, no hay ni tiempo en el dia para trasladar las carnes á la plaza.<sup>33</sup>

Si bien había una Columna de Artillería, formada por los miembros activos de la Compañía Nacional de Bomberos *Lima*, esta terminaría disolviéndose en febrero de 1875. Su primer jefe, Ricardo M. Espiell, informaba que por una resolución legislativa los ciudadanos que componían dicha columna quedaban exonerados del servicio obligatorio en la Guardia Nacional. Efectivamente, la ley de 9 de diciembre de 1874 establecía en su artículo 1 lo siguiente: «Quedan exceptuados del servicio salvo el caso de guerra exterior, los peruanos enrolados en las compañías de bomberos y salvadores».<sup>34</sup> En consecuencia, el Ministro de Guerra y Marina Nicolás Freire dispondría que:

Estando exceptuados por la ley de nueve de Diciembre último del servicio de la Guardia Nacional; salvo el caso de guerra exterior, los ciudadanos enrolados en las compañías de bomberos y salvadores; y [te]ni[en]do en consideracion que los miembros [a]ctivos de la Compañía nacional de bomberos “Lima” son [lo]s que forman la Columna de Artillería de Guardia Nacional: de conformidad con la ley citada, disuélvese dicha fuerza dandose á aquellos las gracias por los importantes servicios que han prestado, asi como por la manera leal y digna con que cada uno ha cumplido su deber.<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 5, Sobre 78.

<sup>34</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. L. 09 de diciembre de 1874. Señalando disposiciones aplicables á los miembros de la compañía de bomberos. Descargado de <http://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1874035.pdf> el día 20/06/2018.

<sup>35</sup> CEHMP, AHM, 1875, Caja 7, Sobre 119.

Hasta aquí hemos registrado 26 cuerpos de la Guardia Nacional de Lima (16 de infantería, 7 de caballería y 3 columnas). Dicha cantidad superaba con creces a la cantidad de cuerpos militares que disponía en ese entonces el Ejército. Este había sido reorganizado a través del decreto supremo de 11 de setiembre de 1872, según el cual la infantería debía estar compuesta de seis batallones: *Glorioso Pichincha* número 1, *Zepita* número 2, *Ayacucho* número 3, *Callao* número 4 y los batallones números 5 y 6. La caballería debía tener dos regimientos: *Glorioso Húsares de Junín* número 1 y *Lanceros de Torata* número 2. La artillería debía estar compuesta por un regimiento de artillería de campaña y el regimiento de artillería de plaza *Glorioso 2 de Mayo*. No obstante, de los seis cuerpos de infantería indicados solo se activaron los cuatro primeros (Hidalgo et. al., 2005, p. 187).

Además de superar al Ejército en número de cuerpos, la Guardia Nacional de Lima también tuvo una mayor cantidad de efectivos. No hay consenso respecto a la cantidad de tropa que tuvo el Ejército durante el gobierno de Manuel Pardo. En su mensaje presidencial, dado ante el Congreso en julio de 1876, Manuel Pardo llegaría a decir que el Ejército fue reducido a menos de tres mil hombres (Pardo, 1876a, p. 468). Sin embargo, las cifras de efectivos del Ejército, dadas por los estudiosos de dicha institución, oscilan entre los 3000 y los 3618 soldados.<sup>36</sup> Sobre la cantidad de tropa que tuvo la Guardia Nacional de Lima, solo contamos con datos para el año 1873. El 17 de abril de 1873, el Inspector General de la Guardia Nacional, Juan Bautista Mariscal, informaba sobre el número de fuerza efectiva disponible de cada cuerpo que debía formar el 2 de mayo de 1873, mostrando los siguientes datos:

---

<sup>36</sup> Víctor Villanueva menciona que durante el gobierno de Manuel Pardo se «redujo los efectivos del ejército, de 7,000 hombres que tenían en el régimen anterior a 3,000» (1973, p. 100). Para la Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú la cifra de efectivos que tuvo el Ejército a inicios del primer civilismo fue 3616 (2503 en infantería, 650 en caballería y 463 en artillería) (Hidalgo et. al., 2005, p. 184). Según Seraylán, el Ejército poseía 3618 plazas (2505 plazas en infantería, 650 plazas en caballería y 463 en artillería) (1989, p. 659).

### Cuadro 1

#### Cantidad de efectivos que debían formar el 2 de mayo de 1873

Cuerpos	Plazas
Columna de Artillería	115
Batallón núm. 1	200
Batallón núm. 2	300
Batallón núm. 3	300
Batallón núm. 4	320
Batallón núm. 5	300
Batallón núm. 6	400
Batallón núm. 7	325
Batallón núm. 8	300
Batallón núm. 9	310
Batallón núm. 10	400
Batallón núm. 11	350
Batallón núm. 12	350
Batallón núm. 13	300
Batallón núm. 14	350
Batallón núm. 15	200
Batallón núm. 16	300
Total	5120

Fuente: CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 71.

Pocos meses más tarde, el 3 de agosto de 1873 se llevó a cabo la revista militar, en la cual desfilaron ante las autoridades políticas y ante el público de la ciudad los cuerpos de los nacionales y algunos cuerpos del Ejército. Para la Guardia Nacional de Lima se registró la siguiente cantidad de efectivos:

### Cuadro 2

#### Cantidad de efectivos según la revista militar de 1873

Cuerpos	Tropa
Batallón núm. 1	305
Batallón núm. 2	250
Batallón núm. 3	250
Batallón núm. 4	240
Batallón núm. 5	311
Batallón núm. 6	280
Batallón núm. 7	250
Batallón núm. 8	250

Batallón núm. 9	280
Batallón núm. 10	250
Batallón núm. 11	180
Batallón núm. 12	220
Batallón núm. 13	175
Batallón núm. 14	250
Batallón núm. 15	180
Batallón núm. 16	180
Columna de Artillería	100
Regimiento de Caballería núm. 1	250
Total	4201

Fuente: *El Nacional*, 4 de agosto de 1873.

En ambos casos, la cantidad de efectivos de la Guardia Nacional de Lima sobrepasó a las cifras que hemos presentado para el Ejército. Como se ha mencionado anteriormente las guardias nacionales limeñas tuvieron más cuerpos y, en algún momento, más tropa que el Ejército. Dicho de otro modo, fue en la Guardia Nacional de Lima en donde el Estado civilista acumuló la mayor cantidad de medios de coerción.

### **2.3. El deber de servir en la Guardia Nacional**

Si bien el gobierno de Pardo buscaba que las guardias nacionales tuviesen una cantidad numerosa de efectivos, existían ciertas restricciones para incorporarse a dicha institución. La ley de 7 de noviembre de 1872 excluía de pertenecer a la Guardia Nacional a los que no tenían derecho de sufragio, a los eclesiásticos y a los que demostraban incapacidad para el servicio. Tampoco estaban obligados a enlistarse en la Guardia Nacional los extranjeros; el hijo único de viuda o de padre pobre con más de sesenta años, siempre que cumpliera con el deber de sostenerlos; el viudo, padre de hijos menores; los estudiantes matriculados en universidades y colegios; los profesores de instrucción y los empleados públicos.<sup>37</sup>

Es de destacar lo mencionado al inicio del artículo 2 de dicha ley, esto es, que estaban excluidos de la Guardia Nacional los que no poseían el derecho de

---

<sup>37</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. L. 7 de noviembre de 1872. Creando la Guardia Nacional. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1872022.pdf> el día 30/06/2018.

sufragio: «Quedan excluidos de pertenecer á la Guardia Nacional, los que por la Constitución no tienen derecho de sufragio, [...]».<sup>38</sup> Dicho de otro modo, para ser parte de la Guardia Nacional se debía ejercer el derecho al voto.<sup>39</sup> El artículo 37 de la Constitución de 1860 establecía que eran ciudadanos en ejercicio los mayores de veintiún años y los casados, aunque no hayan llegado a esa edad. El artículo 38 de dicha Constitución decía que: «Ejercen el derecho de sufragio todos los ciudadanos que saben leer y escribir, ó son jefes de taller, ó tienen alguna propiedad raíz, ó pagan al tesoro público alguna contribucion».<sup>40</sup> Lo anterior coincide con la Ley Orgánica de Elecciones de 1861.<sup>41</sup>

Se trata de cuatro requisitos alternativos para acceder al derecho de voto. Dichos requisitos alternativos permitieron que un gran sector de la población estuviese dentro del electorado. Por ejemplo, a través del requisito de la propiedad raíz, no solamente estaban incluidos la clase alta terrateniente o propietaria, sino también las comunidades indígenas. Estos últimos también eran propietarios de tierras, aunque propietarios colectivos. Entre los jefes de taller se encontraban los artesanos que tuvieron éxito y entre los contribuyentes habían jornaleros, sobre todo los que se ubicaban en las principales ciudades del país (Águila, 2010, pp. 173-174). Como menciona Alicia del Águila: «Con los requisitos

---

<sup>38</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. L. 7 de Noviembre de 1872. Creando la Guardia Nacional. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1872022.pdf> el día 30/06/2018.

<sup>39</sup> En esto se diferencia Perú de otros países de Latinoamérica. Por ejemplo, en Argentina para ejercer el derecho al voto se pedía como requisito estar enrolado en la Guardia Nacional y llevar el día de la elección la respectiva papeleta que certificase su enrolamiento (Macías & Sábato, 2013, p. 77). Dicho de otro modo, a través de la Guardia Nacional se podía adquirir el derecho al voto. En otro caso, en México, al estar registrado en la Guardia Nacional se adquiría potencialmente el voto pasivo y activo en las elecciones populares. En algunos casos, se les prometía a los guardias nacionales la dotación de tierras después de cumplido el servicio y la restitución de tierras a los pueblos (Hernández, 2007, pp. 236-238). Por el contrario, en el Perú ser parte de la Guardia Nacional no significaba la adquisición del derecho al sufragio, se debía poseer ese derecho antes de incorporarse a la Guardia Nacional.

<sup>40</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. C. 10 de Noviembre de 1860. Constitución de 1860. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1860002.pdf> el día 30/06/2018.

<sup>41</sup> El artículo 1 de la Ley Orgánica de Elecciones dice lo siguiente: «Ejercen el derecho de sufragio: los ciudadanos casados, ó mayores de veintiun años, que sepan leer y escribir, ó sean jefe de taller, ó tengan alguna propiedad raíz, ó paguen al Tesoro público alguna contribucion: cuyos nombres se hallen inscritos en el Registro cívico». Archivo Digital de la Legislación del Perú. L. 04 de Abril de 1861. Ley Orgánica de Elecciones. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1861018.pdf> el día 30/06/2018.



alternativos, no se cerraba necesariamente el voto a los analfabetos, pero se exigía que cumpliera algunos de los otros tres requisitos» (2010, p. 174).

También se exceptuó del servicio en la Guardia Nacional a aquellas personas que por ciertas actividades que realizaban les resultaba imposible cumplir con el deber de enlistarse. El 10 de febrero de 1873, el Inspector General de la Guardia Nacional, Juan B, Mariscal, informaba que existía un número de ciudadanos que por la profesión o empleo que ejercían no podían inscribirse en la Guardia Nacional, ya que habían contraído obligaciones excepcionales en razón del cargo que desempeñaban. Como la ley de 7 noviembre de 1872 no los exceptuaba del alistamiento, Mariscal proponía que fueran excluidos del servicio. Este grupo de ciudadanos abarcaba a empleados y rondines de la Penitenciaría, empleados de las oficinas de correo y estafetas, los guardas y rondines del comercio, los empleados y rondines de las cárceles públicas, los peones de la baja policía, los inspectores y guardianes de las aduanas y resguardos, los médicos y farmacéuticos, los empleados de los hospitales y sirvientes, los sacristanes de las iglesias, los sepultureros y carroceros que pertenecían al cementerio, los cocheros del servicio y domésticos del Palacio de Gobierno.<sup>42</sup> La respuesta del Ministro de Guerra Medina ante esta propuesta fue la siguiente:

Vista la presente consulta y teniéndose en consideracion los fundamentos en que está apoyada, declárase que no deben ser inscriptos en los cuerpos de la Gdia Nacional, todos los individuos que pertenezcan á las colocaciones que se puntualisan en este oficio, debiendo el Ynsp<sup>r</sup> Gral de la Gdia Nacional, expedirles el correspondiente voieto de escepcion, prévias todas las averiguaciones convenientes, y las cuales serán visados mensualmente por dho Insp<sup>r</sup> Gral sin cuyo requisito serán de ningun valor.<sup>43</sup>

En las guardias nacionales tambien se produjeron formas legales de exonerarse del servicio, como los boletos de excepción. La ley de 7 de noviembre de 1872 exceptuaba del alistamiento militar al ciudadano que comprobara su incapacidad para el servicio, esto motivó que varias personas pretendieran exonerarse de la Guardia Nacional por motivos de salud. Algunos presentaban solicitudes acompañadas con certificados de médicos, los cuales justificaban sus dolencias, mientras que otros presentaban una simple constancia del Juez de Paz del

---

<sup>42</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 66.

<sup>43</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 66.

distrito de su residencia.<sup>44</sup> Otra alternativa era presentarse ante los médicos de policía para que realizaran los respectivos reconocimientos médicos y así verificar que realmente no estaban en condiciones de realizar dicho servicio. Posteriormente, se dispuso que fuesen los cirujanos del Ejército los que llevaran a cabo los reconocimientos médicos de manera gratuita. En el caso de los otros departamentos, los reconocimientos debían realizarlos los cirujanos del Ejército, de la Gendarmería u otros médicos titulares.<sup>45</sup>

Aquellos que no fueron exceptuados por la ley estaban obligados a formar parte de la Guardia Nacional. Según la ley de 7 de noviembre de 1872<sup>46</sup>, los ciudadanos de veintiún a cincuenta años, que no estuviesen enrolados en el Ejército activo o en la reserva, debían formar la Guardia Nacional. Dichas personas podían elegir a qué batallón o compañía pertenecer, como lo menciona el artículo 7 del decreto de 11 de noviembre de 1872: «[...], todas las personas que por la ley deban formar la Guardia Nacional, estarán obligadas á inscribirse en los registros de la compañía de su eleccion, dentro del plazo que se fije por el Prefecto de su Departamento».<sup>47</sup> También se dieron disposiciones para que el ciudadano se mantuviese en el batallón que había elegido: «Es prohibido en lo absoluto que las clases y soldados inscriptos en un cuerpo pasen á otro y prohibido mas severamente que los oficiales y clases de un cuerpo seduscan ó instiguen á que pasen de unos cuerpos á otros».<sup>48</sup> Los jefes de batallón no debían admitir en su cuerpo a soldados que ya estaban inscritos en otros y, por el contrario, estaban en la obligación de restituirlos a sus respectivos batallones.

Que la ciudadanía pudiese elegir a qué cuerpo de nacionales pertenecer fue una novedad de la legislación civilista. Anteriormente, hubo ciertas condiciones para integrar tal o cual contingente de la Guardia Nacional, principalmente de edad o de oficio. En cambio, durante el primer civilismo se le permitía al ciudadano integrar el cuerpo de nacionales de su preferencia. No obstante, la ciudadanía

---

<sup>44</sup> CEHMP, AHM, 1872, Caja 9, Sobre 130.

<sup>45</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 73.

<sup>46</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. L. 7 de noviembre de 1872. Creando la Guardia Nacional. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1872022.pdf> el día 30/06/2018.

<sup>47</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. D. 11 de Noviembre de 1872. Organizando la Guardia Nacional de la República. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1872023.pdf> el día 30/06/2018.

<sup>48</sup> CEHMP, AHM, Libro Copiador 470, 25 de enero de 1873, p. 3.

no podía elegir a los jefes del cuerpo que integraba. El artículo 4 de la ley de 7 de noviembre de 1872 decía que: «El nombramiento de Jefes y oficiales de la Guardia Nacional, que debe hacer el Poder Ejecutivo, no recaerá sino en los ciudadanos que se hallen en ellas».<sup>49</sup> Lo anterior se complementa con el artículo 4 del decreto de 11 de noviembre de 1872, según el cual: «El Gobierno nombrará, por decreto separado los jefes para cada uno de los cuerpos antedichos, debiendo aquellos proponer el cuadro de oficiales á la Inspeccion General de la Guardia Nacional, quien lo elevará al Gobierno para la correspondiente aprobación».<sup>50</sup> En resumen, era el Gobierno quien designaba a los que debían dirigir a los cuerpos de infantería<sup>51</sup>, caballería<sup>52</sup> y columnas<sup>53</sup> de la Guardia Nacional.

Para regular el proceso de alistamiento se dispuso que la autoridad superior de cada Departamento publicase un bando en el que se fijase un término de quince días para que los ciudadanos que aún no se habían inscrito en la Guardia Nacional, lo hicieran. Si al expirar el plazo, dichas personas no lo hubiesen

---

<sup>49</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. L. 7 de Noviembre de 1872. Creando la Guardia Nacional. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1872022.pdf> el día 30/06/2018.

<sup>50</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. D. 11 de Noviembre de 1872. Organizando la Guardia Nacional de la República. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1872023.pdf> el día 30/06/2018.

<sup>51</sup> Cada batallón de infantería de la Guardia Nacional de Lima estaba compuesta por una Plana Mayor y la oficialidad de las compañías. La Plana Mayor estaba conformada por tres jefes (un primer jefe coronel, un segundo jefe teniente coronel y un tercer jefe sargento mayor), además del teniente ayudante mayor, el subteniente subayudante y el subteniente abanderado. Cada batallón tenía seis compañías y cada compañía era dirigida por un capitán, además hubo dos tenientes y dos subtenientes. CEHMP, AHM, 1872, Caja 9, Sobre 128 y 129.

<sup>52</sup> Respecto a la caballería, en la Plana Mayor del Regimiento *Lima* hubo cuatro jefes (un primer jefe coronel, un segundo jefe teniente coronel, un tercer jefe teniente coronel y un cuarto jefe sargento mayor), además de un teniente ayudante mayor, un alférez subayudante y un alférez porta estandarte. Inicialmente, el Regimiento *Lima* tuvo cuatro compañías, posteriormente aumentaría a seis. Cada compañía era dirigida por un capitán, dos tenientes y dos alféreces. En los otros escuadrones de caballería, la Plana Mayor solo tuvo dos jefes (un primer jefe teniente coronel y un segundo jefe sargento mayor), además de un teniente ayudante mayor y un alférez porta estandarte. Los otros escuadrones solo tenían dos compañías y cada compañía estaba compuesta por un capitán, dos tenientes y dos alféreces. CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 66; *El Comercio*, 21/11/1872.

<sup>53</sup> La columna número 1, también conocida como la columna de artesanos, tuvo tres jefes (un primer jefe coronel, un segundo jefe teniente coronel y un tercer jefe sargento mayor). En cambio, la columna de artillería y la columna número 2 tuvieron cada uno dos jefes (un primer jefe teniente coronel y un segundo jefe sargento mayor). Cada columna también tuvo en su Plana Mayor un teniente ayudante mayor y un subteniente abanderado. Además de los mencionados, la columna número 2 llegó a tener un subteniente subayudante. Si bien las columnas solo podían tener dos compañías, la columna de artesanos y la columna de camaleros llegaron a aumentar su número de compañías a cuatro. Cada compañía era dirigida por un capitán, dos tenientes y dos subtenientes. CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 71, 73, 74; *El Nacional*, 02/07/1873.

hecho, recibirían la pena de ocho días de arresto en los depósitos de policía. La misma pena sería impuesta a los individuos que diesen datos falsos sobre su nombre y domicilio, y aquellos que se hubiesen inscrito en varios cuerpos. También se impondría cuatro días de arresto a los individuos que habiéndose cambiado de domicilio, no lo hubiesen informado inmediatamente a su jefe.<sup>54</sup>

Respecto a la respuesta de la población, un periódico de la época mencionaba que una gran cantidad de ciudadanos había concurrido para inscribirse en los cuerpos de la Guardia Nacional y que en todos ellos se vio mucho entusiasmo (*El Comercio*, 23/12/1872). Puede resultar excesiva esta información, sobre todo si se trata de un periódico que estaba a favor de las medidas del Gobierno. Probablemente, como menciona un diario de la época, la población no se opuso en un principio al alistamiento en la Guardia Nacional, porque creía que el servicio militar solo se efectuaría en tiempos de guerra. Posteriormente, comprobarían que esto no iba a ser así:

Desde luego se deja notar, que en un país como el nuestro, donde tan malos precedentes tenemos de lo que se ha llamado Guardia Nacional, había necesariamente de encontrar resistencias en su formación. Estas resistencias desaparecieron en un principio con la garantía de que no serían, como otras veces convertidos en tropas regulares, por lo cual multitud de ciudadanos corrieron presurosos á enrolarse en los diversos batallones, dispuestos á sacrificarse en servicio de la patria cuando se hallase en peligro, pero muy lejos de creer que tendrían que prestar servicios en tiempos de paz cual si fue[r]an tropas de línea. (*El Artesano*, 15/07/1873)

En este proceso de conformación de los cuerpos de la Guardia Nacional, el Gobierno también dispuso medidas punitivas: «Los Jefes y Oficiales deben perseguir y traer á sus cuerpos á todos los individuos que se hayan inscriptos en ellos y no concurran á la instruccion ó hallan pasado á otros cuerpos imponiendoles moderadamente ó según las circunstancias el castigo de uno á ocho dias de arresto ó detención que prescribe la ley».<sup>55</sup> Estos castigos no solo atañían a la tropa, las faltas de los jefes y oficiales serían castigadas con pena pecuniaria, según el juicio de los primeros jefes.

---

<sup>54</sup> CEHMP, AHM, Libro Copiador 470, 25 de enero de 1873, p. 4.

<sup>55</sup> CEHMP, AHM, Libro Copiador 470, 25 de enero de 1873, p. 3.

Asimismo, la Guardia Nacional de Lima buscó poseer información sobre los ciudadanos que la conformaban, además de verificar los datos obtenidos. Para que los jefes y oficiales pudiesen reunir a la tropa, se dispuso que los capitanes dividiesen sus compañías por escuadras, cuidando de que el sargento que la mande conservase constantemente en su poder la lista de los individuos que la formaban, con la designación de la calle, el número del domicilio, así como del lugar donde ejercieran su profesión. El sargento dividiría la escuadra entre los cabos de su dotación, de manera que cada cabo pudiera vigilar a los individuos que le correspondiesen. El sargento y los cabos debían cerciorarse de la exactitud de los datos que se le suministraran y de hacer cumplir sus obligaciones a los individuos de su escuadra.<sup>56</sup>

En la Guardia Nacional también se buscó identificar y perseguir a los omisos. Cuando transcurrieron todos los plazos fijados para que los ciudadanos se inscribieran en los batallones de la Guardia Nacional, el Ministerio de Guerra dispuso que el batallón de Guardia Nacional acuartelado, que no esté de servicio, destacara comisiones para conducir a los depósitos de policía a todos los ciudadanos que no les presentasen el boleto que acreditara su inscripción en la Guardia Nacional. De similar manera al procedimiento anterior, en cada compañía se debían formar estas comisiones, las cuales estarían compuestas de un oficial, un sargento y un cabo de cada escuadra que, bajo el nombre de comisiones de policía, se ocuparían de averiguar las causas de la inasistencia de los individuos a sus respectivos cuerpos, la inasistencia a los ejercicios y formaciones, además de aprehender a los inasistentes para que los jefes de batallón les impusieran el castigo respectivo.<sup>57</sup>

Los procedimientos que usaron las comisiones para arrestar a las personas que no se habían inscrito en ningún batallón de Guardia Nacional terminaron siendo violentos. En un periódico de la época se recogían continuas quejas sobre los procedimientos considerados arbitrarios que los oficiales comisionados usaban para dar cumplimiento a la ley de Guardia Nacional, como depositar en la Intendencia de Policía a los ciudadanos que no estaban enrolados (*El Comercio*, 15/07/1873). Por ejemplo, un diario de la época reportó que un joven fue detenido

---

<sup>56</sup> CEHMP, AHM, Libro Copiador 470, 25 de enero de 1873, p. 4.

<sup>57</sup> CEHMP, AHM, Libro copiador 470, 23 de junio de 1873, p. 36.

por una comisión en la esquina de San Lázaro. Dicho individuo no presentó su boleto cuando la comisión se lo exigió, aduciendo que lo había olvidado en su casa. Ante esto, el oficial le ordenó que lo siguiese al cuartel. El joven se resistió a seguirlos, ya que se negaba a dejar abandonada a su señora en mitad de la calle a las diez de la noche. Al final, fue llevado por la fuerza al cuartel, en donde algunos oficiales manifestaron que ese joven pertenecía a otro batallón y, por ello, fue puesto en libertad. Sin embargo, casos como este no eran excepcionales (*El Comercio*, 15/07/1873).

Los extranjeros también se vieron afectados, ya que a muchos de ellos se les confundía con los habitantes locales y terminaban siendo llevados a los cuarteles o a la Intendencia de Policía (*El Nacional*, 07/07/1873). Tal afán por arrestar a los que no cumplían con la obligación de inscribirse en algún batallón de la Guardia Nacional, conllevó a que las comisiones cometieran ciertos excesos, como allanar la casa de un vocal del Tribunal Mayor de Cuentas. Incluso, la Guardia Nacional también vigiló algunos espacios públicos para cerciorarse de que la población estuviese efectivamente alistada en algunos de sus batallones. Por ejemplo, algunas comisiones llegaron a interrumpir las calles para verificar quien llevaba el boleto de inscripción y quién no. En algunos informes se mencionaba que tal capitán enviaba a su gente a las esquinas inmediatas para impedir que las personas que no tuviesen boletos transitasen por esa calle (*El Nacional*, 04/08/1873). Asimismo, la tienda de un artesano que tenía el seudónimo de Radials fue irrumpida por los miembros del batallón número 6 de la Guardia Nacional con el pretexto de buscar evasores del servicio militar (García-Bryce, 2008, p. 227).

En ocasiones, se producían algunos incidentes entre la población y las guardias nacionales. Los casos que vamos a presentar ocurrieron en diciembre de 1874, cuando el Gobierno combatía a la insurrección de Nicolás de Piérola, la de Miguel Iglesias y a las montoneras que merodeaban las otras provincias limeñas. En los testimonios no queda claro si la Guardia Nacional practicó la leva, pero si es evidente que algunas acciones de las guardias nacionales terminaron exacerbando el ánimo de la población, sobre todo cuando intentaron llevarse a algunas personas. La violencia descrita en los testimonios se puede explicar en

parte por el ambiente de alarma que las mencionadas insurrecciones generaron. Dichos casos fueron los siguientes:

El 4 de diciembre de 1874, varias partidas del batallón número 13 de la Guardia Nacional ingresaron en la Plaza del Mercado de la Concepción con el objetivo de reclutar personas «[...] y por cuyo motivo se levantaron en masa todos los vendedores de ella con achas, palos, piedras y cuchillos y desalojan á dicha fuerza, [...]».<sup>58</sup> Para frenar este incidente tuvo que intervenir la policía, siendo el comisario del distrito segundo, Ezequiel Gonzalez, quien informaría lo que sucedió cuando fueron atacadas las comisiones del batallón de Guardia Nacional: «Emprendiendo su fuga el oficial de una de las partidas dejándola abandonada en manos del pueblo, en cuya circunstancia uno de ellos iba á atravesar con la bayoneta á un paysano sino lo hubiese impedido á tiempo el Ynspector D<sup>n</sup> José H Romero».<sup>59</sup>

No obstante, el teniente coronel encargado del mando del batallón número 13, Manuel Benavides, informaría que las comisiones fueron enviadas con el objetivo de tomar a los individuos inasistentes de su cuerpo y no para levar:

Aunque es un poco exagerado el parte del Sor Comisario pues he averiguado el acontecimiento no se fue á levar sino á recojer faltos como, son los fajardos que estan en esa Plaza, pertenecientes a la tercera compañía, el panadero Simon Rojas, de la segunda, y muchos mas individuos ambulantes q existen en esa plasa, y no ha llegado á mi conocimiento q un individuo que este inscrito en un batallon quede esento con solo ponerse á vender biscochos, por lo sucedido, he prohibido salgan comisiones [...].<sup>60</sup>

El Inspector General de la Guardia Nacional, Manuel Vargas, terminaría avalando esta versión ante la Prefectura de Lima. Además, les diría: «US debe persuadirse de que esta Ynspeccion recomienda siempre á los Jefes de su dependencia encarguen á sus subordinados que guarden el respeto debido al público en todos los actos del servicio, y nunca pude esperar el escándalo de que me ocupo».<sup>61</sup> Finalizaba diciendo que a fin de que no se repitieran quejas

---

<sup>58</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 5, Sobre 85.

<sup>59</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 5, Sobre 85.

<sup>60</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 5, Sobre 85.

<sup>61</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 5, Sobre 85.

de igual naturaleza, reiteraría las prevenciones pertinentes a los cuerpos de su dependencia.

El 17 de diciembre de 1874 ocurrió otro suceso similar, una comisión de soldados al mando de uno de los tenientes del batallón número 11 de la Guardia Nacional, Manuel Jelos, ingresó a la Plaza del Mercado de la Concepción con el objetivo de llevar personas. En consecuencia, se armó un tumulto en contra de esta comisión, buscando desalojarlos a pedradas. Ante esto, los guardias nacionales buscaron refugio en la casa de un tal señor Alva en la calle de Hoyos, mientras eran perseguidos por la multitud: «En su tránsito a esta casa y en esos momentos tomaron a Valentin Saavedra el que se resistió mostrándoles su boleto en que constaba que pertenecía a la Columna N.º 2 de la Guardia Nacional y por cuya resistencia uno de los soldados le introdujo la bayoneta en el brazo derecho causándole una herida [...]».<sup>62</sup>

Este incidente indignó aún más a la multitud que los seguía, los cuales acometieron con más fuerza las pedradas, ocasionando un cierre de puertas en ese barrio y la intervención de ocho guardias civiles, al mando del Inspector Juan Pedreros, los cuales lograron dispersar a la gente y hacer que el oficial y soldados de la Guardia Nacional, que ocasionaron el incidente, desapareciesen por otro lado. No obstante, el teniente coronel encargado del mando del batallón número 11, Rufino López Torres, negaba que una comisión del cuerpo de su mando hubiese ingresado en la Plaza del Mercado para reclutar. Según su versión, el oficial que comandaba dicha comisión debía realizar un encargo. Sin embargo, cuando la comisión pasó por la Plaza del Mercado fueron atacados por la gente de ese lugar: «[...] y es sensible Señor Ynspector que el hecho de vestir uniforme de Guardia Nacional sea motivo para que estos no puedan penetrar en ciertos lugares sin verse atacados y vejados como sucedió en el día á que se refiere la nota origen de este informe».<sup>63</sup> El Inspector General de la Guardia Nacional, Manuel Vargas, avalaría esta versión ante la Prefectura de Lima, mencionando lo siguiente:

Segun el informe que antecede, del Jefe Encargado del Batallon N. 11., no hubo motivo para la alarma que se suscitó el 17 del actual, en la plaza del Mercado de

---

<sup>62</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 5, Sobre 86.

<sup>63</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 5, Sobre 86.



esta Capital; sin embargo, no me son estraños estos sucesos, desde que provienen de las estorsiones que ha verificado en dias anteriores las Comisiones destacadas por los distintos cuerpos de G.N., preparando en su contra el ánimo de cierta clase del pueblo.<sup>64</sup>

Los guardias nacionales no solo fueron levados por otros guardias nacionales, también fueron levados por otros cuerpos militares, principalmente del Ejército. Por ejemplo, el 21 de febrero de 1874, el primer jefe del Regimiento *Lima*, Federico Palacios, reclamaba la soltura de José Genaro Martínez, soldado de la tercera compañía del cuerpo de su mando, el cual había sido dado de alta en el Regimiento Lanceros de Torata número 2. Dicho pedido lo venía haciendo desde el 22 de enero de 1874 sin obtener resultado alguno. También solicitaba que fuese puesto en libertad Ambrosio Mato, cabo primero de la quinta compañía del Regimiento *Lima*, el cual fue tomado mientras jugaba carnaval el 16 de febrero de 1874 por el comisario del cuartel tercero, sargento mayor Julián Carrión, quien lo entregó a una patrulla del Regimiento Lanceros de Torata que pasaba en ese momento. A pesar de que Mato presentó el boleto que acreditaba su pertenencia a la Guardia Nacional, este no fue tomado en cuenta: «[...]; y al presentar el referido cabo su voletto, se le contesto, que no importava porque esos voletos no servian para nada y fue conducido inmediatamente al cuartel de Barbones».<sup>65</sup>

Frente a esto, el primer jefe del Regimiento Lanceros de Torata número 2 reconocía que ambos soldados fueron remitidos por las comisarías del cuartel segundo y tercero, y que ambos habían sido dados de alta en el cuerpo de su mando, pero negaba que hubiesen presentado boleto alguno. Al final, el Ministro de Guerra Freire autorizó la liberación de los mencionados soldados.<sup>66</sup>

En otro caso, el 5 de febrero de 1875, el primer jefe del batallón número 6, Manuel Candamo, informaba que el soldado Juan Martínez, perteneciente a la quinta compañía del cuerpo de su mando, fue remitido por la Subprefectura de Lima a la Escuela de Grumetes «[...] por habersele encontrado bañándose e[n] el “Martinete” y tomádosele como a [va]go, no obstante haber manifestado pe[r]tencer á este cuerpo enseñando su respectivo certificado; [...]».<sup>67</sup> Por ello,

---

<sup>64</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 5, Sobre 86.

<sup>65</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 4, Sobre 69. El subrayado pertenece al documento original.

<sup>66</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 4, Sobre 69.

<sup>67</sup> CEHMP, AHM, 1875, Caja 7, Sobre 118.

solicitaba que se dictasen las órdenes respectivas para que sea restituido a su compañía.

Respecto a esto, el Capitán de Navío Comandante General de Marina, Federico Alzamora, informaría que Juan Martínez fue remitido por la Subprefectura de Lima el 27 de enero de 1875, indicándose que debía ingresar a la Escuela de Grumetes y, efectivamente, se habían impartido las órdenes correspondientes para ello «[...]», pero habiendo resultado ser inaparente para enrolarlo entre los alumnos, se dispuso su trasbordo á la Corbeta “Union” en donde hoy se encuentra». <sup>68</sup> Finalmente, el Ministro de Guerra Freire dispuso lo siguiente: «Librese la orden para que sea dado de baja de la Corbeta de Gra “Union” á Juan Martinez que pertenece al Batallon nº 6 de la Gua Nacional de esta Capital». <sup>69</sup>

## **2.4. Formando guardias nacionales**

### **2.4.1. El acuartelamiento**

A diferencia del Ejército, el acuartelamiento que realizaban los cuerpos de guardias nacionales no era permanente, sino temporal. Esto se puede ver en el cuadro del Anexo, donde se observa con claridad que los cuerpos de la Guardia Nacional de Lima no estuvieron acuartelados durante todo el año, sino que eran llamados a actividad solo durante un cierto periodo de tiempo, que podía ser de uno o varios meses. Las razones por las cuales un batallón se acuartelaba por más de un mes podían ser variadas, como el obtener los ingresos necesarios para así cubrir las deudas contraídas por el vestuario. Por ejemplo, el 20 de agosto de 1875 el teniente coronel encargado del batallón número 5, J. Enrique del Campo, informaba que: «La caja del Batallon de mi mando es deudora al fisco de la suma de mil soles, por chaquetas compradas al Supremo Gobierno, una parte y otra por un préstamo que le hizo el Batallon N° 16, para la compra de pantalones; el año ppdo». <sup>70</sup> Para poder abonar esta cantidad, Del Campo solicitaba continuar acuartelado en el mes de setiembre de 1875 «[...]», durante el cual y con las economías que en los dos meses pueden hacerse quede á saldo

---

<sup>68</sup> CEHMP, AHM, 1875, Caja 7, Sobre 118.

<sup>69</sup> CEHMP, AHM, 1875, Caja 7, Sobre 118.

<sup>70</sup> CEHMP, AHM, 1875, Caja 8, Sobre 126.

la caja del cuerpo con la fiscal». <sup>71</sup> Efectivamente, dicha solicitud fue aceptada por el Ministerio de Guerra.

Los cuerpos de la Guardia Nacional de Lima también se acuartelaban por más de un mes cuando se producían conflictos internos. Por ejemplo, entre noviembre de 1874 y enero de 1875 se acuartelaron varios batallones por la inestabilidad política causada por las insurrecciones de Nicolás de Piérola en el Sur, la de Miguel Iglesias en el Norte y el accionar de las montoneras que merodeaban en las otras provincias limeñas. <sup>72</sup> Como no todos los cuerpos de guardias nacionales limeños salieron en campaña militar, algunos hicieron el servicio de acuartelamiento por más de un mes para así tener una buena cantidad de efectivos que mantuviese vigilada y controlada a la ciudad de Lima, mientras se libraban enfrentamientos en otras regiones del país.

Sin embargo, debe mencionarse que no todos los batallones se acuartelaban al mismo tiempo, sino que cada mes se acuartelaban un cierto número de batallones, los cuales al cumplir su turno eran reemplazados por otros, rotándose sucesivamente hasta que la mayoría de los cuerpos hubiesen cumplido con su acuartelamiento. Por otra parte, la rotación no seguía el orden sucesivo de su numeración, sino de cuan adelantado estuviese en su organización y disciplina el cuerpo de Guardia Nacional (*El Peruano*, 12/04/1873). Si bien en un principio no había un número de fijo de efectivos para hacer el llamamiento para el acuartelamiento, el 12 de agosto de 1873 se dispuso que los batallones acuartelados debían contar como máximo con una fuerza de 300 personas: «S. E. el Presidente dispone que desde la revista de Comisario del presente mes quede reducida la fuerza acuartelada de cada uno de los dos Batallones de la Guardia Nacional de esta Capital á trescientos hombres á lo mas, [...]». <sup>73</sup>

---

<sup>71</sup> CEHMP, AHM, 1875, Caja 8, Sobre 126.

<sup>72</sup> En noviembre de 1874 se acuartelaron los batallones números 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y el Regimiento Lima. En diciembre de 1874 estuvieron acuartelados los batallones números 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 15, el Regimiento Lima y la Columna número 1. Para enero de 1875 los batallones acuartelados fueron los números 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y un escuadrón del Regimiento Lima. CEHMP, AHM, 1874, Caja 5, Sobre 83, 86; 1875, Caja 7, Sobre 117; 1875, Caja 8, Sobre 121, 123, 124, 129. Libro copiadador 470, 6 de noviembre de 1874, p. 164. Libro copiadador 470, 24 de noviembre de 1874, p. 175. Libro copiadador 470, 29 de diciembre de 1874, p. 194. Libro copiadador 470, 16 de enero de 1875, p. 202.

<sup>73</sup> CEHMP, AHM, Libro copiadador 470, 12 de agosto de 1873, p. 50.

Para el acuartelamiento se destinaron varios locales, como el cuartel de San Lázaro, el del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, el de la plazuela de la Inquisición, el de San Francisco, el de la plaza de Bolívar, el de la antigua cárcel, entre otros.<sup>74</sup> Como su nombre lo indica, el cuartel de la antigua cárcel fue anteriormente un local de carceletas, pero para esta época ya estaba en desuso y tuvo que ser acondicionada para alojar a los batallones de la Guardia Nacional de Lima que debían cumplir su servicio (*El Nacional*, 04/10/1873). Aunque ese cuartel no siempre ofrecía las condiciones adecuadas para ser utilizado durante el servicio militar. Por ejemplo, el 3 de junio de 1873 el Inspector General de la Guardia Nacional, Manuel Erausquin, informaba que al realizar la visita al local de Carceletas, descubrió que este no poseía las cuadras necesarias para la tropa, además de las condiciones insalubres en las que se encontraba. Por ello, recomendaba que el batallón acuartelado allí se trasladara a otro local:

Al practicar la visita á los cuerpos acuartelados, he notado que el local de “Carceletas”, es inaparente, tanto por no tener las Cuadras necerias [sic] para la tropa, cuanto por ser insalubre; por lo tanto sería conveniente que el Batallon allí acuartelado se trasladara á Santo Domingo, pues los cuerpos del Ejército, en diferentes épocas, han ocupado ese cuartel.<sup>75</sup>

En algunas ocasiones se presentaban dificultades imprevistas por las autoridades que dificultaban el acuartelamiento. Por ejemplo, el batallón número 9 debía desacuartelarse el 17 de marzo de 1873 y entregar el colegio que servía de cuartel al batallón número 11, el cual debía relevarlos. No obstante, el primer jefe del batallón número 9, Manuel M. Salazar, manifestaba que: «[...] la fuerza de que se compone el Batallon es de los jóvenes matriculados en los distintos colegios de esta capital, que precisamente abren sus cursos el mes entrante sin poder ocuparse en todos los restantes del año de otra cosa que no resulte en favor del aprovechamiento de sus clases, [...]».<sup>76</sup> Si el batallón se desacuartelaba el 17 de marzo, debía volver a acuartelarse en el mes de noviembre «[...]», en cuyo mes los jovenes se encuentran en lo mas apurado de sus estudios, preparandose para sus exámenes, [...]».<sup>77</sup>

---

<sup>74</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 7, Sobre 106; 1874, Caja 4, Sobre 68, 70; 1874, Caja 5, Sobre 80; 1875, Caja 8, Sobre 125.

<sup>75</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 74.

<sup>76</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 69.

<sup>77</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 69.

Por ello, dicho jefe recomendaba prolongar el acuartelamiento de su batallón hasta el día 24 de marzo de 1873, con el fin de que fuesen excluidos del acuartelamiento en el resto del año y así los alumnos pudiesen consagrarse al estudio durante el año escolar, siendo su próximo acuartelamiento en los primeros meses de 1874. Efectivamente, el batallón número 11 terminaría acuartelándose el 24 de marzo de 1873, en reemplazo del batallón número 9.<sup>78</sup>

Pese a que a cada batallón se le designaba el mes que debía acuartelarse, el batallón designado no siempre cumplía con el deber de realizar dicho servicio. Por ejemplo, el batallón número 1 debía acuartelarse en el mes de julio de 1874, no obstante, el 6 de junio de 1874 el tercer jefe de dicho cuerpo, Narciso Alayza, informaba que él era miembro del Concejo Departamental de Lima y en la sesión extraordinaria del 2 de junio de 1874 se le había designado el cargo de Contralor de Rentas. En consecuencia:

[...], las funciones de este mandato, irrenunciable, hacen, sino incompatibles, por lo menos imposible mi asistencia en el Batallon de Guardia Nacional que vá á entrar en servicio. Las frecuentes sesiones de la Junta Directiva del Concejo, y las horas que diariamente consagro al estudio y despacho de los importantes asuntos que competen al Contralor de Rentas, absorven por completo el tiempo y atencion qué, como Jefe de cuerpo, se deban a su buen servicio y disciplina.<sup>79</sup>

Por ello, recomendaba que le nombraran un reemplazo para que ejerciera la función de tercer jefe del batallón número 1, hasta que terminasen sus funciones de Contralor de Rentas del Concejo Departamental de Lima. Respecto a esto, el Ministro de Guerra Freire dispuso lo siguiente: «Contéstese que atentos los inconvenientes manifestados en el oficio adjunto, se designe, en lugar del batallon nº 1., otro de los cpos de la Gdía Nacional para que se acuarle el mes de Julio próximo, y prevéngase al Ynspector oficiante que procure para lo sucesivo arreglar el rol por el órden numérico».<sup>80</sup> El 18 de setiembre de 1874, Manuel Erausquin informaba que el sargento mayor tercer jefe del batallón número 1 se había presentado a nombre del coronel de dicho batallón, indicando que no podían acuartelarse el 1 de octubre de 1874, a pesar de haber sido nombrados para dicho servicio en tiempo oportuno. Ante esto, el Ministro de

---

<sup>78</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 70.

<sup>79</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 4, Sobre 74.

<sup>80</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 4, Sobre 74.

Guerra Freire dispuso que el acuartelamiento del batallón número 1 se verificara en noviembre 1874 y que para octubre el Inspector nombrara el cuerpo respectivo.<sup>81</sup>

El 15 de diciembre de 1875, el primer jefe del batallón número 7, José de la Riva Agüero, manifestaba que el cuerpo de su mando se encontraba imposibilitado de verificar su acuartelamiento en enero de 1876: «La completa desorganización en que se encuentra el cuerpo de mi mando con motivo de la ausencia de esta Capital de una gran parte de los oficiales, hace casi imposible su acuartelamiento en el próximo mes de Enero».<sup>82</sup> También mencionaba que «[...] si fuese posible el acuartelamiento de alguno de los otros cuerpos de la Guardia Nacional, sería preferible postergar el del n.º 7 hasta el siguiente mes a fin de que pueda prestar sus servicios sin inconveniente alguno».<sup>83</sup> En consecuencia, la Inspección General de la Guardia Nacional dispuso que otro batallón, en este caso el número 8, llevara a cabo el acuartelamiento.

A pesar de los problemas que pudieron haberse presentado, la mayoría de los cuerpos de la Guardia Nacional de Lima sí cumplió con el deber de efectuar el acuartelamiento. Esto se puede constatar en el cuadro del Anexo, donde se observa que entre 1873 y 1875 la mayor parte de los cuerpos de guardias nacionales limeños se acuarteló. Solo en 1876, cuando el Gobierno civilista estaba terminando su mandato, fueron pocos los que fueron llamados al servicio.

#### **2.4.2. Los ejercicios doctrinales**

Para la instrucción de los cuerpos de la Guardia Nacional se formaron asambleas destinadas a este fin. Según Seraylán: «Otro aspecto peculiar en la organización de la Guardia Nacional era la denominación de asambleas, que equivalía a la reunión de los cuerpos de las diferentes provincias en un solo punto para ejercitarse» (1989, p. 559). Aunque se debe precisar que durante el gobierno de Manuel Pardo los cuerpos de guardias nacionales no se reunían en un solo lugar para realizar los ejercicios doctrinales, así que en términos generales las

---

<sup>81</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 5, Sobre 81.

<sup>82</sup> CEHMP, AHM, 1875, Caja 8, Sobre 129.

<sup>83</sup> CEHMP, AHM, 1875, Caja 8, Sobre 129.

asambleas deben ser entendidas como la reunión de guardias nacionales para hacer los ejercicios de instrucción.

Durante el gobierno civilista, por cada dos batallones se formó una asamblea, por consiguiente, hubo ocho asambleas destinadas a la instrucción de los 16 batallones de infantería. A estas se agregaría una asamblea destinada a la instrucción de la caballería, sobre todo del Regimiento *Lima*, y una asamblea que se debía encargar de la instrucción de la Columna número 1. Inicialmente, cada asamblea estaba compuesta por un jefe instructor y un ayudante, los cuales fueron oficiales del Ejército. Posteriormente, el 9 de enero de 1873 el Ministro de Guerra Medina dispuso lo siguiente: «[...] que se proceda á formar definitivamente las Asambleas de la G. N., las que se compondrán de un Jefe, un Ayud.<sup>te</sup>, un Sarj.<sup>to</sup> 1.º Brigada, un Corneta y un Tambor de la clase de Sarjento ó Cabos, que deberán escojerse de los licenciados ó retirados del Ejto que reunan las condiciones necesarias».<sup>84</sup>

Los batallones de Guardia Nacional, estuviesen acuartelados o no, estaban obligados a asistir a los ejercicios de instrucción militar. Aquellos que no realizaban los ejercicios doctrinales, que comprendían el uso de las armas y el aprendizaje de los movimientos de combate por compañías, eran arrestados. Así lo establecía el artículo 9 de la ley de 7 de noviembre de 1872: «La inasistencia de los guardias nacionales, no acuartelados, á los ejercicios de instrucción, que no tendrán lugar mas de una o dos veces al mes, podrá ser penada con arresto de uno á ocho días, según la gravedad de la reincidencia».<sup>85</sup> En el caso de los batallones acuartelados, estos debían avisar veinticuatro horas antes a la Inspección General de la Guardia Nacional sobre su intención de realizar el ejercicio de fuego, para así obtener el permiso respectivo (*El Peruano*, 24/02/1874).

Los ejercicios doctrinales fueron realizados en diversos sitios como la pampa de Amancaes, la pampa de Medio Mundo, la alameda de Circunvalación, la plaza

---

<sup>84</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 64.

<sup>85</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. L. 7 de Noviembre de 1872. Creando la Guardia Nacional. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1872022.pdf> el día 30/06/2018.

de Acho, entre otros.<sup>86</sup> Además del aprendizaje en el uso del armamento a través de ejercicios de fuego o de tiros al blanco, en los ejercicios doctrinales también se ejecutaban maniobras de guerrilla, cambio de paso, ejecución de marchas y contramarchas en batalla, y cambios de frente. En ocasiones, se realizaban enfrentamientos armados a manera de práctica. Esto último se puede observar en el ejercicio de fuego realizado el 31 de agosto de 1874 en la pampa de Medio Mundo por el batallón número 12 de la Guardia Nacional de Lima.

Después de hechas algunas buenas descargas por batallón, éste se dividió en cuatro compañías, una de las cuales, descendiendo de los cerros desplegada en guerrilla, atacó a las otras tres que de propósito habían formado pabellones y roto las filas; mas inmediatamente apercibidas de que eran atacadas, volvieron a las armas al toque de *generale* para emprender contra sus contrarios, acometiéndoles por el centro y ambos flancos. (*El Nacional*, 01/09/1874)

No obstante, los ejercicios doctrinales no siempre se efectuaban en las condiciones adecuadas. Por ejemplo, en el ejercicio de fuego que practicó el batallón número 6 el 13 de setiembre de 1873, el rifle que se utilizó terminó con el cañón reventado al hacerse el primer tiro. Así lo informaba el primer jefe de dicho batallón Manuel Candamo: «En cumplimiento á la orden que US. me comunico verualmente, adjunto á esa YG. el Rifle que en el Ejercicio de fuego que hizo el cuerpo de mi mando el 13 del pte se rompió al 1<sup>er</sup> tiro».<sup>87</sup> Esto demuestra que el material del armamento utilizado en los ejercicios doctrinales no siempre poseía la calidad que se requería. El 22 de junio de 1874, el teniente coronel primer jefe accidental del batallón número 11, Rufino López Torres, informaba sobre los inconvenientes que presentaba el armamento que poseía el batallón de su mando:

Habiendo prestado particular atención al armamento Chassepot, del que siempre ha hecho uso el cuerpo de mi mando; y teniendo hoy á mi cargo 50 de ellos, para el objeto determinado que el Supremo Gobierno y esa misma Ynspección conoce: debo hacer presente á US, que en mi concepto, el referido Chassepot no se presta á llenar debidamente el fin propuesto. A más de su mala calidad, sucede con harta frecuencia que las agujas se rompen ó tuercen á los primeros tiros; que una vez sucia la cama del cerrojo, es muy moroso y á veces imposible seguirse sirviendo de él.<sup>88</sup>

---

<sup>86</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 71, 73, 75; 1873, Caja 6, Sobre 82; 1874, Caja 4, Sobre 75; 1874, Caja 5, Sobre 78. *El Nacional*, 1 de setiembre de 1874.

<sup>87</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 6, Sobre 82.

<sup>88</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 4, Sobre 75.



Asimismo, mencionaba que varias armas fueron inutilizadas durante los ejercicios practicados el 21 de junio de 1874. «En el ejercicio de ayer, quedaron inutilizados 27 de los 50 que tengo; entre ellos hubo uno que se partió el cerrojo al 2.º tiro; previniendo á US. que todos los Sabados se limpian perfectamente y se revistan cual si estuvieran en uso diario».<sup>89</sup> Por ello, pedía que el armamento fuera cambiado por otro de *Minié prusiano*.

La práctica de ejercicios doctrinales no estuvo libre de ciertas eventualidades. Por ejemplo, el Jefe Instructor de los batallones números 3 y 4 de la Guardia Nacional de Lima informaba sobre un incidente ocurrido el 27 de abril de 1873 en el campo de instrucción, en el cual el batallón número 4 recibió unos disparos de bala. Los autores de este incidente fueron capturados y mandados a la Intendencia, sin embargo, este hecho puede sugerir que esta institución no era del agrado de algunas personas:

Ayer á las 4. de la tarde poco mas ó menos, hallandome con los dos cuerpos que instruyo en el campo llamado las “Chacritas,” se comensaron á sentir repetidos tiros á bala cuyos proyectiles fueron dirigidos sobre el n.º 4, que se hallaba en batalla dando la retaguardia al punto de donde venian los tiros; inmediatamente mandé que el Celador de la esquina del Colegio de Guadalupe tocase á su Ynspector y que este averiguase de donde venian esos tiros; y parece que se logró aprehender á los delincuentes y remitirlos á la Yntendencia.<sup>90</sup>

Obviamente, no faltaron aquellos informes en los que el Inspector General de la Guardia Nacional, Manuel Erausquin, elogiaba el desempeño de los batallones en los ejercicios doctrinales. Por ejemplo, en su informe de 22 de setiembre de 1873, mencionaba lo siguiente:

Como hice presente á U.S. en mi oficio de 20. del actual, tuvo lugar en la pampa de “Amancaes”, el primer ejercicio en linea con los Batallones n.ºs 6. 7. 9 y 12. de la Guardia Nacional, pudiendo lleno de satisfaccion asegurar á US., que las maniobras fueran ejecutadas sino perfectamente, por lo menos con la regularidad posible, habiendo quedado SE. el Presidente, que tuvo á bien honrar con su presencia este acto, complacido del adelanto en que se hallan de instruccion los cuerpos que la componen.<sup>91</sup>

---

<sup>89</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 4, Sobre 75.

<sup>90</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 72.

<sup>91</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 6, Sobre 83.

En otro informe, Erausquin elogiaba el desempeño de los batallones números 3 y 15 en los ejercicios de fogueo de los días 30 y 31 de octubre de 1873, efectuados en la pampa de Amancaes:

[...], he tenido la satisfaccion de admirar la uniformidad y destreza que manifestaron dichos cuerpos en los diferentes movimientos ejecutados, encontrandose á tal altura cual no habia esperado de cuerpos que aun no tienen el tiempo suficiente para haber alcanzado tanta regularidad, probando asi la contraccion y esfuerzos que cada uno de los Jefes desplegan por llenar debidamente su deber.<sup>92</sup>

Erausquin también encomiaba el trabajo en guerrilla que desplegó una compañía del batallón número 3, «[...] en la que sino se mostraba la pericia de los soldados veteranos del Ejercito, se desempeñaron con bastante desenvoltura y perfeccion, [...]».<sup>93</sup> Además de serle notable el ejercicio de tiro al blanco que hicieron las compañías del batallón número 15, «[...] por la certeza de sus tiros, llegando el mayor número de ellos a herir los objetos puestos con tal fin».<sup>94</sup>

Respecto a los batallones no acuartelados, indicaremos que si bien se registran algunos ejercicios de fuego llevados a cabo por batallones no acuartelados, estos no estuvieron libres de complicaciones. Por ejemplo, el 29 de mayo de 1873 Aurelio Denegri, primer jefe del batallón número 4, aseveraba que resultaba complicado reunir a los ciudadanos cuando estos ya no se encontraban acuartelados. Según Denegri, cuando el ciudadano salía del acuartelamiento, sufría el retiro de las armas, ocasionando perjuicios en su ánimo «[...], porque el ciudadano ya diestro en el manejo de ellas y que es llamado posteriormente á ejercicios sin uniforme y sin armas no puede ménos que sentir el fastidio y humillación que produce ser repuesto de instruccion superior á primeras letras-amortiguándose indudablemente el entusiasmo del modo mas eficaz».<sup>95</sup>

Para Denegri, los ejercicios militares daban al batallón cohesión y disciplina, y esto aumentaba en la medida que se repitieran dichos ejercicios y de la voluntad con que eran ejecutadas. Sin embargo, cuando los llamados para realizar los ejercicios doctrinales eran desatendidos, resultaba complicado revertir esta

---

<sup>92</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 7, Sobre 103.

<sup>93</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 7, Sobre 103.

<sup>94</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 7, Sobre 103.

<sup>95</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 73.

situación. Denegri anotaba que si bien se podía arrestar a los que no concurrían a los ejercicios, en la práctica las comisiones que salían sin armas a arrestar eran, por lo demás, ineficaces. Al no portar ninguna insignia de autoridad, se creía que dichas comisiones no poseían facultad alguna, además sin medios de fuerza los individuos que debían ser arrestados oponían resistencia. Tampoco eran ayudados por la policía, ya que estos desconocían a una autoridad sin insignia.

Para la mejor voluntad de los Jefes poco significa cuando sus llamadas son desatendidas y si es cierto que la ley faculta para imponer castigo de arresto á los omisos la esperiencia me ha mostrado por otro lado que las comisiones que salen sin armas son ineficaces, porque no llevando insignia de autoridad, ó bien se les supone sin facultad ó encuentran resistencia material de parte de los individuos que deben arrestar, y las mas veces en los Agentes de Policia, que desconocen con justicia una autoridad que no puede distinguirse á primera vista de quién emana.<sup>96</sup>

## **2.5. El costo de ser guardia nacional**

### **2.5.1. Problemas en torno a los haberes**

Cuando un batallón se acuartelaba se hacía acreedor a un pago o haber, ya que realizaba el servicio activo, como lo menciona el artículo 5 de la ley de 7 de noviembre de 1872: «Siempre que la Guardia Nacional se halle en servicio activo, percibirá un haber igual al que disfrute el Ejército, y estará sujeta en todo á las ordenanzas de éste».<sup>97</sup> Para comprender cómo se efectuaba el pago de los haberes, primero debemos explicar lo que es una revista de comisario. La revista de comisario era un procedimiento por el cual se contabilizaba el número de los efectivos de cada cuerpo, así se identificaba personalmente la presencia o ausencia de cada individuo. La revista la realizaba el comisario de guerra al principio del mes para abonarle su prest correspondiente. Esto tuvo como fin que los militares acreditaran mensualmente su existencia ante los funcionarios para ello designados (Basadre t. 5, 2005, p. 296).

Para el periodo que estamos estudiando, el 3 de marzo de 1873 se dispuso que los cuerpos acuartelados debían pasar la revista de comisario el 15 de cada mes,

---

<sup>96</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 73.

<sup>97</sup> Archivo Digital de la Legislación del Perú. L. 7 de Noviembre de 1872. Creando la Guardia Nacional. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1872022.pdf> el día 30/06/2018.

después de ese día estaba prohibida la admisión de altas. Las altas efectuadas del día 1 al 15 del mes debían ser anotadas a la izquierda de la lista de revista de cada compañía, de manera que al ser examinada junto con la relación de bajas se pudiese conocer a primera vista los días que cada uno había servido y el prest que le correspondiese. Respecto a las bajas que hubiesen después de la revista, se hicieron las siguientes observaciones: Los que faltasen de manera alternativa del día 16 al 25, pero se presentasen de todos modos dentro de ese periodo, perderían únicamente los días que dejaron de servir. Pero los que faltasen durante el tiempo referido y se presentasen después del día 25 se quedarían sin opción a prest alguno por todo el medio mes de la revista, inclusive desde el día en que empezaron a faltar. Los primeros jefes de los cuerpos debían pasar esta relación el último día del mes al Inspector General de la Guardia Nacional, quien encontrándola conforme la pasaría al Ministerio de Guerra, de donde se dirigiría a la Caja fiscal para que se hagan las deducciones convenientes al cancelar el presupuesto (*El Peruano*, 12/04/1873).

La fuerza de cada cuerpo que pasase revista no debía bajar de 300 ni debía exceder de 350 plazas, pero la inscripción en cada uno era ilimitada, «á fin de que puedan caber todos los ciudadanos que la ley llama al servicio de la Guardia Nacional, del que no pueden excepcionarse mas que las personas indicadas en la misma ley» (*El Peruano*, 12/04/1873). Posteriormente, esto se modificó y la cifra de plazas que debían pasar la revista de comisario fue de 300, número que coincidía con el máximo de plazas que debía tener acuartelado un batallón. Para corroborar esto, mencionaremos el siguiente caso: El 13 de enero de 1874, el teniente coronel jefe del batallón número 10, César Canevaro, afirmaba que en el cuerpo de su mando concurría un gran número de tropa, la cual a veces excedía las 350 plazas. Por ello, solicitaba que se recabase del gobierno la orden respectiva para que la revista de comisario de enero de 1874 se pasase con la dotación de 350 plazas. Sin embargo, la respuesta dada por el Ministro de Guerra Freire, el 14 de enero de 1874, fue: «Contéstese que estando resuelto por el Gobierno, que el maximun de la fuerza de los cuerpos de la Guardia

Nacional acuartelados sea el de trescientas plazas, no es posible acceder á lo que solicita el Teniente Coronel Comandante accidental del batallón N° 10».<sup>98</sup>

Para los que formaron parte de la Guardia Nacional, siendo empleados públicos, se produjeron algunos inconvenientes. Por ejemplo, el 5 de abril de 1873 el primer jefe del batallón número 9, Manuel M. Salazar, manifestaba lo siguiente:

Al hacerse, en la Caja fiscal, el ajustamiento del batallon de mi mando, por el tiempo que ha permanecido acuartelado, el Señor Cajero fiscal, ha hecho la observacion de que no puede considerarse con haber en dicho ajustamiento, á los individuos que por algun motivo gozasen renta del Estado, quedando comprendidos en la exclusion los empleados de las diversas dependencias de la Administracion.<sup>99</sup>

Esto se debía a que estaba prohibido que los empleados públicos percibieran dos o más haberes, debiendo en estos casos optar por el mayor. Pero para Manuel M. Salazar el servicio que se prestaba en la Guardia Nacional no podía ser considerado un empleo más, debido a su carácter transitorio y alternable en largas épocas.<sup>100</sup> Dicho de otro modo, el pago que se recibía por hacer servicio en la Guardia Nacional no podía ser considerado un segundo sueldo, ya que el cargo que se desempeñaba en esta institución no era estable y tampoco poseía un carácter permanente. No obstante, dichas observaciones no fueron tomadas en cuenta por el Ministerio de Guerra: «Contéstese apoyando la medida tomada por el Cajero fiscal de este Departamento al hacer el abono de los haberes que corresponde á los jefe y oficiales del batallon N. 9. de la Gdia Nacional de esta capital por el tiempo que dho cuerpo estuvo acuartelado».<sup>101</sup>

En otro caso, el 4 de junio de 1873, el jefe del batallón número 8, Julián Gordillo, manifestaba que al realizarse el ajustamiento del cuerpo de su mando, la Caja Fiscal descontó del haber del capitán de la primera compañía, Ysmael Villaran, el sueldo que percibía como empleado de Hacienda, abonándosele solo la diferencia. En su defensa, Gordillo argumentaba que dicha persona no ejercía al mismo tiempo dos empleos permanentes, sino que su cargo en la Guardia Nacional era de carácter transitorio:

---

<sup>98</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 4, Sobre 68.

<sup>99</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 71.

<sup>100</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 71.

<sup>101</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 71.

Si esta disposicion puede considerarse justa tratandose de una persona que desempeñe dos empleos, por que entonces solo percibiria el mayor sueldo, no tiene este caracter en casos como el presente en que el empleado á quien se le quiere descontar su haber, no ejerce á un tiempo dos empleos permanentes, sino que de un modo precario y por una sola vez, desempeña una comision de caracter transitorio y que le demanda gastos de consideracion apenas compensados en una pequeña parte con el emolumento que les da el Estado.<sup>102</sup>

Asimismo, Gordillo mencionaba que: «Un oficial de guardia nacional no tiene opcion al sueldo de su clase sino la vez que se acuartela, que siendo uno en el año y de corta duracion no tiene caracter de permanencia para establecer un sueldo fijo». <sup>103</sup> Finalmente, solicitaba que se expidiera una resolución general en la cual se le permitiera a todo oficial de la Guardia Nacional tomar el haber de su clase, sin perjuicio del sueldo que percibiese por otra ocupación o empleo.

A diferencia de los despachos del Ejército, los despachos de la Guardia Nacional no garantizaban una remuneración fija y regular. El pago se efectuaba solo cuando se cumplía con el acuartelamiento, esto es, ocasionalmente. En otras palabras, los despachos de la Guardia Nacional no representaban un incentivo económico. Por ello, algunos jefes y oficiales de la Guardia Nacional de Lima estaban interesados en demostrar que el sueldo que percibían como guardias nacionales era excepcional y así seguir cobrando los sueldos que obtenían por otros trabajos.

Respecto al haber que percibía la tropa, tomaremos como referencia la información que presentó *El Artesano*. Según este periódico, una de las principales razones por las cuales la población se resistía al acuartelamiento fue por la insuficiente paga que se recibía:

Ordenado por el Gobierno el acuartelamiento, principiaron necesariamente las resistencias de algunos ciudadanos para prestar sus servicios; resistencias nacidas no por falta de patriotismo, ni por indiferencia si no por la imposibilidad en que se encuentra un individuo, padre de familia, para poder cumplir sus compromisos con el prest de sesenta centavos diarios. (*El Artesano*, 15/07/1873)

El periódico se preguntaba cómo podría subsistir con esa paga diaria durante un mes, un artesano cuya familia estaba compuesta de cuatro o cinco personas y cuyas entradas naturales eran en promedio, como mínimo, dos soles diarios.

---

<sup>102</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 74.

<sup>103</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 74.

Para salvar su situación los artesanos se veían obligados a pedir préstamos, empeñar prendas o pedir adelantos de dinero al jefe de taller:

Y entonces ¿como salvar la situacion? de la única manera que se puede, ocurriendo al préstamo ó á los adelantos bien empeñando cualquier prenda, si lo poseen, exponiendose á perderla por la mitad de su valor, la queles [sic] habrá costado algunos sudores y privaciones, ó solicitando que el dueño del taller les facilite diner[o] a cuenta del trabajo que darán cuando concluya el acuartelamiento, si no les sucede lo que á muchos que del cuartel han salido á curarse alguna enfermedad adquirida por la falta de costumbre para la vida militar. (*El Artesano*, 15/07/1873)

Todo esto conllevaba a que los artesanos terminaran endeudándose: «Y si por desgracia carecen de estos recursos, porque no todos tienen alhajas, ni todos los dueños de taller son ricos ¿cual es el resultado? Triste pero necesario es decirlo: *la deuda*, el azote mas temible del obrero» (*El Artesano*, 15/03/1873).

Incluso, el periódico informaría sobre un caso:

[...] lo que apuntamos como factible, se ha realizado y hemos tenido el sentimiento de saber que un jóven que con su trabajo personal alimentaba á su anciana madre, ha sido notificado por el dueño de la casa donde vive á buscar otro domicilio, por no haberle satisfecho el arrendamiento el mes que estuvo acuartelado. Horror causa una conducta tan infame. (*El Artesano*, 15/03/1873)

El periódico también informó que algunos jefes de batallones de la Guardia Nacional iban a renunciar al haber de la clase que les correspondía, en beneficio de la caja del cuerpo, lo cual ocasionaría algunos inconvenientes: «Si los jefes de cuerpo llevados de su patriotismo practican ese acto de desprendimiento, ¿no comprenden que la oficialidad se verá precisada por emulacion á proceder del mismo modo?» (*El Artesano*, 15/03/1873). Si bien los jefes de batallón (coroneles, teniente coroneles y sargentos mayores) podían hacer esa renuncia, la oficialidad (capitanes, tenientes y subtenientes) no se encontraba en condiciones de hacerlo. El periódico argumentaba que para los jefes de batallón les era fácil proceder de ese modo por la siguiente razón:

[...], pues el tiempo que emplean en servicio de la nacion no les hace una falta tan notable, porque siendo todos ellos capitalistas, propietarios, empleados superiores ó dueños de taller cuando menos, en el tiempo que descuiden sus intereses, ese capital, esos fondos, el empleo del taller va produciendo algo, que compensa el sacrificio que se hace. (*El Artesano*, 15/03/1873)

Según el periódico, con la oficialidad sucedía lo contrario. Como la oficialidad estaba compuesta por una gran parte de artesanos, que no tenían otro capital ni otras rentas que lo que les producía su trabajo personal y siendo casi todos ellos padres de familia, no podrían cumplir con sus obligaciones, si por emulación renunciaran a sus haberes. El periódico también informó lo siguiente: «Se nos ha asegurado que en uno de los batallones se ha dispuesto, que el prest que les corresponde á los individuos de tropa, se deposite en la caja del cuerpo para destinarlo en beneficio del batallon, para el vestuario ó para otro objeto. Nos resistimos á creer semejante asercion» (*El Artesano*, 15/03/1873). Luego, diría:

Como seria posible que un individuo que no tiene mas renta que la que le produce su trabajo material, hallandose acuartelado, puede practicar ese acto de desprendimiento. ¿Cómo cumplirá sus obligaciones de familia? ¿cómo subsistira él mismo? Ya lo hemos dicho, nos resistimos á creerlo y esperamos fundadamente que tal aserción sea falsa, por el deseo que tenemos de que la Guardia Nacional sea un hecho práctico y no una de tanta utopias que solo pueden existir en teoria. (*El Artesano*, 15/03/1873)

En realidad, tal información de que los haberes de la tropa eran destinados a los fondos de caja del batallón no estaba tan alejada de la realidad. Por ejemplo, Manuel M. Salazar, primer jefe del batallón número 9, llegó a informar que en el batallón de su mando ni jefes, ni oficiales, ni clases, ni soldados recibían sueldo, ya que todos habían cedido sus respectivos haberes para solventar los gastos que el acuartelamiento del batallón había causado.<sup>104</sup>

### **2.5.2. El problema del vestuario**

Respecto al vestuario, cada batallón de la Guardia Nacional de Lima podía tener su propio uniforme. De acuerdo al decreto de 11 de noviembre de 1872: «Los jefes propondrán á la Inspeccion General de la Guardia Nacional el uniforme que deba distinguir á cada cuerpo».<sup>105</sup> En vez de que el vestuario uniformizara a los cuerpos, en la Guardia Nacional el uniforme podía distinguir a un batallón de otro. Obviamente, el costearse el uniforme de su preferencia no estuvo exento de dificultades: «S. E. el Presidente tiene conocimiento que algunos individuos de tropa de la Guardia Nacional, hacen sacrificios fuertes para costearse el

---

<sup>104</sup> CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 71.

<sup>105</sup> Archivo Digital de la Legislación Histórica. D. 11 de Noviembre de 1872. Organizando la Guardia Nacional de la República. Descargado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1872023.pdf> el día 30/06/2018.



vestuario con vordados y franjas de oro, [...]».<sup>106</sup> En algunos casos, para pagar el uniforme se utilizaban los haberes obtenidos durante el acuartelamiento.

Por ejemplo, el batallón número 6 debía asistir al simulacro del 2 de agosto de 1874, pero su primer jefe, Manuel Candamo, informaba que los individuos de tropa no tenían el uniforme necesario para presentarse en aquel acto y no había tiempo disponible para mandar hacer un nuevo uniforme. En consecuencia, solicitaba a la Inspección General de la Guardia Nacional que recabase del Ministerio de Guerra las órdenes convenientes para que de los almacenes del Parque General se les entregaran las prendas que necesitaba su batallón, manifestando que serían pagadas con los haberes que los jefes y oficiales del batallón obtuvieran durante su acuartelamiento:

Aunque verbalmente he hecho ya presente á US. la manera como se ha de efectuar el pago de estas prendas, no dejaré sin embargo de reiterarle que ellas serán abonadas en el próximo mes de Octubre con los haberes que devenguen los Jefes y Oficiales durante el tiempo de su acuartelamiento, aplicandose tambien, si la cantidad anterior no fuese suficiente, las economias de la Caja del Cuerpo.<sup>107</sup>

Si bien algunos batallones podían costearse los uniformes, lo común era que los cuerpos de la Guardia Nacional de Lima solicitasen a la Inspección General de la Guardia Nacional que se recabasen las órdenes respectivas del Ministerio de Guerra para que se les entregara una determinada cantidad de prendas. El lugar donde se encontraban almacenadas dichas prendas era el Parque General de Santa Catalina.

Otro de los problemas que tuvieron los batallones de la Guardia Nacional de Lima fue la pérdida continua de las prendas que se les entregaban para su acuartelamiento. Para enfrentar este inconveniente, el 7 de marzo de 1874 el Inspector General de dicha institución, Manuel Erausquin, recomendaba:

[...] que todo cuerpo que al rendir su acuartelamiento no haya entregado con exactitud las prendas que hubiese recibido no será chancelado [sic] de su ajustamiento mientras no indemnice las que le hubiese resultado de cargo; descontandose de dicho ajustamiento en la Caja Fiscal el valor de ellas, y para

---

<sup>106</sup> CEHMP, AHM, Libro copiador 470, 14 de agosto de 1873, p. 52.

<sup>107</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 4, Sobre 76.

cuyo efecto la Comd.<sup>a</sup> Gral de Artillería debiera pasar una razón especificada del importe de cada especie.<sup>108</sup>

Con esto se buscaba evitar el despilfarro, que los efectivos de la Guardia Nacional se los llevaran y complementaran sus magros ingresos con estas especies, lo cual podía evitarse con una mayor vigilancia sobre las prendas entregadas. Dicha medida fue aceptada por el Ministerio de Guerra y fue aplicada al primer jefe del batallón número 9, Manuel M. Salazar. El 7 de marzo de 1874, dicho jefe decía que estaba dispuesto a pagar por el capote que había perdido el cuerpo de su mando: «[...] que estoy pronto á entregar el valor del capote, tan pronto como se me diga cual es el precio y la oficina en que debo entregar el dinero».<sup>109</sup> No obstante, manifestaba que como no podía evitar en los sucesivos acuartelamientos la pérdida de alguna arma o prenda, presentaba su renuncia:

Como la falta de un capote ha dado origen al decreto de que me ocupo, y como tengo seguridad, de que en los futuros acuartelamientos no podré evitar, por mucho que sea mi celo, el extravío de una bayoneta, un pie de gato ó una vaina, me veo en la necesidad de renunciar como en efecto renuncio la Comandancia del “Batallón Galvez-nº 9”, que el Supremo Gobierno se dignó confiarme, y que no puedo desempeñar tan cumplidamente como el Ministerio lo escije.<sup>110</sup>

Sin embargo, la renuncia no fue aceptada. En otro caso, el 12 de febrero de 1875 el Inspector General de la Guardia Nacional, Manuel Vargas, informaba que al devolver las prendas al Parque General de Artillería por el término de su último acuartelamiento, el coronel del batallón número 4, Aurelio Denegri, manifestaba: «[...] que faltan algunas, perdidas desgraciadamente, y suplico que se sirva hacerme pasar la cuenta respectiva para ordenar su pago».<sup>111</sup> El 3 de agosto de 1875, el Inspector General de la Guardia Nacional, Manuel Vargas, informaba que el batallón número 4 había entregado de menos 57 capotes, 16 portacapotes, 76 mantas y 2 fornituras «[...]», cuyas especies han sido sustraídas unas, malogradas otras en las funciones del servicio, especialmente en los fogueos; en que se han perdido también 2 baguetas, 1 bayoneta y 1 llave, y el mayor número no ha sido devuelto por la misma tropa, sin que se pueda descubrir á los

---

<sup>108</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 4, Sobre 70.

<sup>109</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 4, Sobre 70.

<sup>110</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 4, Sobre 70.

<sup>111</sup> CEHMP, AHM, 1875, Caja 7, Sobre 119.

autores de esa ocultación». <sup>112</sup> Empero, el jefe del batallón número 4 estaba dispuesto a pagar por las prendas que faltaban: «Sin embargo de estas justas consideraciones, el Sr. Coronel del n 4 me espresa que en vista de la valorización que se practique de las prendas que faltan, no tiene inconveniente para verificar su abono, [...]». <sup>113</sup>

Por otra parte, el 7 de setiembre de 1874 José A. Arguedas, primer jefe del batallón número 15, también hacía hincapié sobre la pérdida del vestuario: «[...] que los soldados despues de vender la ropa que se les entrega para el servicio, dan la disculpa de que se la han robado de su casa, mientras han estado en su trabajo, ó enfermos en el Hospital, y bajo este pretesto ecsijen se les de otra». <sup>114</sup> Por ello, recomendaba:

Para evitar esto, creo seria conveniente que á los individuos que se hayan en ese caso, se les mandase por tres, meses á un cuerpo del Ejercito, con prevencion al Jefe del cuerpo á que fuesen destinados, que los ajustes de ellos, sean entregados al Jefe del cuerpo de Nacionales á que pertenescan, en pago de la ropa. <sup>115</sup>

Del mismo modo, el Inspector General de la Guardia Nacional, Manuel Erausquin, hacía recordar los excesos que se cometían con el vestuario, como «[...] vender en el Callao a un sol los pantalones que ultimamente han comprado los Jefes de los cuerpos de la Guardia Nacional, [...]». <sup>116</sup>

## 2.6. Balance

El Estado civilista buscó que los ciudadanos contribuyesen en las tareas de defensa y mantenimiento del orden público. La institución a través de la cual la ciudadanía podría cumplir estas labores fue la Guardia Nacional. Durante la administración civilista se dictaron diversas medidas para que los ciudadanos cumpliesen con el deber de inscribirse y servir en las guardias nacionales. Entre estas medidas tambien se incluyeron las de carácter punitivo, como la formación de comisiones en la Guardia Nacional para perseguir y arrestar a aquellos ciudadanos que no tuviesen el boleto de inscripción. Dichas comisiones

---

<sup>112</sup> CEHMP, AHM, 1875, Caja 8, Sobre 126.

<sup>113</sup> CEHMP, AHM, 1875, Caja 8, Sobre 126.

<sup>114</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 5, Sobre 80.

<sup>115</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 5, Sobre 80.

<sup>116</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 5, Sobre 80.

terminaron cometiendo ciertos excesos como apresar a personas que ya estaban inscritas en otros cuerpos de guardias nacionales limeños, apresar a personas que no eran de la ciudad, allanar domicilios o establecimientos, entre otros.

Tal afán por hacer que la ciudadanía se alistase en la Guardia Nacional se explica por la pretensión del Gobierno civilista de acumular medios de coerción a través de dicha institución. Los numerosos cuerpos de guardias nacionales limeños que se llegaron a formar y la cantidad de tropa que estas llegaron a poseer, superior en algún momento al del Ejército, evidencian esta acumulación de medios de coerción. Se esperaba que con esta numerosa cantidad de cuerpos y tropas, la administración civilista estuviese en condiciones de hacer frente a sus opositores, al mismo tiempo que sirviese de contrapeso frente al Ejército.

Si bien se esperaba que la Guardia Nacional contribuyese en el mantenimiento de la estabilidad política, la Guardia Nacional presentaba algunos inconvenientes que podían afectar su desempeño en el ejercicio de la coerción. El acuartelamiento temporal y, por ende, los ejercicios doctrinales ocasionales no eran suficientes para que los guardias nacionales adquiriesen los conocimientos militares necesarios. A esto se agrega que los ejercicios doctrinales no siempre se realizaban en las condiciones adecuadas, sobre todo cuando el armamento era defectuoso. Cuando culminaba el servicio en el cuartel, el guardia nacional regresaba a sus trabajos cotidianos y volvía a ser instruido militarmente cuando se producía un nuevo acuartelamiento que, por lo general, se realizaban varios meses después o al año siguiente. También se podía instruir a las guardias nacionales cuando no estaban acuarteladas, sin embargo, esto era más difícil de llevar a cabo. La Guardia Nacional de Lima tuvo una limitada formación en el ejercicio de la coerción, debido a que no hubo continuidad en el acuartelamiento ni en la instrucción.

El pago que percibían las guardias nacionales solo se efectuaba cuando se cumplía con el servicio de acuartelamiento. En otras palabras, el pago también era ocasional. Sin embargo, el pago que recibían los guardias nacionales limeños no siempre representaba un ingreso económico. En ocasiones, los jefes

y oficiales cedían su haber al batallón para cubrir los gastos que el cuerpo ocasionase, sobre todo en lo referente al vestuario. Además, los jefes de los batallones debían pagar por el vestuario cuando este se extraviaba. La tropa también cedía su haber al batallón para pagar el vestuario, asimismo, el pago que recibía la tropa no alcanzaba para su subsistencia diaria, lo que provocó que terminen llevándose el vestuario que se les había entregado para posteriormente venderlo. De este modo, la tropa esperaba obtener el dinero que les faltaba.

Si bien la Guardia Nacional de Lima tuvo problemas a nivel interno, esto no significa que no hubiese cuerpos de guardias nacionales que pudiesen contribuir en el mantenimiento de la estabilidad política. Algunos de estos cuerpos llegaron a participar en las campañas militares que se llevaron a cabo durante el gobierno de Manuel Pardo. Esto se verá en el siguiente capítulo, donde se podrá verificar si los guardias nacionales limeños que estuvieron en campaña militar, aun con todas sus limitaciones, contribuyeron o no en la defensa del Estado civilista.

### **CAPÍTULO 3. LA GUARDIA NACIONAL DE LIMA EN CAMPAÑA MILITAR**

El gobierno civilista no logró establecer cuerpos de Guardia Nacional en todos los departamentos del Perú.<sup>117</sup> En las regiones en donde sí se lograron formar guardias nacionales fueron pocos los cuerpos que se crearon, siendo en Lima donde se terminó concentrando la mayor cantidad de nacionales. Cuando estallaron las diversas revueltas en contra del gobierno de Manuel Pardo se movilizaron algunos cuerpos de la Guardia Nacional de Lima hacia las zonas que se encontraban en conflicto. La mayoría de las guardias nacionales de las otras regiones permanecieron en sus lugares de origen. Probablemente, se consideró que era preferible que en su mayor parte dichos nacionales permanecieran en sus propias regiones para evitar un alzamiento que secundase a las revueltas que se producían en otras partes del país.<sup>118</sup> Como Lima era la que tenía el mayor número de cuerpos de guardias nacionales podía destinar parte de su contingente para combatir a los insurrectos. Precisamente, en este capítulo se verá cuál fue el accionar de los nacionales limeños durante las campañas militares que se llevaron a cabo en contra de las insurrecciones de Nicolás de Piérola (1874), la de Miguel Iglesias (1874-1875) y las montoneras de Canta y Huarochirí (1874-1875).

#### **3.1. La campaña militar en el Sur**

##### **3.1.1. La insurrección de Nicolás de Piérola**

###### **3.1.1.1. La expedición de El Talismán**

A inicios del gobierno civilista se presentó una acusación contra los ministros de la anterior administración, esto es, el de José Balta (1868-1872). Entre ellos se hallaba Nicolás de Piérola (Ulloa, 1981, pp. 165-166). Según Salinas, el civilismo se «[...] propuso liquidar la imagen pública de Piérola achacándole responsabilidad penal en los corruptos negociados del fenecido régimen» (2012, p. 8). Si bien en la Cámara de Diputados se votó a favor de la acusación, en la votación efectuada en el Senado los cargos contra Piérola fueron desechados.

---

<sup>117</sup> Por ejemplo, cuando comenzaron las insurrecciones de Nicolás de Piérola y de Miguel Iglesias no habían cuerpos de Guardia Nacional en Moquegua y en Cajamarca respectivamente.

<sup>118</sup> Entre los pocos guardias nacionales de otras regiones que se movilizaron están el batallón número 3 y el número 4 de la Guardia Nacional del Callao. El primero fue a Chiclayo para hacer guarnición y el segundo hizo lo mismo en Arequipa. Las columnas de Lampa, de Chucuito y de Acora fueron cuerpos de nacionales formados en Puno, los cuales también se movilizaron y combatieron a los pierolistas en Buenavista.

Al ser absuelto, Piérola terminó retirándose del Perú (Ulloa, 1981, pp. 172-173, 182-183).

A comienzos de 1874, Piérola viajó a París para reunirse con un grupo opositor al civilismo (Salinas, 2012, p. 69). Para iniciar su expedición, los pierolistas debían conseguir un medio de transporte marítimo que los trasladara al Perú. Fue en Liverpool en donde Guillermo Bogardus, uno de los expedicionarios pierolistas, le propuso a Jorge Barnes Haddock que buscara un barco para comprarlo, además de ofrecerle el mando del mismo. Así se adquirió *El Talismán*, por el cual se pagó una suma de 50 mil a 60 mil soles a la Casa Orme y Cia. (Basadre t. 7, 2005, p. 138). *El Talismán* zarpó del puerto inglés de Cardiff y, posteriormente, hizo una escala en Montevideo para embarcar agua y víveres (Dulanto, 1947, p. 146).

En la hacienda de Quinteros (Valparaíso, Chile) se reunieron en su totalidad los integrantes de la expedición pierolista, los cuales se embarcaron en el *Talismán* el 11 de octubre de 1874. El 13 de octubre llegaron a Caldera (Chile), donde se aprovisionaron, volviendo a zarpar el 15 de octubre. En la madrugada del 23 de octubre el *Talismán* llegaría a Pacasmayo (La Libertad) (Zubiria, 1875, pp. 91-101, 114). El capitán Haddock y otros marineros se dirigieron a tierra, donde fueron hechos prisioneros por las autoridades del puerto. Cuando el capitán del puerto Daniel de la Torre Ugarte y otros funcionarios abordaron el *Talismán* fueron apresados por los expedicionarios pierolistas, los cuales también les dispararon algunos tiros a una lancha con 25 soldados que se dirigía al buque, haciéndolos retroceder a tierra. Después de este incidente, el *Talismán* se retiró (Zubiria, 1875, pp. 117-120).

El 1 de noviembre de 1874 ingresaron al puerto de Pacocha (Moquegua). Allí capturaron al capitán del puerto Germán Paz, a los bogas, a los fleteros, entre otras personas más. Luego, parte de la expedición desembarcó y se dirigió al pueblo, donde se encontraba el cuartel. En ese momento, dicho cuartel servía de teatro a una compañía dramática. Pese a que la guarnición del cuartel pretendió resistir, fueron finalmente vencidos (Zubiria, 1875, pp. 134-139; *El Nacional*, 05/11/1874; *El Nacional*, 06/11/1874). Después de estos sucesos, Piérola mandó que se preparasen las máquinas, que se enviaran lanchas para

traer la carga, que se mandasen carros al muelle para recibir la carga que traían las lanchas, además Piérola le exigió 50 toneladas de carbón al jefe de la línea para remitirlas a bordo. En esas labores estuvieron los expedicionarios, cuando a las ocho de la mañana del 2 de noviembre apareció el *Huáscar* navegando con dirección al puerto. Ante esto, los expedicionarios tuvieron que emprender la fuga conduciendo la carga que pudieron salvar con dirección al interior de Moquegua (Zubiria, 1875, pp. 140-143). Al presentarse el *Huáscar* en el puerto, se logró apresar al *Talismán*, el cual se hallaba atracado en el muelle (Ulloa, 1981, p. 195).

### **3.1.1.2. Los expedicionarios en Moquegua**

Los expedicionarios lograron llegar hasta el Alto de la Villa, instalándose en la estación del ferrocarril de Moquegua (Zubiria, 1875, pp. 144-145). El cuartel de Moquegua fue tomado sin luchar, ya que la guarnición de 15 personas que se hallaba acantonada allí no opuso resistencia. El 3 de noviembre, parte de la expedición se dirigió a la ciudad de Moquegua acompañados de algunas personas importantes del lugar que fueron a recibir a Piérola. El mismo 3 de noviembre se presentó Piérola en el cuartel de Moquegua rodeado de los vecinos más notables y del pueblo que se había agrupado en la plaza (Zubiria, 1875, pp. 156-157). Piérola, denominándose Jefe Supremo Provisorio de la Republica, dirigió una arenga a los concurrentes, pidiéndoles que lo secundasen. Después de la arenga se retiró al Alto de la Villa, donde había establecido su campamento (*El Nacional*, 07/11/1874).

Entre las primeras medidas de Piérola estuvo la de elevar a Moquegua al rango de provincia litoral, declarar a Moquegua puerto mayor y pedir a los ciudadanos que proclamasen prefecto a la persona que quisiesen, cargo que recayó en César Chocano. El 4 de noviembre decretaría la libre elaboración y exportación de salitre en la provincia litoral de Tarapacá, el salitre exportado por la mencionada provincia pagaría en las aduanas respectivas, como derecho de exportación diez centavos de sol por quintal (*El Nacional*, 12/12/1874). Dicho pago era menor al estanco que había establecido el Gobierno de Pardo.<sup>119</sup> El 13

---

<sup>119</sup> Según la Ley del estanco al salitre de 1873: «[...] el Estado pagaría S. 2.40 centavos por quintal de salitre puesto en cualquiera de los puertos de la provincia de Tarapacá» (Flores, 2018, p. 70)



de noviembre, parte de la expedición pierolista se dirigió a Torata. El resto se movilizaría hacía ese lugar el 15 de noviembre (Zubiria, 1875, pp. 172-174). Asimismo, los expedicionarios artillaron la cuesta de los Ángeles y las quebradas de Quilinquile y el Arrastrado (Zubiria, 1875, p. 184). Precisamente, desde esas elevaciones los expedicionarios sostuvieron diversos tiroteos contra las fuerzas gobiernistas.

En esta etapa, los principales enfrentamientos que sostuvieron los expedicionarios pierolistas contra el Gobierno se efectuaron el 6 y 7 de diciembre de 1874. Como las fuerzas del Gobierno pensaban realizar un ataque en dos frentes, los expedicionarios pierolistas decidieron dividir sus fuerzas en dos partes para salir a enfrentarlos en ambos frentes. Por consiguiente, se libraron dos combates, uno se produjo el 6 de diciembre de 1874 en la cuesta de los Ángeles y el otro se libró el 7 de diciembre de 1874 en Buenavista. En el enfrentamiento librado el 6 de diciembre, los insurrectos lograron conservar sus posiciones en el cerro de los Ángeles, es decir, no pudieron ser desalojados de ese sitio por las fuerzas del Gobierno. En cambio, en el combate del 7 de diciembre en Buenavista, las fuerzas pierolistas fueron vencidas.<sup>120</sup>

### **3.1.1.3. El último itinerario de la expedición pierolista**

Después del combate del 7 de diciembre, los expedicionarios pierolistas lograron llegar hasta Yacango, de allí se movilizaron hacia Mollisaja grande, la cual es una de las cuestas que se ubica en el camino entre Torata y Los Ángeles. Después de desartillar el fuerte de los Ángeles, los expedicionarios pretendieron realizar un ataque sorpresa a la división gobiernista que se encontraba en la Pascana, pero esto no se llevó a cabo debido a que se demoraron siete horas en pasar por el difícil camino del cerro del Baúl. En la mañana del 8 de diciembre, los insurrectos lograron llegar a Yacango y continuaron su marcha por el camino que conduce a la quebrada de Tumilaque (Zubiria, 1875, pp. 232-240).

---

<sup>120</sup> Según el parte oficial de Lizardo Montero, en el enfrentamiento del 7 de diciembre participaron el batallón *Zepita* número 2, la Columna Guardia Civil de Arequipa, los Gendarmes de Puno, la Artillería, el regimiento *2 de Mayo*, las columnas de nacionales Lampa y Chucuito, la Columna de Acora y los flanqueadores de Puno y Arequipa. Dicho contingente gobiernista derrotó a los insurrectos después de tres horas y media de iniciado el combate. Ver CEHMP, AHM, 1874, Caja 3, Sobre 44.

Cuando una parte de la fuerza gobiernista llegó a dicho punto, la fuerza pierolista ya había descendido la quebrada. Apenas pudieron divisarlos desde las alturas y tirotarlos, mientras que los insurrectos continuaban su marcha, protegidos por sus fuerzas (Zubiria, 1875, pp. 240-242). Cuando los cuerpos gobiernistas se retiraron de las alturas de Tumilaque, los expedicionarios pierolistas continuaron su marcha hacia Candarave (Tacna), a donde llegaron el 13 de diciembre con una fuerza de 300 hombres.<sup>121</sup> El 14 de diciembre se pusieron en marcha hacia Tarata y el 16 de diciembre llegaron a ese lugar. Los insurrectos permanecieron tres días en Tarata, en dicho sitio Piérola le echó un cupo de cuatro mil soles a un tal Arce, que era del lugar. Con ese dinero se compró ponchos, bayetas de castilla y otros efectos, preparando a la fuerza para el viaje que emprendió el 19 de diciembre por la cordillera hacia Carhumas. Para ese entonces, algunos jefes de la expedición pierolista decidieron retirarse (Zubiria, 1875, p. 246).

En su trayecto por diversos sitios de Tacna, los insurrectos fueron perseguidos por diversas fuerzas del Gobierno. Finalmente lograrían llegar a Puquina (Moquegua), donde se había sublevado y parapetado un oficial Miranda, que era vecino de esos pueblos.<sup>122</sup> Según un diario de la época, las fuerzas de Piérola junto con las de Miranda sumaban de 300 a 350 hombres (*El Nacional*, 06/01/1875). Si bien algunas fuerzas gobiernistas se pusieron a tiro de rifle sobre las posiciones de los expedicionarios, estos estaban situados sobre una de las alturas que dominaban Puquina y se hallaban resguardados por dos trincheras consecutivas. Debido a una prolongada lluvia y a la densa neblina los pierolistas emprendieron el 29 de diciembre su marcha hacia Arequipa, flanqueando a la fuerza del Gobierno. El contingente gobiernista los tuvo a su alcance para atacarlos, pero no pudo verlos (*El Nacional*, 03/01/1875; *El Nacional*, 06/01/1875).

Si bien la expedición dirigida por Piérola intentó atacar a la ciudad de Arequipa, fueron derrotados en las puertas de la ciudad, en Miraflores, el 30 de diciembre de 1874. Al final del combate, Piérola se dirigió a Ubinas con solo 19 hombres. El 1 de enero de 1875 hizo decir una pequeña misa en ese pueblo, después de

---

<sup>121</sup> Según Zubiria, antes de los enfrentamientos del 6 y 7 de diciembre la expedición pierolista llegó a contar con 800 efectivos (1875, pp. 192-193).

<sup>122</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 3, Sobre 44.

la cual reunió a sus acompañantes, diciéndoles que era necesario dispersarse. Piérola entregaría su kepi militar al cura de Ubinas. Desde ese lugar partió hacia Bolivia, llegando a la Paz el 12 de enero (Ulloa, 1981, pp. 198-199).

### **3.1.2. La respuesta del Gobierno**

En respuesta a la insurrección pierolista, el Congreso dio una ley autorizando al Poder Ejecutivo para proveerse de fondos hasta la cantidad de cinco millones de soles para atender a los gastos que demandaba la pacificación de la República. Asimismo, se le dio la autorización para levantar el ejército al pie de fuerza que sea necesario, y para acuartelar y movilizar a las guardias nacionales de toda la República (*El Nacional*, 07/11/1874; *El Nacional*, 12/12/1874). Asimismo, el Congreso le concedió permiso al Presidente de la República para que pudiese mandar personalmente la fuerza pública si lo juzgase necesario, debiendo encargarse del mando de la República el Vicepresidente llamado por la ley (*El Nacional*, 26/11/1874; *El Nacional*, 29/11/1874). El primer vicepresidente Manuel Costas asumió el mando presidencial el 29 de noviembre (*El Nacional*, 29/11/1874).

Según el parte oficial que presentó Manuel Pardo al finalizar la campaña militar, la fuerza pública fue dividida en cuatro divisiones. La primera estaba al mando del coronel Manuel Rivarola, los cuales obraban en el Alto de la Villa, además de recibir el apoyo de medio batallón del número 7 de guardias nacionales de Lima. La segunda división estaba compuesta por los batallones *Zepita*, *Dos de Mayo* y la columna de celadores de Arequipa, con dos piezas de artillería confiadas al capitán de navío Lizardo Montero. La tercera, estaba formada por la columna de clases, el batallón número 4 de la Guardia Nacional del Callao, los batallones números 10 y 11 de la Guardia Nacional de Lima, a los cuales se incorporarían después el batallón *Ayacucho*, los batallones números 6 y 12 de la Guardia Nacional de Lima, con dos piezas de artillería a las órdenes del coronel Manuel Velarde. Finalmente, la cuarta división estuvo formada por los gendarmes de Puno, la columna de guardias nacionales de Lampa y Chucuito, los gendarmes de caballería de Puno y la caballería irregular de Arequipa, a las órdenes del coronel Belisario Suárez. El jefe encargado del mando de las cuatro divisiones

fue el general Juan Buendía.<sup>123</sup> Para ser más precisos, el general Buendía había sido nombrado con el carácter de general en jefe del ejército (*El Nacional*, 29/11/1874).

El plan de operaciones llevado a cabo por las fuerzas civilistas fue el siguiente: las divisiones de Montero y Suárez debían emprender una marcha desde Puno para atacar a los insurrectos por la retaguardia en los altos de Ilabaya, que era el principio de mesetas sucesivas de cuatro leguas de extensión que terminaban al frente de la cuesta de Los Ángeles. Mientras se emprendiera esta marcha, la división al mando del coronel Rivarola debía hacer amagos de ataques sobre la cuesta de Los Ángeles para dividir a las fuerzas enemigas, hacer que gastasen sus municiones y ganar tiempo para que llegasen las divisiones de Montero y Suárez, y así emprender un ataque definitivo en conjunto. Por otra parte, la división de Velarde debía guarnecer a Arequipa y contener a las fuerzas enemigas en el supuesto caso de que estas lograsen burlar la vigilancia de la división de Rivarola y se propusiesen venir sobre Arequipa.<sup>124</sup>

En resumen, tres divisiones debían atacar a los expedicionarios pierolistas que se hallaban en Torata y en la cuesta de los Ángeles, mientras que una división debía custodiar Arequipa. Lo último amerita una explicación. En el pasado hubo múltiples rebeliones en contra del Gobierno que tuvieron como lugar de origen la ciudad de Arequipa, por ello, no debe sorprender que el Estado civilista hiciese esfuerzos por mantener controlada dicha ciudad cuando los expedicionarios pierolistas incursionaban por Moquegua. Además, Piérola tenía fuertes vínculos con la ciudad donde había nacido y sus ideas conservadoras podían tener un mayor respaldo entre la población arequipeña. Esta era otra razón para mantener custodiada la ciudad de Arequipa y así evitar que los pierolistas la tomaran y desde allí propagasen la insurrección.

---

<sup>123</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 3, Sobre 44. El documento no menciona que cuerpos integraban la división de Rivarola. Más adelante mencionaremos que durante la batalla de Los Ángeles dicha división llegó a estar compuesta por cuatro piezas de artillería, la columna de Gendarmes y guardia civil de Tacna, dos compañías del batallón *Callao* número 4, cincuenta flanqueadores de *Lanceros de Torata*, el batallón *Pichincha*, la columna de Iquique y el batallón número 7 de la Guardia Nacional de Lima.

<sup>124</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 3, Sobre 44.

El control que buscó ejercer el Gobierno sobre la ciudad de Arequipa se desplegó tanto a nivel militar como a nivel político. A nivel militar, diversos efectivos militares llegaron a dicha ciudad para guarnecerla. Por ejemplo, el 18 de noviembre ingresaron en la plaza los batallones números 10 y 11 de la Guardia Nacional de Lima, de 250 plazas cada una, la Escuela de cabos y sargentos de 200 plazas, dos escuadrones del regimiento *Lanceros de Torata* con 50 plazas cada uno. En total había 800 plazas (*El Nacional*, 22/11/1874). El 19 de noviembre llegaron por tren el batallón *Zepita* y el batallón número 4 de la Guardia Nacional del Callao. Ambos cuerpos hacían un total de 500 plazas (*El Nacional*, 24/11/1874). En resumen, antes de la llegada de Manuel Pardo a Arequipa hubo 1300 soldados custodiando la ciudad.

A nivel político, la presencia del Manuel Pardo<sup>125</sup> en la ciudad de Arequipa no solo se debió a que era él quien comandaba la fuerza pública. Pardo buscaba reforzar la causa civilista entre los partidarios que tenía en la ciudad, además de buscar ganarse el apoyo de la población local que le era adversa. Durante su estadía, Pardo hizo algunas intervenciones como visitar la Beneficencia el 22 de noviembre y obsequiarle 2000 soles para que se fundase en el hospital una escuela de mujeres, bajo la dirección de las hermanas de caridad. Pardo también conferenció con el presidente del Consejo Departamental y el alcalde provincial, viendo los medios para llevar a cabo la reedificación de los portales. Además, el 28 de noviembre ofreció 500 soles cada mes para que se aceleren los trabajos del nuevo templo de Miraflores (*El Nacional*, 29/11/1874).

Dicho de otro modo, mientras que el Gobierno desplegaba sus fuerzas militares para vencer a los expedicionarios pierolistas que se encontraban en la provincia de Moquegua, también se hicieron esfuerzos para proteger a la ciudad de Arequipa y evitar que esta cayera en poder de los revolucionarios o que estallase allí un movimiento que lo secundase. Este plan se siguió hasta que se produjeron los enfrentamientos del 6 y 7 de diciembre. Después de estos enfrentamientos, los pierolistas comenzaron a movilizarse entre Tacna y Moquegua. Para esta etapa, el plan inicial tuvo que modificarse. No solamente se tuvo que proteger a

---

<sup>125</sup> Manuel Pardo llegó a la ciudad de Arequipa el 20 de noviembre de 1874 (*El Nacional*, 24/11/1874).

la ciudad de Arequipa, también se guarneció a las ciudades de Puno y Tacna, con el mismo objetivo de evitar que estas cayesen en poder de los insurrectos.

Cuando los pierolistas merodeaban por Tacna, Pardo se trasladó a dicha zona junto con un contingente.<sup>126</sup> Asimismo, se ordenó que algunas fuerzas del Gobierno persiguiesen a los insurrectos cuando estos marchaban entre Tacna y Moquegua. Piérola no atacó las ciudades de Puno y Tacna, por su parte, Pardo terminó regresando a Arequipa. Después de estar por un breve tiempo en Puquina, Piérola decidió atacar a la ciudad de Arequipa. La campaña militar culminaría con este fallido ataque, ya que Piérola fue derrotado en las puertas de Arequipa. Es en el marco de estos planes de operaciones, en el que se debe analizar el papel que desempeñaron las guardias nacionales limeñas. Los batallones de la Guardia Nacional de Lima que participaron en la campaña militar del Sur fueron los números 6, 7, 10, 11 y 12. La labor que cumplieron las veremos en los siguientes apartados.

### **3.1.3. La Guardia Nacional de Lima en la campaña militar del Sur**

#### **3.1.3.1. El batallón número 7**

El batallón número 7 de la Guardia Nacional de Lima llegó al Alto de la Villa el 22 de noviembre de 1874 para incorporarse a la división de Rivarola.<sup>127</sup> Como mencionamos anteriormente, dicha división debía sostener diversos tiroteos con los insurrectos que se encontraban parapetados en la cuesta de Los Ángeles, por ende, los nacionales del batallón número 7 debían colaborar en esta labor. Este batallón efectivamente participó en el tiroteo del 26 de noviembre. En dicho día, el general Juan Buendía realizó un reconocimiento en las posiciones enemigas, el cual terminaría en un enfrentamiento contra las fuerzas pierolistas. En ese tiroteo participaron tres compañías del mencionado batallón número 7. Sobre su participación, Buendía diría lo siguiente:

El combate de hoy, ha sido al mismo tiempo el bautismo de sangre de la guardia nacional, que se ha puesto á la altura del mejor cuerpo del ejercito, pues llegando hasta ponerse al habla de las últimas posiciones enemigas, gritaban: “aquí estan

---

<sup>126</sup> Para ser más precisos, Pardo salió inicialmente de Arequipa para dirigirse a Moquegua con el objetivo de presenciar las operaciones que se llevarían a cabo contra los insurrectos (*El Nacional*, 08/12/1874; *El Nacional*, 11/12/1874). Después de los enfrentamientos del 6 y 7 de diciembre, Pardo se trasladaría a Tacna.

<sup>127</sup> Archivo General de la Nación, Colección Cartas a Manuel Pardo, Manuel Rivarola, D2. 37-2490, La Villa, 22 de noviembre de 1874.

los nacionales de Lima” a lo que de allá se les contestaba: “suban pues los mataperros”. (*El Nacional*, 02/12/1874)

Sobre el resultado del enfrentamiento, Buendía mencionaría que: «Si no se hubieren acabado las municiones, hoy hubiera desalojado al enemigo de sus casi inespugnables posiciones; pero por la razón dicha tuve que retirarme convencido de la importancia de repetir visitas como la de hoy».<sup>128</sup> El otro tiroteo en el que participó el batallón número 7 fue el del 6 de diciembre de 1874. En ese día se emprendió un ataque contra las fuerzas atrincheradas en Los Ángeles. Como se tenían noticias de que la división de Montero y Suárez estaban próximas a llegar, se dispuso que la fuerza acantonada en la zona también atacase a los insurrectos, para que fuese en acción simultánea con el ataque que iban a emprender las fuerzas que venían de Puno (*El Nacional*, 13/12/1874).

Según el parte oficial de Juan Buendía, a las cinco y cuarto de la mañana del 6 de diciembre de 1874 se emprendió la ofensiva. Para su ejecución se utilizó cuatro piezas de artillería, la columna de Gendarmes y guardia civil de Tacna, dos compañías del batallón *Callao* número 4 y cincuenta flanqueadores de *Lanceros de Torata*. Durante el combate, también intervinieron el batallón *Pichincha*, el batallón número 7 de la Guardia Nacional de Lima y la columna de Iquique.<sup>129</sup> En este ataque las fuerzas gobiernistas debían subir la cuesta de Los Ángeles hasta alcanzar la elevación en donde se hallaban los insurrectos. Mientras intentaban avanzar y atacar, debían soportar los disparos que se les hacían desde los montes y los parapetos enemigos. En su parte oficial, Buendía diría:

Después de ocho horas de un combate rigurosamente sostenido de una y de otra parte, y juzgando por hoy suficiente al logro del objeto principal de la función de armas la de este día, y por orden comunicada por mandato de V.E. mandé que las fuerzas combatientes volviesen a su campamento, lo cual verificaron, con el mayor orden y entusiasmo, para continuar el combate el día de mañana ó cuando VE lo juzgase conveniente.<sup>130</sup>

Si bien hubo varios tiroteos entre los expedicionarios pierrolistas y las fuerzas del Gobierno en el cerro de Los Ángeles, el batallón número 7 solo participó en dos,

---

<sup>128</sup> Archivo General de la Nación, Colección Cartas a Manuel Pardo, Juan Buendía, D2. 8-519, Alto de la Villa, 26 de noviembre de 1874.

<sup>129</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 3, Sobre 44.

<sup>130</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 3, Sobre 44.

el del 26 de noviembre y el del 6 de diciembre. Después del enfrentamiento del 6 de diciembre, el batallón número 7 estuvo entre las fuerzas que acompañaron a Pardo cuando este se dirigió a Tacna. El 12 de diciembre de 1874 llegaron a Tacna y el batallón número 7 de guardias nacionales limeñas debió hacer guarnición en dicha ciudad.<sup>131</sup> Posteriormente, dicho batallón regresaría a Lima.

Dicho esto, es de remarcar que el batallón número 7 de la Guardia Nacional de Lima fue el único batallón de nacionales limeños que entró en combate en esta campaña militar, sin embargo su capacidad para ejercer la coerción fue bastante limitada, ya que pese a sostener dos enfrentamientos contra los insurrectos no logró desalojarlos de sus posiciones. Esto se debe a lo complicado de las operaciones que se debían realizar, los cuales consistían en subir la cuesta, mientras los insurrectos les disparaban desde las partes más elevadas. A pesar de que el Ejército, las guardias nacionales y las fuerzas policiales hicieron un ataque en conjunto no se logró el objetivo de llegar hasta donde se encontraban los pierolistas. La otra labor que llevó a cabo el batallón número 7 fue hacer guarnición en Tacna, es decir, proteger a la ciudad de los insurrectos. Aunque se debe aclarar que dicha ciudad no llegó a ser atacada por los expedicionarios pierolistas.

### **3.1.3.2. Los batallones números 10 y 11**

Anteriormente mencionamos que los batallones números 10 y 11 de la Guardia Nacional de Lima llegaron a la ciudad de Arequipa el 18 de noviembre con el objetivo de custodiar dicha ciudad. Ambos batallones también cumplieron otras labores. Por ejemplo, el batallón número 11 salió con dirección a Pocci para estacionarse en dicho lugar. Cuando dicho batallón regresó a la ciudad de Arequipa fue relevado por el batallón número 10 de la Guardia Nacional de Lima, el cual se dirigió al mismo lugar (*El Nacional*, 29/11/1874; *El Nacional*, 01/12/1874).

Pocci era uno de los puntos por donde debía cortarse la retirada a los insurrectos, en el supuesto caso de que estos lograsen escapar de Moquegua, por ello, se enviaban batallones a dicha zona. No obstante, la marcha hacía Pocci no estuvo exenta de incidentes. Por ejemplo, cuando el batallón número 10 se hallaba a

---

<sup>131</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 3, Sobre 44.



una legua de Arequipa, divisaron a cierta distancia a un piquete de caballería, del cual partió un tiro. Todos se pusieron en actitud de disparar, creyendo que fuese alguna montonera enemiga, pero habiendo avanzado el coronel del cuerpo pudo reconocer que era parte de la caballería gobiernista a las órdenes del comandante Salcedo y que el tiro había sido casual. Después de esto, continuaron su marcha (*El Nacional*, 01/12/1874). Otro punto custodiado fue el de Paucarpata. Por ejemplo, el batallón número 10 de la Guardia Nacional limeña acampó en ese sitio durante cuatro días (*El Nacional*, 06/12/1874).

Posteriormente ambos batallones salieron de Arequipa con dirección a Moquegua. Sin embargo, ninguno participó del ataque que efectuaron las fuerzas gobiernistas el 6 de diciembre. En el caso del batallón número 10 esto se debió a que en la mitad del camino de Pacocha a Moquegua se descompuso la máquina del convoy que los conducía y tuvo que quedarse en plena pampa (*El Comercio*, 11/12/1874). En consecuencia, dicho batallón solo hizo marchas a pie de diez leguas a través de las montañas (*El Nacional*, 16/12/1874). A través de dos cartas fechadas en 8 de diciembre, Pardo dio la orden de que el batallón número 10 continuara su camino hacía Moquegua y que el batallón número 11 regresara en la corbeta *Unión*. Efectivamente, el batallón número 11 llegaría al Callao el 11 de diciembre en el mencionado buque (*El Nacional*, 11/12/1874).

Después de los enfrentamientos del 6 y 7 de diciembre, Manuel Pardo dejó Moquegua y se embarcó con dirección a Tacna (*El Nacional*, 13/12/1874). Anteriormente, mencionamos que el batallón número 7 acompañó a Pardo para hacer guarnición en Tacna. El batallón número 10 también hizo lo mismo (*El Nacional*, 16/12/1874). Dicho batallón también regresaría a Lima posteriormente.

En resumen, tanto el batallón número 10 como el número 11 hicieron la labor de guarnecer Arequipa y de realizar los desplazamientos hacia determinados puntos para contener a la expedición pierolista, siempre que esta lograra salir de Moquegua y se dirigiese a la ciudad de Arequipa. Ambos batallones se dirigieron a Moquegua, pero ninguno llegó a entrar en combate. Mientras que el batallón número 11 regresó a Lima, el batallón número 10 se trasladó a Tacna para guarnecerla. Ambos batallones fueron utilizados para hacer movimientos estratégicos, es decir, debían proteger determinados puntos para impedir que la

expedición pierolista se movilizara fácilmente o que tomase alguna ciudad, sin que esto le llevase a algún enfrentamiento.

### **3.1.3.3. Los batallones números 6 y 12**

Los batallones números 6 y 12 de la Guardia Nacional de Lima ingresaron a la ciudad de Arequipa el 26 de noviembre de 1874. El primero estaba al mando de Manuel Candamo y el segundo bajo las órdenes de Augusto Althaus. En conjunto, ambos batallones hacían un total de 640 plazas (*El Nacional*, 01/12/1874). Y debían hacer guarnición en la ciudad.

Posteriormente, el 30 de noviembre, el batallón número 6 salió de Arequipa para dirigirse a Puno. Dicho batallón debía hacer guarnición en esa ciudad, ya que de Puno habían salido todas las fuerzas existentes, agregadas a la división de Montero (*El Nacional*, 06/12/1874). El 1 de diciembre, el batallón número 6 llegó a Puno.<sup>132</sup> Dichos efectivos estuvieron en la ciudad hasta el 4 de diciembre, fecha en la cual regresaron a Arequipa (*El Nacional*, 09/12/1874). Según Candamo, la razón por la cual el batallón número 6 había regresado a Arequipa, salvo una compañía que habían dejado de guarnición, se debía a que los batallones números 10 y 11 de la Guardia Nacional de Lima iban a salir con dirección a Moquegua y era necesario otro batallón para guarnecer la ciudad:

Hoy salen para Moquegua los batallones 10 y 11, y la salida de estos cuerpos fue lo que motivó la orden de nuestro intempestivo regreso, pues Pardo quiere que haya siempre bastante tropa en Arequipa, tanto para contener a esta gente turbulenta, cuanto para tener una fuerte división que oponer a Piérola, en el caso improbable y casi imposible de que éste, acosado por Rivarola y por Montero, decidiese marchar sobre Arequipa.<sup>133</sup>

Por otra parte, Candamo agregaría: «Pocas horas después que nosotros llegó a ésta el batallón Ayacucho con seiscientas plazas, y con él hay ahora aquí mil quinientos hombres de guarnición».<sup>134</sup> Efectivamente, el batallón *Ayacucho* del Ejército al mando de su segundo jefe Young entró el 4 de diciembre en Arequipa. La mayor parte de la gente que lo componía había sido enganchada en el Cusco

---

<sup>132</sup> Manuel Candamo, Puno, 1 de diciembre de 1874. En De la Puente Candamo y De la Puente Brunke (Eds.) (2008), p. 83.

<sup>133</sup> Manuel Candamo, Arequipa, 4 de diciembre de 1874. En De la Puente Candamo y De la Puente Brunke (Eds.) (2008), p. 85.

<sup>134</sup> Manuel Candamo, Arequipa, 4 de diciembre de 1874, En De la Puente Candamo y De la Puente Brunke (Eds.) (2008), p. 85.

(*El Nacional*, 09/12/1874). Al regresar a Arequipa, el batallón número 6 debió continuar haciendo guarnición en esa ciudad, aunque sus guardias nacionales también hicieron las labores de movilizarse hacia determinados puntos, como lo refiere Candamo en su carta de 12 de diciembre:

Ayer regresamos de Pocsi con la fuerza de caballería. A una legua de ese lugar había una fuerza enemiga al mando de un coronel Miranda, de ciento y tantos hombres. El jefe de Estado mayor de la segunda división, que ha venido con nosotros, no dio orden de atacar esa fuerza porque sus instrucciones no se lo permitían. Con motivo de esa vecindad hemos tenido que hacer un servicio de campaña bastante duro.<sup>135</sup>

Ya en la ciudad de Arequipa, Candamo le escribiría a su esposa lo siguiente: «Aquí nos tienes fastidiadísimos y sin saber cuándo se nos dará la orden de marchar a Lima. Es probable que tengamos que permanecer en este antipático lugar hasta que Pardo regrese de Tacna, y es natural que él no se mueva de allí sino cuando todo esté completamente concluido».<sup>136</sup> La quinta compañía del batallón número 6 todavía estaba en Puno con el capitán Camporredondo. Asimismo, mencionaba que debido al clima de Pocsi y de la vida que llevaban allí, haciendo un servicio de campaña muy rígido, muchos oficiales se enfermaron.<sup>137</sup>

Anteriormente, se mencionó que tras salir de Puquina la expedición pierolista se dirigió hacia la ciudad de Arequipa. Según el parte oficial de Manuel Pardo, ellos se enteraron a las siete y media de la mañana del 30 de diciembre de 1874 que los insurrectos se encontraban en Characato, a cuatro leguas de Arequipa: «Apenas hubo el tiempo preciso para las medidas más urgentes, como la posesión de tres ó cuatro de las torres más elevadas de la ciudad, la concentración de la Columna de Cabos y del N. 6 en los altos de San Agustín que dominan la plaza, y la de las Compañías de Ayacucho y el 12 de Nacionales en la plaza misma».<sup>138</sup> En su carta de 30 de diciembre, Candamo diría:

---

<sup>135</sup> Manuel Candamo, Characato, 12 de diciembre de 1874. En De la Puente Candamo y De la Puente Brunke (Eds.) (2008), p. 86.

<sup>136</sup> Manuel Candamo, Arequipa, 18 de diciembre de 1874. En De la Puente Candamo y De la Puente Brunke (Eds.) (2008), p. 87.

<sup>137</sup> Manuel Candamo, Arequipa, 18 de diciembre de 1874. En De la Puente Candamo y De la Puente Brunke (Eds.) (2008), p. 88.

<sup>138</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 3, Sobre 44.

Esta mañana a las siete recibí orden de poner mi batallón sobre las armas; pocos momentos después se presentó en mi cuartel el Presidente con su estado mayor; se me ordenó mandar fuerza a las torres y a los techos, y estábamos listos para defender el centro de la población. A las ocho, poco más o menos, vinieron a decir al Presidente que el enemigo estaba a las puertas de la ciudad; en el acto se mandó la batallón Pichincha a recibirlo.<sup>139</sup>

Efectivamente, se le dio la orden al coronel Rivarola de salir con medio batallón *Pichincha* del Ejército para contener a los insurrectos fuera de la ciudad y batirlos si fuese posible. Después de saberse que el *Pichincha* había encontrado a los insurrectos dentro de la ciudad, ocupando los edificios del barrio de la pampa, se envió al coronel Velarde con el batallón número 12 de guardias nacionales para apoyar a Rivarola. No obstante, Velarde y el batallón número 12 llegaron cuando el batallón *Pichincha* ya había desalojado a los insurrectos, en una refriega en la que perdió la vida el jefe militar de los revolucionarios coronel Escobar.<sup>140</sup> Esta versión sería corroborada por el coronel Augusto Althaus, quien era el primer jefe del batallón número 12 de la Guardia Nacional de Lima.

En su informe, Althaus indicó que a las ocho de la mañana del 30 de diciembre recibió orden de formar en columna con el batallón número 12 en la plaza de Armas con el fin de contener el orden en caso de que este fuese alterado por el pueblo, ya que Piérola se hallaba con sus fuerzas en las puertas de la población. También se le ordenó que cubriese las tres esquinas de la plaza, la de la compañía, la Merced y la de San Agustín. En esos momentos se le presentó el coronel Velarde, comandante general de la división, quien le dio orden de desfilar en columna con el batallón número 12 de nacionales limeños para batir a los revolucionarios. El mismo Velarde y sus ayudantes se pusieron a la cabeza del batallón, buscando flanquear a los insurrectos, que en esos momentos se encontraban batiéndose con el batallón *Pichincha*.<sup>141</sup> Althaus también afirmaría que el batallón número 12 llegaría al lugar del enfrentamiento cuando los insurrectos ya estaban en fuga, colaborando con el batallón *Pichincha* en la persecución de los facciosos:

---

<sup>139</sup> Manuel Candamo, Arequipa, 30 de diciembre de 1874. En De la Puente Candamo y De la Puente Brunke (Eds.) (2008), p. 91.

<sup>140</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 3, Sobre 44.

<sup>141</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 3, Sobre 44.

Llegado que fue el Batallón a la tercera lloclla, se reunió con parte de Pichincha, momentos en que el enemigo huía y juntos con el referido cuerpo emprendimos la persecución de los enemigos hasta Paucarpata donde se acabaron de desvandar Pierola y sus secuaces, mandando el Sr Comandante General desfilase la primera compañía del Batallón con todos sus oficiales y mandada por Sarjento mor 3<sup>er</sup> Jefe del cuerpo D. Juan de Dios Escobedo con otra del Batallón Pichincha, para que continuasen la persecución de los enemigos, la que efectuaron hasta cerca de Chiguata sin que les fuese posible darles alcance por lo bien montados que iban.<sup>142</sup>

Piérola fue derrotado en las puertas de Arequipa, en Miraflores, el 30 de diciembre de 1874. Diversos destacamentos de la plaza, entre ellos el batallón número 6 de la Guardia Nacional de Lima, salieron en persecución de los fugitivos y regresaban trayendo armas, bestias y hombres (*El Nacional*, 06/01/1875). Candamo lo diría del siguiente modo: «Inmediatamente después de la derrota, se hicieron venir a mi cuartel las mulas suficientes para montar ochenta hombres de mi cuerpo, que divididos en cuatro grupos ha ido a perseguir y recoger prisioneros y armamentos; algunos de esos grupos trayendo algunas armas y hombres».<sup>143</sup>

Sobre la participación de los batallones números 6 y 12 de la Guardia Nacional de Lima en esta campaña militar, ambos debían proteger a la ciudad de Arequipa para así evitar que esta cayera en poder de los expedicionarios pierolistas. El batallón número 6 hacia los desplazamientos hacia determinados puntos con el mismo objetivo de contener a los insurrectos y evitar que estos avanzaran hacia Arequipa. Dicho batallón además de hacer guarnición en Arequipa, también guarneció Puno. El batallón número 6 no llegó a participar de ningún enfrentamiento. Si bien el batallón número 12 se dirigió hacia las afueras de Arequipa para reforzar al batallón *Pichincha* y así derrotar a los insurrectos, llegó cuando estos ya habían sido vencidos y se dispersaban, colaborando solo en su persecución. Esa labor también lo hizo el batallón número 6.

#### **3.1.4. La limitada oposición en el Sur**

La insurrección de Nicolás de Piérola presentaba varias limitaciones como la falta de armamento y municiones, solo se desembarcó una parte de este material, la

---

<sup>142</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 3, Sobre 44.

<sup>143</sup> Manuel Candamo, Arequipa, 30 de diciembre de 1874. En De la Puente Candamo y De la Puente Brunke (Eds.) (2008), p. 91.

otra parte quedó en poder del Gobierno cuando el *Huáscar* capturó al *Talismán*. Los pierolistas carecían de recursos financieros, poseían una ineficaz dirección militar, además del aislamiento en el que se encontraba la insurrección.<sup>144</sup> Sobre esto último Mücke diría que la insurrección de Nicolás de Piérola no logró articular a la oposición a nivel nacional (2010, p. 296). Además: «Uno de los problemas principales de Piérola era su edad. Era un político joven que no contaba con una red de aliados que abarcara a todo el país, y así sus levantamientos continuaron siendo empresas individuales» (Mücke, 2010, pp. 296-297).

Frente a esto, el Gobierno civilista contaba con algunas ventajas como el poder proveerse de hasta cinco millones de soles para la campaña militar, el Estado podía movilizar al Ejército y a la Guardia Nacional, además de las líneas férreas que se habían tendido entre diversas poblaciones del sur.<sup>145</sup> Esto no significa que los civilistas no hubiesen cometido errores, como el haber permitido que los pierolistas lograsen trasladarse de Moquegua a Tacna después de los enfrentamiento del 6 y 7 de diciembre en los Ángeles y Buenavista. A pesar de que se llevó a cabo un ataque en dos frentes, los pierolistas lograron escapar.<sup>146</sup> Esto provocó que la campaña militar en el Sur se prolongara hasta fines de 1874. De todos modos, lo que queremos indicar es que pese a sus errores el Gobierno civilista si contaba con los elementos necesarios para hacer frente a una insurrección limitada.

Frente a esta insurrección participaron los batallones números 6, 7, 10, 11 y 12 de la Guardia Nacional de Lima. De los cinco batallones mencionados, solo el batallón número 7 llegó a participar de los tiroteos que hubo en la cuesta de Los Ángeles. Ese fue el único batallón de la Guardia Nacional de Lima que tuvo enfrentamientos contra la expedición pierolista, aunque no logró desalojarlos de sus posiciones. Los otros batallones no entraron en combate, su labor residió en

---

<sup>144</sup> Para un relato más detallado sobre las limitaciones de la insurrección pierolista se recomienda revisar el testimonio de Zubiria (1875).

<sup>145</sup> Según Mücke, la construcción del ferrocarril de Mollendo-Arequipa-Puno facilitó la movilización de tropas hacía Arequipa, una zona que hasta ese momento había sido el foco de levantamientos contra el gobierno (1999, p. 191).

<sup>146</sup> En su testimonio, Zubiria (1875) le critica este aspecto a Manuel Pardo en la página 244.

realizar desplazamientos a determinados sitios para cortar la retirada de los pierolistas o hacer guarnición en alguna ciudad.

Si bien la Guardia Nacional de Lima ejerció la coerción de manera limitada en esta campaña militar, se debe reconocer que sí cumplió con las labores que se le encomendaron. Que hubiese contingentes guarneciendo ciudades o custodiando diversos puntos fue una maniobra que impidió que los pierolistas tomaran alguna ciudad o se movilizasen fácilmente. Pero también se debe recalcar que la insurrección de Nicolás de Piérola fue una oposición limitada contra el Gobierno, lo cual le facilitó a la Guardia Nacional de Lima el cumplimiento de sus deberes.

### **3.2. La campaña militar en el Norte**

#### **3.2.1. La insurrección de Miguel Iglesias**

Mientras se producían los enfrentamientos en los departamentos del sur, el 11 de noviembre de 1874 la ciudad de Cajamarca fue atacada y tomada por las fuerzas de Miguel Iglesias (*El Nacional*, 18/11/1874). El corresponsal de *El Nacional* lo describiría del siguiente modo:

Tres días ha permanecido la población sin ley y sin gobierno; turbas de montoneros paseaban las calles viviendo la religión y á los padres misioneros; y hasta jóvenes que deben contar como timbre de alta honra al haberse instruido en la escuela de San Carlos de esa capital, han tomado consignas en esta cruzada, lanzando también vivas á los religiosos, que dicho sea de paso, han sido y son encubiertos protectores de la conspiración. (*El Nacional*, 22/11/1874)

Hasta el 13 de noviembre los presos continuaron sueltos y los insurrectos hacían desempedrar las calles para levantar improvisadas trincheras. Ante la noticia del próximo arribo de fuerzas del Gobierno, las fuerzas de Iglesias resolvieron retirarse de la ciudad (*El Nacional*, 22/11/1874). El 15 de noviembre, las fuerzas de Iglesias entraron en el distrito de Bambamarca<sup>147</sup>. Según José Villanueva, gobernador de Bambamarca, los insurrectos «fueron completamente mal recibidos por todo el vecindario, con más que los señores que componen la población, se resolvieron á negarles toda petición ó compromiso, pues, aunque

---

<sup>147</sup> Bambamarca pertenece a la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

fueron invitados por los señores Iglesias para que firmaran una acta, no la aceptaron» (*El Nacional*, 06/12/1874).

En la mañana del 16 de noviembre, los insurrectos siguieron su ruta hacia Chota, en su tránsito se les desertaron dieciocho individuos de tropa, unos con armas y otros sin ellas (*El Nacional*, 06/12/1874). Las fuerzas de Iglesias entraron a Chota el mismo 16 de noviembre, no obstante, los chotanos no aceptaron seguir su movimiento (*El Nacional*, 24/11/1874). El prefecto de Cajamarca, Juan Manuel Arbayza, lo informaría así:

El conspirador Iglesias pensó encontrar apoyo en la provincia de Chota, á donde se dirijio despues de su separacion de esta ciudad; pero ha sido muy mal recibido por aquellos pueblos, y convencido de su impotencia y desprestijio, se ha separado tambien de esa provincia, sufriendo cada dia una notable desercion de los pocos individuos que le acompañan. Se presume que se dirija á la costa, ó que se refujie en la hacienda de Udimá. (*El Nacional*, 29/11/1874)

Mariano Torres, subprefecto de la provincia de Chota, también le informaría el 23 de noviembre de 1874 al Comandante General de las fuerzas del Norte sobre la negativa de Chota de colaborar con Iglesias:

La situacion de los revoltosos, desde que salieron de esta plaza, es bastante desesperada, porque no encuentran apoyo ni cooperacion de ninguna clase en los pueblos de su transito: principalmente en esta ciudad han recibido una decepcion terrible, por haber fundado toda su esperanza en esta importante provincia, cuyos vecinos con el buen sentido y la cordura que le es característica han dado un cruel desengaño a los revoltosos. (*El Nacional*, 06/12/1874)

Torres también diría: «En consecuencia sufren diariamente muchas deserciones, pues aqui no ha podido enganchar un solo hombre por medio de la plata, ni con ofertas halagadoras» (*El Nacional*, 06/12/1874). Según Mariano Torres, la fuerza de Iglesias salieron de Chota el 17 de noviembre y se fueron a dormir a la Hacienda de Montán, de allí continuaron su marcha el 18 de noviembre hacía Santa Cruz, pueblo pequeño y escaso de todo recurso perteneciente a la provincia de Hualgayoc. Los insurrectos permanecieron en dicho pueblo hasta el 20 de noviembre, en esa fecha emprendieron su marcha con dirección a la hacienda de Udimá, perteneciente a Miguel Iglesias (*El Nacional*, 06/12/1874).

Iglesias permaneció en su hacienda hasta que decidió incursionar en el pueblo de Chongoyape con una fuerza de poco más de 200 hombres. En dicho lugar se



reunió con una partida de montoneros que venían de Ferreñafe. Iglesias no siguió avanzando hasta la costa, debido a que el Gobierno había movilizó sus fuerzas de Chiclayo hasta Pátapo, el cual se hallaba a nueve leguas de distancia de Chongoyape.<sup>148</sup> Las fuerzas de Iglesias terminaron retirándose de Chongoyape, se movilizaron al llano del Espinal y de allí regresaron nuevamente a la hacienda Udimá.<sup>149</sup> Iglesias haría otra incursión, esta vez se dirigió con sus fuerzas a la hacienda de Puruay, perteneciente al revolucionario Rafael Villanueva. Dicho lugar distaba poco más de nueve millas de la ciudad de Cajamarca. Precisamente, sería en ese lugar donde sería derrotado por las fuerzas del Gobierno el 12 de enero de 1875 (*El Nacional*, 20/01/1875).

### **3.2.2. La Guardia Nacional de Lima en la campaña militar del Norte**

#### **3.2.2.1. El batallón número 2 en Cajamarca**

La respuesta del Gobierno ante la insurrección de Iglesias fue enviar un contingente para recuperar la ciudad de Cajamarca, tomada por los insurrectos. Como se mencionó, los rebeldes abandonaron la ciudad de Cajamarca, mientras que una fuerza del Gobierno al mando de Buenaventura Aguirre tomó la plaza de esa ciudad en la madrugada del 14 de noviembre de 1874 (*El Nacional*, 16/11/1874). Dicha fuerza estuvo compuesta por el batallón *Callao* y el Regimiento *Húsares de Junín* (*El Nacional*, 22/11/1874). Posteriormente, Aguirre se trasladaría a San Pedro. Una compañía del batallón *Callao* número 4 de línea se quedó resguardando Cajamarca, mientras que el resto de dicho batallón y el regimiento *Húsares de Junín* se habían movilizó hacia San Pedro (*El Nacional*, 23/12/1874). Aguirre eligió como punto de operaciones a San Pedro, debido a que desde ese lugar le era más fácil mantener expedita la línea del ferrocarril y podía atender tanto a la ciudad de Cajamarca, como a la costa.<sup>150</sup> Posteriormente, Aguirre regresaría a la ciudad de Cajamarca.

Entre los guardias nacionales que se incorporaron a las fuerzas que mandaba Buenaventura Aguirre estuvo el batallón número 2 de la Guardia Nacional de Lima. Dicho batallón salió de Lima el 31 de diciembre de 1874 con el objetivo de

---

<sup>148</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 2, Sobre 42.

<sup>149</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 2, Sobre 42.

<sup>150</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 2, Sobre 43.

guarnecer Cajamarca.<sup>151</sup> Por otra parte, según el prefecto de Cajamarca Miguel Sousa desde el 9 de enero de 1875 se tuvo avisos de que las fuerzas de Iglesias habían pasado a cuatro leguas de la ciudad de Cajamarca por la quebrada de Coromazo, sin embargo, no se conocía su posición. El 10 de enero se tuvo noticias de que las fuerzas de Iglesias se hallaban en la hacienda de Puruay (*El Nacional*, 20/01/1875).

En consecuencia, el 11 de enero de 1875 salió de Cajamarca una división compuesta de cuatro compañías del batallón *Callao* número 4 de línea, cuatro compañías del batallón número 2 de la Guardia Nacional de Lima y de una compañía de flanqueadores del regimiento *Húsares de Junín* número 1. En la ciudad se dejó de guarnición a cincuenta hombres del batallón número 2 de los nacionales de Lima. La división estaba comandada por Buenaventura Aguirre. El 12 de enero de 1875 las fuerzas gobiernistas llegaron a Puruay, trabándose un combate en el cual las fuerzas de Aguirre derrotaron a Iglesias. (*El Nacional*, 20/01/1875). El batallón número 2 de la Guardia Nacional de Lima participó de ese combate protegiendo el movimiento que efectuaron las fuerzas gobiernistas para flanquear el costado derecho de los insurrectos, apoyando el lado derecho de las fuerzas gobiernistas, entre otras acciones tácticas.<sup>152</sup> El jefe de los revolucionarios y algunos de sus adeptos lograron escapar por la quebrada del llarpa, aprovechándose de la niebla que empezó a aparecer al finalizar el combate (*El Nacional*, 20/01/1875).

Respecto a la situación de la ciudad de Cajamarca después de la salida de la división comandada por Aguirre, Eleodoro Dávila, subprefecto de la provincia de Cajamarca y encargado de resguardar la ciudad durante la ausencia del Prefecto, informaba que: «Desde que la division dejó esta ciudad para atacar en su posicion a las fuerzas revolucionarias, comenzo a notarse un ajitacion entre la plebe y una hostilidad muy marcada hacia la fuerza que quedo de guarnicion» (*El Nacional*, 20/01/1875). La tropa de la que pudo disponer Dávila ascendía a ochenta hombres: cincuenta del batallón número 2 de la Guardia Nacional de

---

<sup>151</sup> Archivo General de la Nación, Colección Cartas a Manuel Pardo, José de la Riva Agüero, D2. 36-2488, Lima, 29 de diciembre de 1874.

<sup>152</sup> Sobre la participación del batallón número 2 de la Guardia Nacional de Lima en Puruay se puede consultar el parte oficial de Buenaventura Aguirre transcrito en *El Nacional* del 20 de enero de 1875.

Lima y treinta de la guardia civil. Dicha tropa fue distribuida en el orden siguiente: 25 hombres en la colina de Santa Apolonia que domina la ciudad; 25 en el cuartel que ocupaba el batallón número 4 de línea, resguardando los pertrechos que dejó la división y listos para cualquier emergencia; 20 hombres de la guardia civil ocupaban el local de la Prefectura, que se situaba en el centro de la ciudad y ofrecía las mayores facilidades para acudir a cualquier punto donde su presencia fuese necesaria; el resto ocupaba las torres de Santa Catalina (*El Nacional*, 20/01/1875). Asimismo, Dávila informaría que:

Gracias a la asidua vijilancia de todos los oficiales, la noche del 11 y parte del día 12, se pasaron en completa tranquilidad, pero en la tarde de este día que era el mismo en que nuestras tropas atacaban a los facciosos, multitud de los individuos del pueblo, instigados por los enemigos del Gobierno y alucinados por el supuesto triunfo de Iglesias, trataron de revolucionar la ciudad; y para conseguirlo se reunieron en grupos en diferentes puntos, lanzando gritos en favor de la religion, de Iglesias y en contra del Gobierno. (*El Nacional*, 20/01/1875)

Ante esto, la guarnición de Santa Apolonia fue al lugar donde se encontraba la mayor parte de los grupos que provocaban el desorden. La tropa acantonada en ese lugar, viéndose obligada a repelerlos hizo fuego sobre ellos, poniéndolos en completa dispersión. No obstante, hubo un soldado muerto y un herido del batallón número 2 de nacionales limeños (*El Nacional*, 20/01/1875).

### **3.2.2.2. El batallón número 5 en Chiclayo**

El 1 de diciembre de 1874, Chiclayo fue atacada por una partida de 30 hombres capitaneados por los hermanos Máximo y Rafael Carranza. Dicha fuerza asaltó -viviendo a Piérola- uno de los dos cuarteles en donde se hallaba acuartelada la Guardia Nacional de Chiclayo. Después de media hora de combate, los insurrectos fueron vencidos por los guardias nacionales.<sup>153</sup> Dicho ataque provocó que el Gobierno tomase medidas para proteger esa ciudad. Para ello se designó al coronel Pablo Venancio Solís como Comandante General del Departamento de Lambayeque y el batallón número 3 de la Guardia Nacional del Callao fue puesto a sus órdenes.<sup>154</sup> La fuerza comandada por Pablo V. Solís ocuparía la ciudad de Chiclayo el 8 de diciembre (*El Nacional*, 08/12/1874).

---

<sup>153</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 2, Sobre 42.

<sup>154</sup> CEHMP, AHM, Libro copiador 470, 3 de diciembre de 1874, p. 183.

El 11 de diciembre el batallón número 3 de nacionales del Callao y tres compañías de la Guardia Nacional de Chiclayo, comandadas por Pablo V. Solís, se movilizaron por tren desde Chiclayo hacía la hacienda Pátapo para impedir que Iglesias, quien se había unido en Chongoyape con unos pocos revolucionarios de Ferreñafe, ocupase alguno de los puntos importantes del litoral. Según Solís, si no se libró un combate contra Iglesias fue debido a que: «La posición de Chongollape es bastante militar por lo accidentado del terreno y no he creído prudente aventurar un combate en ese sitio sino después de que pueda disponer del importante elemento de la caballería».<sup>155</sup> Al retirarse Iglesias de Chongoyape, las fuerzas de Solís regresaron a Chiclayo.

El 21 de diciembre cincuenta hombres de Caballería, al mando del teniente coronel Daniel Fernandini, desembarcaron en el puerto de Etén y fueron trasladados por tren hacía Chiclayo para reforzar la fuerza que comandaba Solís.<sup>156</sup> Por otra parte, Solís no persiguió a la facción de Iglesias cuando este se movilizó del llano del Espinal hacía Udima. Esto se debió a que tenía instrucciones de no librar algún combate contra Iglesias, sino contaba primero con la seguridad de vencerlo.<sup>157</sup> Como se ha narrado hasta ahora el Gobierno había enviado cuerpos militares a Chiclayo para protegerla y desde allí limitar los movimientos de Iglesias. Es en este contexto en el que se debe entender la participación del batallón número 5 de la Guardia Nacional de Lima.

En una carta, José de la Riva Agüero le informaba a Pardo que el 29 de diciembre el batallón número 5 de la Guardia Nacional de Lima se dirigía al Norte para reemplazar al batallón número 3 de la Guardia Nacional del Callao: «Hoy ha salido el nº 5 á relevar al 3 del Callao q<sup>e</sup> está ya disgustado y no puede seguir en Chiclayo, [...]».<sup>158</sup> Dichos guardias nacionales estuvieron casi un mes en Chiclayo y probablemente muchos de ellos ya no soportaban estar distanciados por más tiempo de sus lugares de origen, lo cual revela la poca preparación que tenían los mencionados nacionales para sostener campañas militares

---

<sup>155</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 2, Sobre 42.

<sup>156</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 2, Sobre 42.

<sup>157</sup> CEHMP, AHM, 1874, Caja 2, Sobre 42.

<sup>158</sup> Archivo General de la Nación, Colección Cartas a Manuel Pardo, José de la Riva Agüero, D2. 36-2488, Lima, 29 de diciembre de 1874.

prolongadas. El batallón número 5 de nacionales de Lima llegaría a Chiclayo el 1 de enero de 1875, relevando al batallón número 3 del Callao.<sup>159</sup>

El 5 de enero de 1875, Solís informaba que se proponía marchar hacia la hacienda de Chumbinique, la cual se hallaba a ocho leguas de distancia de la casa de Udimá, en donde se encontraba Iglesias. La expedición de Solís contaba con el batallón número 5 de la Guardia Nacional de Lima y con 100 hombres de la Guardia Nacional de Chiclayo, además de la fuerza de caballería. La ciudad de Chiclayo quedaría guarnecida con los otros cien guardias nacionales de Chiclayo.<sup>160</sup> No obstante, cuando se encontraban en marcha hacia la hacienda de Chumbinique, recibieron la noticia de la derrota de Iglesias, dándose la orden de contramarchar de regreso a Chiclayo.<sup>161</sup> En otras palabras, el batallón número 5 no llegó a entrar en combate y probablemente solo hizo guarnición en la ciudad de Chiclayo.

### **3.2.3. La limitada oposición en el Norte**

En una comunicación con fecha 12 de noviembre de 1874, Miguel Iglesias le diría a Nicolás de Piérola: «Aunque aclamado por los pueblos para investir el carácter con que me honro, lleno el grato deber de sujetarlo a las supremas disposiciones de V. E. á fin de que con mejor acuerdo, disponga lo que estime mas conveniente a la eficacia del triunfo de la causa» (*El Nacional*, 30/12/1874). Esto revela las intenciones de Iglesias de ponerse a las órdenes de Piérola. Si bien dudamos de que esta comunicación haya sido leída por Piérola<sup>162</sup>, este documento revela la intención de Iglesias de articular su revuelta con la de los expedicionarios del Sur. Como menciona Mc Evoy, se trata de una estrategia que ya había sido usada anteriormente: «Iglesias desde el norte y las fuerzas de Piérola, desde el sur, intentarían como en tiempos de Balta y Diez Canseco, atenazar y someter a Lima» (1997, p. 146). No obstante, en esta ocasión eso no llegó a producirse.

---

<sup>159</sup> CEHMP, AHM, 1875, Caja 2, Sobre 35.

<sup>160</sup> CEHMP, AHM, 1875, Caja 2, Sobre 35.

<sup>161</sup> Archivo General de la Nación, Colección Cartas a Manuel Pardo, José del C. Gálvez, D2. 18-1241, Chiclayo, 19 de enero de 1875.

<sup>162</sup> En su testimonio, Zubiria menciona que la expedición pierolista si tuvo noticias sobre Miguel Iglesias, sin embargo, nunca lograron comunicarse con él. Tampoco llegaron a recibir correspondencia (1873, p. 160).

La expedición pierolista quedó aislada en el Sur, lo mismo le ocurriría a Iglesias en el Norte. Asimismo, Iglesias no logró ganarse la adhesión de los pueblos del Norte. Las acciones militares de Iglesias también fueron limitadas. Si bien durante algunos días tuvo bajo control a la ciudad de Cajamarca, terminó abandonándola cuando se acercaron los contingentes del Gobierno. Cuando estuvo en Chongoyape, Iglesias recibió el apoyo de algunos montoneros, pero no siguió avanzando hasta la costa debido a que el Gobierno había movilizado guardias nacionales hasta Pátapo. En vez de enfrentarse a los guardias nacionales, Iglesias prefirió regresar a su hacienda en Udimá. Durante gran parte de la campaña, Iglesias se la pasó refugiado en esa hacienda. Cuando sus fuerzas se movilizaron hacia Puruay, que se hallaba a unos kilómetros de la ciudad de Cajamarca, fueron derrotados. Al igual que Piérola en el Sur, la oposición que encabezó Miguel Iglesias en el Norte también fue limitada. Esto último se debe a que Iglesias no poseía el contingente necesario para enfrentarse al Gobierno y tampoco contaba con el apoyo de la mayor parte de los pobladores del Norte.

Sobre la participación de la Guardia Nacional de Lima contra esta revuelta, solo dos batallones participaron, el batallón número 2 y el número 5. El batallón número 2 fue el único batallón de guardias nacionales limeños que sostuvo un enfrentamiento armado contra las fuerzas de Iglesias. Dicho de otro modo, fue el único que llegó a ejercer la coerción contra los insurrectos, ya que participó en la batalla de Puruay. El batallón número 2 también colaboró en la guarnición de la ciudad de Cajamarca. El batallón número 5 participó de la expedición que llevó a cabo Solís para derrotar a Iglesias en su propia hacienda, enfrentamiento que no llegó a producirse debido a que cuando emprendieron la marcha Iglesias ya había sido vencido en Puruay. Dicho batallón debió regresar a Chiclayo y posiblemente colaboró haciendo guarnición en esa ciudad. Ambos batallones se incorporaron a la campaña militar cuando esta se encontraba en su etapa final.

### **3.3. Enfrentamientos contra las montoneras**

#### **3.3.1. La montonera de Canta**

El 25 de noviembre de 1874 el Subprefecto de Canta se dirigía a la capital, cuando fue atacado por una montonera en su tránsito. El Subprefecto logró escapar, llegando solo a la capital (*El Nacional*, 26/11/1874; *El Nacional*,

06/12/1874). El 26 de noviembre el líder de los montoneros, el comandante general Manuel de la E. Vento<sup>163</sup>, acompañado de varios individuos logró apoderarse de la plaza de Obrajillo. Tadeo Simón Antay, quien era el Jefe de la división de operaciones sobre Canta, llegó a la zona con 100 hombres el 30 de noviembre. Las fuerzas que comandaba Vento y las fuerzas del gobierno, comandadas por Antay, se enfrentaron el 2 de diciembre. Como resultado del combate, el campo quedó bajo dominio de los revolucionarios, mientras que Antay quedó reducido al pueblo de Obrajillo, aguardando el refuerzo que pidió (*El Nacional*, 06/12/1874).

Las fuerzas de Antay se dirigieron luego al pueblo de San Miguel. El 7 de diciembre volvieron a salir con dirección a San Buenaventura donde se encontraron con una fuerza de 40 hombres comandada por el teniente coronel Valentín Albarracín. Posteriormente, la tropa de Antay regresó a San Miguel, mientras que el comandante Albarracín tuvo que sostener largos tiroteos en la quebrada Quisquichaca para abrirse paso. El 8 de diciembre las fuerzas de Antay se reunieron con las fuerzas que comandaba el sargento mayor Jacinto S. Silva. Esto significó más pertrechos, tropas y dos piezas de artillería para las fuerzas gobiernistas. Los rebeldes se hallaban sin municiones y al enterarse del refuerzo que vino de Lima optaron por remontar los cerros más elevados. Después de municionarse, la fuerza comandada por Antay descendió de San Miguel hacía Obrajillo. Antes de emprender la marcha hacía ese pueblo, Antay destacó una descubierta el 8 de diciembre, la cual terminó ocupando la plaza sin mucha resistencia (*El Nacional*, 10/12/1874).

Antay diría: «He dictado ordenes á fin de que todos los moradores de este valiente y desgraciado pueblo se restituyan á sus hogares. Tambien cuidare que los comerciantes, industriales, artesanos y jornaleros vuelvan a sus tareas ordinarias» (*El Nacional*, 10/12/1874). El 24 de diciembre Antay regresaría a Lima. Después de su derrota, Vento permaneció escondido en una hacienda de la quebrada de Obrajillo, los dispersos se encontraban fugitivos y la provincia quedaba pacificada (*El Nacional*, 24/12/1874). Posteriormente, un diario de la época informaría lo siguiente: «Vueltas a esta capital las fuerzas del gobierno,

---

<sup>163</sup> Manuel de la E. Vento se había titulado Comandante General de la Columna de Operaciones en Canta y Subprefecto de Canta (*El Nacional*, 16/12/1874).

hemos sabido por un propio llegado hoy de Canta, que los montoneros se han reorganizado en aquella poblacion desconociendo á la autoridad politica que reside en Obrajillo» (*El Nacional*, 27/12/1874).

Como respuesta, el Gobierno mandó una fuerza de 50 hombres hacia Obrajillo, la cual junto con el contingente que se hallaba acantonado allí, debía restablecer el orden en aquella población. Efectivamente, la noche del 2 de enero de 1875 dicha fuerza regresaba trayendo presos a cuatro montoneros de Canta: «Se tomaron municiones y comunicaciones. Los otros fugaron en el monte de la hacienda de Huarangal de la propiedad del señor Gaviria» (*El Nacional*, 03/01/1875). El 7 de febrero de 1875 Juan Bao le escribiría una carta a Manuel Pardo, informándole sobre la pacificación de la provincia:

Al saludar á V. E. con el respeto que me merece; juzgo oportuno decirle: que esta provincia permanece tranquila, y que los dicidentes del pueblo de Cánta ván restituyendose paulatinamente á sus hogares, aunque se resistan tenazmente á entregar el numeroso armamento que tienen en su poder. Los principales cabecillas continúan ocultos ó estan dispersos en el campo, tambien armados.<sup>164</sup>

Asimismo, Bao buscó desarmar a los implicados en la rebelión, además de que se mantuviera la fuerza existente en Canta:

Algunos de ellos, me han pedido salvo-conducto por diferentes organos, y les he contestado afirmativamente á condición de que entreguen sus armas, pues no conviene en manera alguna que estos permanezcan armados, conosidas como estan, sus malas tendencias: razon por la que, juzgo de todo punto indispensable, la permanencia de las fuerzas que existen en el pueblo de Cánta por algún tiempo mas, seguro de que, con solo su presencia alli se consiguira mucho.<sup>165</sup>

Respecto a la participación de la Guardia Nacional de Lima en el enfrentamiento contra la montonera de Canta, el Regimiento *Lima* estuvo entre las fuerzas con las que contaba Antay. Para efectuar el ataque a los montoneros que estaban en Obrajillo, la fuerza comandada por Antay estuvo dividida en tres fracciones. En el centro es en donde se encontraba un escuadrón del Regimiento *Lima* al mando del capitán Carlos Higginson. Como mencionamos anteriormente, antes de que las fuerzas de Antay se dirigieran a Obrajillo, se destacó una descubierta

---

<sup>164</sup> Archivo General de la Nación, Colección Cartas a Manuel Pardo, Juan Bao, D2. 5-328, Obrajillo, 7 de febrero de 1875.

<sup>165</sup> Archivo General de la Nación, Colección Cartas a Manuel Pardo, Juan Bao, D2. 5-328, Obrajillo, 7 de febrero de 1875.



en la cual había cuatro tiradores del Regimiento *Lima*. El 8 de diciembre de 1874 dicha descubierta, apoyada por la caballería y la Guardia Nacional de Obrajillo, ocupó la plaza sin mucha resistencia, salvo algunos tiros que hicieron en su fuga unos cuatro hombres montados (*El Nacional*, 10/12/1874). El Regimiento *Lima* fue el único cuerpo de la Guardia Nacional de Lima que se enfrentó contra la montonera de Canta con un resultado favorable.

### **3.3.2. La montonera de Huarochirí**

El 25 de noviembre de 1874 algunos montoneros dispararon sobre el convoy del tren de la Oroya, cuando este pasaba por Matucana. Asimismo, rompieron los rieles ayudados por otros individuos que arrojaban galgas desde los cerros. La fuerza que salió en su persecución estaba a las órdenes del comandante T. S. Antay. El 25 de noviembre Antay llegó al punto de Guariquiña, en donde los montoneros se habían colocado en número de 50 a 60 hombres en escabrosos y elevados cerros. En ese enfrentamiento armado, las fuerzas gobiernistas lograron desalojar de los cerros a los montoneros, quienes se dispersaron por distintas direcciones (*El Nacional*, 26/11/1874).

Después, la tropa de Antay continuó su marcha y llegó el 26 de noviembre a Matucana, donde se reunió con la caballería que se encontraba allí. Ese mismo día Antay se movilizó hacia San Mateo, donde informaría que: «No hay novedad en toda la línea de la Oroya. Los montoneros que se aparecieron anoche fueron rechazados por el pueblo, sin necesidad de nosotros. Acá reina la mayor tranquilidad» (*El Nacional*, 26/11/1874). Mencionaba que si la situación continuaba así, se trasladaría con la fuerza de su mando entre Matucana y el viaducto de Challape, que es el punto por donde quizá podrían reunirse otra vez los facciosos (*El Nacional*, 26/11/1874).

La zona parecía estar pacificada hasta que el 12 de diciembre los montoneros ingresaron a Matucana, derrotando a las fuerzas del Gobierno y dando muerte al teniente coronel Ciriaco Pacheco, quien era el subprefecto de Huarochirí (*El Nacional*, 12/12/1874). Según Facundo D. Suarez, oficial del batallón gendarmes en comisión en Matucana, la montonera estaba compuesta por lo menos de 130 hombres, casi todos bien armados, y una parte que se ocupó durante la pelea del saqueo (*El Nacional*, 16/12/1874). Debido a la sorpresa que ejecutaron los

montoneros de la quebrada de Matucana y que tuvo como resultado la muerte del subprefecto, el 13 de diciembre el teniente coronel José Pacheco marchó con su fuerza para batirlos. Primero, llegaron a San Bartolomé y de allí pasaron a Surco. En Surco tuvieron un encuentro contra unos montoneros, en el cual las fuerzas gobiernistas lograron dispersar a los montoneros (*El Nacional*, 13/12/1874). Las fuerzas de Pacheco salieron de Surco en persecución de la montonera, trabándose un combate. Como resultado de ese enfrentamiento que se produjo el 14 de diciembre, Pacheco logró desalojar a esa fracción de los montoneros de Matucana (*El Nacional*, 14/12/1874).

Cuando los montoneros volvieron a aparecer en la zona, fueron las fuerzas que comandaba Zubiaga las encargadas de combatirlos.<sup>166</sup> Después se informaría que muchos de los montoneros de Huarochirí se habían presentado en Matucana y San Mateo a pedir indulto (*El Comercio*, 29/01/1875). Incluso, el prefecto de Lima Andraca pasó en Matucana los tres días de carnaval. Andraca había ido a ese lugar para culminar la pacificación de la provincia de Huarochirí, tomando algunas medidas conciliadoras. Los montoneros volverían a sus hogares con la condición de perder sus armas (*El Comercio*, 11/02/1875). No obstante, el Prefecto de Lima si se empeñó en hacer perseguir a los cabecillas de la extinguida montonera de Huarochirí (*El Comercio*, 17/02/1875).

El enfrentamiento contra la montonera tuvo tres momentos. En el primero, la campaña militar estuvo al mando de T. S. Antay. En el segundo, quien dirigió la campaña fue José Pacheco. En el tercero, las fuerzas de Zubiaga sostuvieron diversos enfrentamientos contra los montoneros de Huarochirí. Los cuerpos de la Guardia Nacional de Lima que participaron de esta campaña militar fueron los batallones números 4, 5, 13, 15 y la Columna de Artesanos. Su desempeño fue el siguiente:

Los batallones números 5 y 15 de la Guardia Nacional de Lima estuvieron entre las fuerzas con las que contaba José Pacheco. Ambos batallones participaron del ataque que las fuerzas del Gobierno efectuaron contra los montoneros, cuando estos se encontraban en Surco. Después de un tiroteo de hora y media,

---

<sup>166</sup> Sobre los enfrentamientos que las fuerzas de Zubiaga sostuvieron contra los montoneros puede consultarse *El Comercio* de 28 de diciembre de 1874 y *El Comercio* de 18 de enero de 1875.

los montoneros huyeron y las fuerzas gobiernistas regresaron al campamento de Surco (*El Nacional*, 15/12/1874). Tras haber vencido a los montoneros el 14 de diciembre, las fuerzas de Pacheco entraron a Matucana con cuatro prisioneros y a la detonación de un tiro frente a sus fuerzas, uno de los prisioneros intentó escapar, al cual mataron al poco rato. Lo mismo le sucedió con otro paisano. Las fuerzas de Pacheco estuvieron en ese pueblo sobre las armas y con avanzadas esperando si de un momento a otro los quisiesen sorprender (*El Comercio*, 14/12/1874).

Con motivo de estos sucesos, el 14 de diciembre salieron de Lima dos compañías, una del batallón número 13 y otra de la Columna de artesanos número 1, ambas de la Guardia Nacional (*El Nacional*, 14/12/1874). En la mañana del 15 de diciembre ambas compañías se unieron a las fuerzas que comandaba José Pacheco (*El Comercio*, 15/12/1874). Las fuerzas de la Guardia Nacional que habían ido a Huarochirí a dispersar a los montoneros regresaron a Lima el 20 de diciembre. Esa fuerza estaba compuesta por 200 hombres, una compañía de la columna de artesanos y otra del batallón número 13 al mando del mayor Nole, tercer jefe de la columna de artesanos; una compañía del batallón número 5 y otra del batallón número 15, al mando del mayor Rivera, tercer jefe del batallón número 5 (*El Nacional*, 21/12/1874).

Además de las fuerzas que comandaba Zubiaga, otro contingente que enfrentó a los montoneros fue el batallón número 4 de la Guardia Nacional de Lima. Cien hombres de dicho batallón salieron de Lima el 13 de enero de 1875 con dirección a San Mateo. Dicha fuerza debía relevar a la guarnición que se hallaba acuartelada en aquel pueblo (*El Comercio*, 13/01/1875). En la mañana del 15 de enero, los guardias nacionales del batallón número 4 tuvieron un encuentro en San Mateo contra una partida de 16 a 20 montoneros. Las avanzadas de los mencionados nacionales del batallón número 4 se tirotearon durante algunos instantes derrotando a los montoneros, quienes terminaron huyendo por detrás de los cerros (*El Comercio*, 15/01/1875; *El Comercio*, 16/01/1875). Los guardias nacionales del batallón número 4 y dos compañías del batallón Callao estuvieron acantonados en San Mateo a las órdenes del subprefecto Alarco (*El Comercio*, 22/01/1875).

Como se puede observar, los guardias nacionales de Lima participaron en la segunda y tercera etapa del enfrentamiento contra la montonera de Huarochirí. De los cinco cuerpos que estuvieron en la campaña militar, tres sostuvieron enfrentamientos contra los montoneros. Los batallones números 5 y 15 colaboraron en el ataque a los montoneros, cuando estos se hallaban en Surco, mientras que el batallón número 4 enfrentó a la montonera en San Mateo. El resultado de estos encuentros fue la derrota y la dispersión de los insubordinados. Si bien el batallón número 13 y la Columna de Artesanos reforzaron el contingente que estaba al mando de José Pacheco, no tenemos información de que dichos nacionales hayan sostenido un combate contra la montonera de Huarochirí.

Haciendo un balance de la participación de la Guardia Nacional de Lima en las campañas militares contra las montoneras, para enfrentar a la montonera de Canta intervino parte del Regimiento *Lima* y para enfrentar a la montonera de Huarochirí participaron algunas compañías de los batallones números 4, 5, 13, 15 y la Columna de Artesanos. Es decir, seis cuerpos de la Guardia Nacional de Lima participaron de esta campaña. De esos seis, cuatro sostuvieron encuentros armados contra los montoneros, en su mayor parte exitosos. Se debe destacar que los guardias nacionales de Lima fueron más efectivos en su ejercicio de la coerción cuando se enfrentaron a montoneros, es decir, cuando combatieron a grupos armados poco numerosos y sin posibilidades de atacar y ocupar Lima. Esto último lo corrobora Zubiria, uno de los expedicionarios pierolistas, cuando menciona que: «Las montoneras de Huarochirí, Canta y otras provincias del departamento de Lima, apenas conseguían llamar la atención del gobierno de la capital, pero sin ofrecer ni una remota esperanza de poder ocuparla ni de prestar un auxilio eficaz a la causa» (1875, p. 181).

### **3.4. Balance**

De los 26 cuerpos militares que tuvo la Guardia Nacional de Lima, 12 participaron de las campañas militares llevadas a cabo durante el gobierno de Manuel Pardo (5 en la campaña del Sur, 2 en la campaña del Norte y 6 en los enfrentamientos

contra las montoneras).<sup>167</sup> De esos 12 cuerpos, solo 6 llegaron a sostener enfrentamientos armados, en su mayoría exitosos. Los otros 6 cuerpos realizaron guarnición en alguna ciudad o se movilizaron hacía determinados puntos. En conclusión, no todos los guardias nacionales limeños que estuvieron en campaña militar sostuvieron combates contra los insurrectos o, dicho de otro modo, no todos ejercieron la coerción.

Si bien no todos los cuerpos de la Guardia Nacional de Lima que estuvieron en campaña militar hicieron uso de la coerción, también se debe reconocer que dicha institución contribuyó en las campañas militares en la medida en que participaba de las operaciones y de las maniobras estratégicas, como custodiar ciudades o moverse hacia determinados lugares. El cumplimiento de estas labores evitó que los insurrectos controlasen algunas ciudades, además de dificultar sus movimientos. Aunque también se debe tomar en cuenta que la Guardia Nacional de Lima logró cumplir sin muchos problemas con dichas labores porque se enfrentó a una oposición que no estaba bien constituida.

La insurrección de Nicolás de Piérola, la insurrección de Miguel Iglesias y las acciones de las montoneras de Canta y Huarochirí fueron asonadas con un radio de acción circunscrito y limitado. Ninguna logró articularse con la otra ni extendió su amplitud incorporando a otros combatientes o grupos desafectos a Pardo. Asimismo, cada insurrección tuvo sus propias limitaciones. El que hubiesen diversas insurrecciones aisladas le facilitó al Estado civilista la tarea de la represión y también le permitió a las guardias nacionales limeñas cumplir, dentro de sus posibilidades, las tareas que se les asignaba durante la campaña militar.

---

<sup>167</sup> El batallón número 5 estuvo tanto en la campaña militar del Norte como en el enfrentamiento contra la montonera de Huarochirí. Dicho batallón estuvo en las dos campañas militares, por eso, contabilizamos 12 cuerpos y no 13.

## CONCLUSIÓN

El siglo XIX peruano se caracteriza por los continuos enfrentamientos entre diversas facciones armadas. Ninguna concentraba los medios de coerción, por ello, para que una facción se impusiera debía acumular más efectivos y armas que los demás. Las guardias nacionales fueron partícipes de esta dinámica de conflicto interno que se suscitaba en el país, ya que terminaban formando parte del contingente que utilizaban los caudillos, civiles o militares, durante sus enfrentamientos. Por el contrario, la Guardia Nacional tuvo poca relevancia en las guerras externas, dado que muy pocas veces intervino en los enfrentamientos armados contra otros países. En otras palabras, las guardias nacionales ejercieron más la coerción en los conflictos internos que en los externos.

Durante el Gobierno de Manuel Pardo, el escenario en el que se desenvuelven las guardias nacionales era similar al de los periodos anteriores. Ninguno de los bandos en disputa concentraba los efectivos y el armamento, además el Estado era uno de los tantos actores que acumulaban contingentes para hacer frente a sus rivales y al igual que en épocas anteriores la Guardia Nacional también estaba inserta en esta dinámica de conflicto interno. La acumulación de medios de coerción que llevó a cabo el Gobierno civilista se aplicó principalmente en las guardias nacionales limeñas, por ello, tuvieron más cuerpos y, en algún momento, más tropas que el Ejército. Inclusive, para lograr dicha acumulación de medios de coerción el Gobierno civilista llegaría a ejercer la coerción sobre la misma población limeña.

La Guardia Nacional de Lima no estuvo exenta de problemas, la falta de continuidad en el acuartelamiento y en la instrucción terminaban limitando su formación militar. En ocasiones, el haber que percibían los guardias nacionales solo cuando se acuartelaban era destinado para los gastos del batallón, entre ellos el vestuario. Esto ocasionó que los guardias nacionales buscaran otras formas para obtener los ingresos que necesitaban mientras realizaban el servicio de acuartelamiento. El ejemplo más notorio es el de algunos integrantes de la tropa que vendían el vestuario que se les entregaba para el servicio. Estas dificultades que se suscitaban al interior de dicha institución terminaban perjudicando su desempeño.

Si bien las guardias nacionales limeñas tenían problemas internos, el Estado civilista esperaba que dicha institución contribuyese en el mantenimiento de la estabilidad política y en la represión de los opositores al Gobierno. Sin embargo, la Guardia Nacional de Lima ejerció la coerción de manera muy limitada. Hubo cuerpos de guardias nacionales limeños que participaron en las campañas militares que realizó el Estado civilista contra las insurrecciones que se producían en diversas partes del país. Empero, no todos intervinieron en algún combate, de los que sí lo hicieron obtuvieron, por lo general, un resultado favorable.

En su mayor parte, los cuerpos de la Guardia Nacional de Lima realizaron maniobras estratégicas como custodiar ciudades o realizar desplazamientos hacia determinados sitios para dificultar los movimientos de los insurrectos. Si bien los nacionales limeños colaboraron en las campañas realizando estas labores, también se debe tomar en cuenta que esto fue posible porque se enfrentaron a diversos opositores que no estaban articulados entre sí y que tampoco estaban en condiciones de rivalizar con el Gobierno. Las limitaciones y la fragmentación de estas diversas revueltas le permitieron al Estado civilista lidiar con la represión de cada una de ellas.

Por lo general, los textos que mencionan a las guardias nacionales durante el primer civilismo coinciden en que a través de dicha institución la población civil pudo ejercer la custodia del orden interno y la represión de los enemigos del Gobierno. Sin embargo, dichos trabajos no investigan si realmente la Guardia Nacional llegó a reprimir revueltas, simplemente se asume que así fue. En consecuencia, la presente tesis no solamente indaga sobre los aspectos institucionales de la Guardia Nacional de Lima, sino que también buscó verificar si realmente las guardias nacionales ejercieron la coerción durante este periodo. La presente investigación concluye que el gobierno de Manuel Pardo acumuló medios de coerción a través de la Guardia Nacional de Lima para poder enfrentarse a sus opositores. No obstante, las guardias nacionales limeñas ejercieron la coerción de manera limitada y si lograron desenvolverse sin muchos problemas durante las campañas militares fue porque se enfrentaron a una oposición fragmentada y débil.

## BIBLIOGRAFÍA

Águila Peralta, Alicia del. (2010). *La República corporativa. Constituciones, ciudadanía corporativa y política (Perú 1821-1896)*. (Tesis para obtener el Grado Académico de Doctora en Ciencias Sociales con mención en Historia). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Aljovín de Losada, Cristóbal. (2000). *Caudillos y Constituciones: Perú 1821-1845*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú Instituto Riva-Agüero, Fondo de Cultura Económica.

Aljovín de Losada, Cristóbal. (2007). ¿Una ruptura con el pasado? Santa Cruz y la Constitución. En Cristóbal Aljovín de Losada & Nils Jacobsen (Eds.), *Cultura política en los andes (1750-1950)* (pp. 131-154). Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Embajada de Francia en el Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA).

Barriga Altamirano, Eduardo René. (2017). *El rol de los militares en la colonización de la Amazonía (Chanchamayo, mediados del siglo XIX)* (Tesis para optar el grado de Magíster en Historia). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Barrios Giraldo, David. (2010). Las Guardias Nacionales. Vida militar y cotidiana en Antioquia, 1853-1876. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 37(2), pp. 135-155.

Basadre, Jorge. (2002). *La iniciación de la República. Contribución al estudio de la evolución política y social del Perú. Tomo segundo*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Basadre, Jorge. (2005). *Historia de la República del Perú (1822-1933). Tomos 2, 3, 4, 5, 7*. Lima: Empresa Editora El Comercio S.A.

Basadre, Jorge. (2009). *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú*. Lima: Ediciones PEISA S.A.C.

Betancourt Castillo, Francisco. (2009). La campaña de Arequipa y el Tratado de Paucarpata. El fracaso inicial de Chile frente a la Confederación. En Carlos Donoso Rojas & Jaime Rosenblitt Berdichesky (Eds.), *Guerra, región y nación*.



*La confederación Perú-Boliviana 1836-1839* (pp. 329-355). Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Universidad Andrés Bello, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Canciani, Leonardo. (2012). Las Guardias Nacionales en Argentina durante la organización nacional: balances y perspectivas historiográficas. *História Unisinos*, 16(3), pp. 391-402.

Chambers, Sarah C. (2003). *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

Chang Huayanca, Antonio José. (2013). *Entre la espada y la pared. La administración del Gral. Juan Antonio Pezet frente a la crisis diplomática con España (1863-1865)*. (Tesis Para optar el Título Profesional de Licenciado en Historia). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Chust, Manuel & Marchena, Juan. (2007). De milicianos de la Monarquía a guardianes de la Nación. En Manuel Chust & Juan Marchena (Eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)* (pp. 7-12). Madrid: Iberoamericana, Vervuert.

Chust, Manuel & Serrano Ortega, José Antonio. (2007). Milicia y revolución liberal en España y en México. En Manuel Chust & Juan Marchena (Eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)* (pp. 81-110). Madrid: Iberoamericana, Vervuert.

Dellepiane, Carlos. (1977). *Historia Militar del Perú. Tomo primero*. Sexta edición. Lima: Ministerio de Guerra.

Douzet Carafí, María Teresa. (2017). El peso de las jerarquías sociales locales en el orden público: la guardia nacional chilena durante el gobierno de José Joaquín Prieto (1831-1841). *Anuario de Estudios Americanos*, 74(2), pp. 589-614.

Dulanto Pinillos, Jorge. (1947). *Nicolás de Piérola*. Lima: Compañía de Impresiones y Publicidad Enrique Bustamante y Ballivián.

Espinosa, Juan. (1856). *Diccionario republicano por un soldado. Con la mira de realzar el espíritu abatido de los hispano-americanos, que no parece que se hubieran hecho libres a costa de su sangre, y hacerles concebir una idea más alta de su irrenunciable dignidad de hombres, más amor al trabajo, más celo por sus derechos*. Lima: Imprenta Libre.

Fisher, John. (2000). *El Perú borbónico 1750-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Flórez Bolívar, Roicer & Paolo Solano, Sergio. (2010). Educando al buen ciudadano. Las guardias nacionales en la Provincia de Cartagena, Colombia, 1832-1857. *Anuario de Estudios Americanos*, 67(2), pp. 605-633.

Flores Soria, Carlos Roberto. (2018). “La expropiación del salitre en el Perú, 1868 – 1876”. *Patrimonialismo y estanco* (Tesis para optar el Grado de Magíster en Historia). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima (Perú).

García-Bryce Wenstein, Iñigo. (2008). *República con ciudadanos: los artesanos de Lima, 1821-1879*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Giesecke, Margarita. (1978). *Masas urbanas y rebelión en la historia. Golpe de Estado: Lima 1872*. Lima: Centro de Divulgación de Historia Popular (CEDHIP).

Grompone Velásquez, Álvaro. (2016). *Ni anarquía ni pasividad: Las prefecturas y la articulación social en la formación del Estado republicano, Junín 1830-1839* (Tesis para optar el Título de Magíster en Historia). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Guerrero Domínguez, Ángel Luis. (2007). *Lex et bellum*. Fuero militar y milicias en el norte del virreinato del Perú a finales del siglo XVIII. En Manuel Chust y Juan Marchena (Eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)* (pp. 15-35). Madrid: Iberoamericana, Vervuert.

Guzmán Palomino, Luis. (1982). Gregorio Albarracín Lachipa. En *La resistencia de la Breña, tomo II: La Contraofensiva (23 Feb. 1882-5 May. 1883)* (pp. 329-332). Lima: Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú.

Hernández Chávez, Alicia. (1989). Origen y ocaso del ejército porfiriano. *Historia Mexicana*, XXXIX(1), pp. 257-296.

Hernández Chávez, Alicia. (2007). La Guardia Nacional en la construcción del orden republicano. En Manuel Chust & Juan Marchena (Eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)* (pp. 223-246). Madrid: Iberoamericana, Vervuert.

Hernández Ponce, Roberto. (1984). La Guardia Nacional de Chile. Apuntes sobre su origen e institucionalización, 1808-1848. *Historia*, 19, pp. 53-114.

Hidalgo Morey, Teodoro; Medina Montoya, Lourdes; Sánchez Ortiz, Guillermo & Gálvez Ríos, Manuel. (2005). *Historia General del Ejército del Perú. Tomo V. El Ejército en la República. Siglo XIX. Volumen 1. La institucionalización del Ejército: Organización y Evolución*. Lima: Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú.

Huntington, Samuel P. (1995). *El soldado y el Estado. Teoría y política de las relaciones cívico militares*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Macías, Flavia & Sábato, Hilda. (2013). La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX. *PolHis*, 11, pp. 70-81.

Mc Evoy, Carmen. (1994). *Un proyecto nacional en el siglo XIX. Manuel Pardo y su visión del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial.

Mc Evoy, Carmen. (1997). *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial.

Mc Evoy, Carmen. (1999). La experiencia republicana política peruana, 1871-1878. En Hilda Sábato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones. Perspectivas históricas de América Latina* (pp. 253-269). México D. F.: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.

Mc Evoy, Carmen. (2004). *La huella republicana liberal en el Perú. Manuel Pardo. Escritos fundamentales*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Mc Evoy, Carmen. (2007). *Homo politicus. Manuel Pardo, la política peruana y sus dilemas 1871-1878*. Lima: Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Instituto Riva Agüero (IRA), Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Mücke, Ulrich. (1999). Estado nacional y poderes provinciales. Aspectos del sistema político peruano antes de la Guerra con Chile. *Anuario de Estudios Americanos*, LVI (1), pp. 173-194.

Mücke, Ulrich. (2000). El liberalismo peruano después de Ramón Castilla. Ideario y política de Manuel Pardo. En *Homenaje a Félix Denegri Luna* (pp.558-570). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial.

Mücke, Ulrich. (2008). *Poder y política. El Partido Civil antes de la Guerra con Chile*. *Histórica*, XXXII(2), pp. 73-122.

Mücke, Ulrich. (2010). *Política y burguesía en el Perú. El Partido Civil antes de la Guerra con Chile*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Murilo de Carvalho, José. (1999). Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil del siglo XIX. En Hilda Sabato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones. Perspectivas históricas de América Latina* (pp. 321-344). México D. F.: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.

Pardo, Manuel. (1860a). Estudios sobre la provincia de Jauja. En Carmen Mc Evoy. (2004). *La huella republicana liberal en el Perú. Manuel Pardo. Escritos fundamentales* (pp. 83-133). Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Pardo, Manuel. (1860b). La inmigración vascongada. En Carmen Mc Evoy. (2004). *La huella republicana liberal en el Perú. Manuel Pardo. Escritos fundamentales* (pp. 144-155). Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Pardo, Manuel. (1860c). Medidas económicas del Congreso de 1860. Ley general sobre ferrocarriles En Carmen Mc Evoy. (2004). *La huella republicana liberal en el Perú. Manuel Pardo. Escritos fundamentales* (pp. 156-174). Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Pardo, Manuel. (1873). Mensaje como Presidente de la República al clausurar las sesiones de la Legislatura Extraordinaria (1873). En Carmen Mc Evoy.

(2004). *La huella republicana liberal en el Perú. Manuel Pardo. Escritos fundamentales* (pp. 433-440). Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Pardo, Manuel. (1876a). Mensaje como Presidente de la República al Congreso Ordinario (julio, 1876). En Carmen Mc Evoy. (2004). *La huella republicana liberal en el Perú. Manuel Pardo. Escritos fundamentales* (pp. 459-476). Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Pardo Manuel. (1876b). Discursos pronunciados por Don Manuel Pardo en el banquete que ofreció a los Institutos Armados en el cuartel de Santa Catalina, el 9 de julio de 1876, días antes de resignar el mando. En Evaristo San Cristoval. (1945). *Manuel Pardo y Lavalle. Su vida y su obra* (pp. 292-296). Lima: Gil S.A.-Editores.

Parkerson, Phillip Taylor. (1984). *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana 1835-1839*. La Paz: Librería Editorial "Juventud".

Peralta Ruiz, Víctor. (1999). El mito del ciudadano armado. La "Semana Magna" y las elecciones de 1844 en Lima. En Hilda Sábato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones. Perspectivas históricas de América Latina* (pp. 231-252). México D. F.: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.

Peralta Ruiz, Víctor. (2013). La guerra civil peruana de 1854. Los entresijos de una revolución. *Anuario de Estudios Americanos*, 70(1), pp. 195-219.

Peralta Ruiz, Víctor. (2015). La milicia cívica en Lima independiente (1821-1829). De la reglamentación de Monteagudo a La Mar. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 42(1), pp. 31-59

Puente Candamo, José Agustín de la & Puente Brunke, José de la (Eds.). (2008). *El Perú desde la intimidad. Epistolario de Manuel Candamo (1873-1904)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Salinas Sánchez, Alejandro. (2012). *El califato de Piérola 1895-1899*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Fondo Editorial, Seminario de Historia Rural Andina.

San Cristoval, Evaristo. (1945). *Manuel Pardo y Lavalle. Su vida y su obra*. Lima: Gil S.A.-Editores.

San Cristoval, Evaristo. (1966). *General Mariano Ignacio Prado. Su vida y su obra*. Lima: Librería e Imprenta Gil S. A.

Seraylan Leiva, Alejandro. (1989). *Historia General del Ejército Peruano. Tomo V. El Ejército en la República: Siglo XIX. Volumen 1. La institucionalización del Ejército: Organización y doctrina*. Lima: Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú.

Sobrevilla Perea, Natalia. (2007). «Ciudadanos armados». Las guardias nacionales en la construcción de la nación en el Perú de mediados del siglo XIX. En Manuel Chust & Juan Marchena (Eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)* (pp. 159-183). Madrid: Iberoamericana, Vervuert.

Sobrevilla Perea, Natalia. (2012). De vasallos a ciudadanos: las milicias coloniales y su transformación en un ejército nacional en las guerras de independencia en el Perú. En Carmen Mc Evoy, Mauricio Novoa & Elías Palti (Eds.), *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el Perú* (pp. 251-270). Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Tilly, Charles. (1992). *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*. Madrid: Alianza Editorial.

Ulloa, Alberto. (1981). *Don Nicolás de Piérola. Una época en la historia del Perú*. Segunda edición. Lima: Imprenta Editorial Minerva.

Valdizán Ayala, José. (1995). *Colección Forjadores del Perú. José Balta Montero. Volumen 27*. Lima: Editorial Brasa S.A.

Velásquez Silva, David Víctor. (2013). *La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola. El Ejército moderno y la construcción del Estado peruano* (Tesis para optar el grado académico de magíster en Historia). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima (Perú).

Villanueva, Víctor. (1962). *El militarismo en el Perú*. Lima: Empresa Gráfica T. Scheuch S. A.

Villanueva, Víctor. (1971). *100 años del Ejército peruano: frustraciones y cambios*. Lima: Editorial Juan Mejía Baca.

Villanueva, Víctor. (1973). *Ejército peruano. Del caudillismo anárquico al militarismo reformista*. Lima: Librería-Editorial Juan Mejía Baca.

Walker, Charles. (1999). *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú Republicano 1780-1840*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas".

Zanutelli Rosas, Manuel. (2015). La carrera militar de Bolognesi. En Mauricio Novoa (Ed.), *Bolognesi* (pp. 72-89). Lima: Ejército del Perú, Ministerio de Defensa, Telefónica.

Zubiria, Justiniano de. (1875). *La expedición de El Talismán*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio.

## ANEXO

### Meses que estuvieron acuartelados los cuerpos de la Guardia Nacional de Lima entre 1873 y 1876

Cuerpos	1873	1874	1875	1876
Batallón núm. 1	Julio	Noviembre	Abril	Marzo, Abril
Batallón núm. 2	Junio, Diciembre		Mayo, Junio, Octubre	Marzo
Batallón núm. 3	Octubre	Octubre	Febrero, Noviembre, Diciembre	
Batallón núm. 4	Mayo	Abril, Noviembre, Diciembre	Enero, Febrero, Junio, Julio	
Batallón núm. 5	Agosto	Noviembre, Diciembre	Enero, Agosto, Setiembre, Noviembre, Diciembre	
Batallón núm. 6	Febrero, Setiembre	Noviembre, Diciembre	Enero, Octubre	
Batallón núm. 7	Marzo, Noviembre	Noviembre, Diciembre	Enero	
Batallón núm. 8	Mayo	Mayo	Enero	Enero, Febrero
Batallón núm. 9	Febrero, Marzo	Febrero, Noviembre		
Batallón núm. 10	Marzo, Abril	Enero, Noviembre, Diciembre	Enero	
Batallón núm. 11	Marzo, Abril, Noviembre	Marzo, Noviembre, Diciembre		
Batallón núm. 12	Setiembre	Agosto, Noviembre	Enero, Octubre	
Batallón núm. 13	Julio	Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre		
Batallón núm. 14	Agosto	Setiembre	Febrero	
Batallón núm. 15	Octubre	Noviembre, Diciembre	Julio, Agosto	Mayo, Junio, Julio
Batallón núm. 16	Junio	Junio	Marzo	



Regimiento Lima	Diciembre	Julio, Noviembre, Diciembre	Enero, Febrero	
Columna núm. 1		Diciembre		

Fuentes: CEHMP, AHM, 1873, Caja 5, Sobre 67, 68, 70, 71, 73, 74, 76, 77; 1873, Caja 6, Sobre 78, 81, 83; 1873, Caja 7, Sobre 103, 104, 106; 1874, Caja 4, Sobre 68, 69, 71, 73, 74, 75; 1874, Caja 5, Sobre 78, 80, 82, 83, 84, 86; 1875, Caja 7, Sobre 117; 1875, Caja 8, Sobre 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129; 1876, Caja 7, Sobre 113, 114, 115, 116. Libro copiadador 470, 6 de noviembre de 1874, p. 164. Libro copiadador 470, 24 de noviembre de 1874, p. 175. Libro copiadador 470, 29 de diciembre de 1874, p. 194. Libro copiadador 470, 16 de enero de 1875, p. 202. Libro copiadador 470, 26 de febrero de 1875, p. 218. Libro copiadador 470, 27 de febrero de 1875, p. 219.